



PLAN DE **ACCESIBILIDAD** DE LAS FIESTAS DE **HOGUERAS** DE LA CIUDAD DE **ALICANTE**





INDICE

1. INTRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Introducción.
- 1.2. Análisis del ámbito de estudio.
- 1.3. Sectores de evaluación de la accesibilidad.
- 1.4. Documentación técnica, jurídica y administrativa.
- 1.5. Opinión ciudadana – encuesta de participación.

2. ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO URBANO

- 2.1. Recopilación de datos iniciales y estudio de los datos iniciales.
- 2.2. Estado actual y problemática. Reportaje fotográfico.
- 2.3. Evaluación de la accesibilidad.
- 2.4. Propuestas de actuación.

3. ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS

- 3.1. Recopilación de datos iniciales e inventariado.
- 3.2. Estado actual y problemática. Reportaje fotográfico.
- 3.3. Evaluación de la accesibilidad.
- 3.4. Propuestas de actuación.

4. ACCESIBILIDAD EN ACTOS PÚBLICOS

- 4.1. Recopilación de datos iniciales e inventariado
- 4.2. Estado actual y problemática.



4.3. Evaluación de la accesibilidad.

4.4. Propuestas de actuación.

5. ACCESIBILIDAD EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5.1. Comunicación interactiva y accesibilidad web.

5.2. Punto de atención accesible.

5.3. Recomendaciones.

6. VALORACIÓN Y PRIORIZACIÓN

6.1. Valoración de las propuestas por etapas.

6.2. Inversión total estimada.

6.3. Programación o plan de etapas valorado.

6.4. Conclusiones

7. ANEXOS

- Consulta y participación de las asociaciones implicadas.
- Propuestas para la implantación de las Hogueras accesibles del año 2019.



INTRODUCCIÓN, ANÁLISIS Y ASPECTOS GENERALES

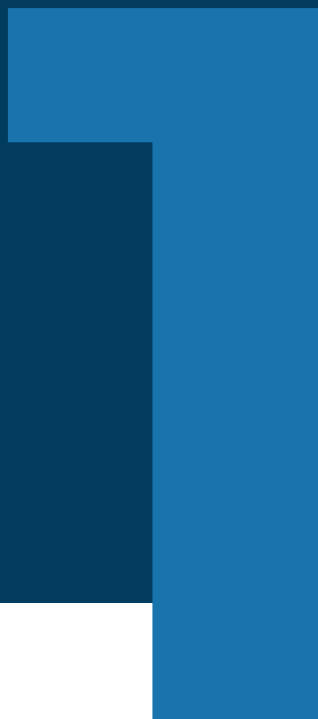
1.1. Introducción.

1.2. Análisis del ámbito de estudio.

1.3. Sectores de evaluación de la accesibilidad.

1.4. Documentación técnica, jurídica y administrativa.

1.5. Opinión ciudadana – encuesta de participación.





1.1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Alicante, ha adjudicado a COCEMFE Comunidad Valenciana la redacción del presente PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE.

El concepto de *mejora de la accesibilidad*, significa aplicar criterios de diseño y proyectar soluciones que permitan a todas las personas, con independencia de sus capacidades, desenvolverse en su medio inmediato y en el entorno social; al menos sin obstáculos que les dificulten o impidan el desarrollo normal de sus actividades cotidianas y sociales. Del mismo modo, todas las personas deben poder disfrutar de las fiestas locales de Alicante, tanto los residentes como los visitantes.

El principal objetivo del Plan, es alcanzar la accesibilidad universal en todo lo relacionado con las Hogueras de San Juan. En concreto, mediante la mejora y adaptación en los siguientes apartados:

- Manteniendo los itinerarios peatonales existentes, sin reducirlos o afectarlos negativamente durante los días festivos, para que las personas con movilidad reducida puedan desplazarse con normalidad.
- Adaptando los espacios o edificios públicos donde se celebran los diferentes actos (Museo de Hogueras, etc.).
- Mejorando la comunicación hacia las personas con discapacidad (visual, auditiva o cognitiva) durante los actos públicos programados.
- Favoreciendo el transporte público durante las fiestas (incorporando recorridos especiales, etc).
- Mejorando la comunicación y la información, para que sean accesibles para todas las personas (en la página web, en la oficina de turismo, en los mensajes de las hogueras, etc.).

La redacción y ejecución del Plan permite llevar a cabo una auditoría de accesibilidad, de los puntos más significativos, para conocer su estado actual, planificar y diseñar una estrategia política y técnica para que el Plan sea económicamente asumible y cronológicamente aceptable. Así, mediante el seguimiento de los técnicos municipales, se asegura su cumplimiento, por lo que se refiere a los proyectos a realizar y a sus plazos, y se aumenta la eficacia con la coordinación de todos los agentes que intervienen.

Por otra parte, el Plan persigue contribuir al cumplimiento de los plazos del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en el cual, se indica:

Disposición adicional tercera.

Exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación.

1. Los supuestos y plazos máximos de exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, en todo caso, son los siguientes:

a) Para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y de cualquier medio de comunicación social:

Productos y servicios nuevos, incluidas las campañas institucionales que se difundan en soporte audiovisual: 4 de diciembre de 2009.

Productos y servicios existentes el 4 de diciembre de 2009, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2013.

b) Para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones:

Espacios y edificaciones nuevos: 4 de diciembre de 2010.

Espacios y edificaciones existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.

c) Para el acceso y utilización de los medios de transporte:

Infraestructuras y material de transporte nuevos: 4 de diciembre de 2010.

Infraestructuras y material de transporte existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.

¿Qué se entiende por ajuste razonable?

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013 que en su artículo 2, apartado m), indica y concreta lo que son estos ajustes razonables:

“son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso



particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos”.

PANORÁMICA DE LA DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

La principal fuente estadística sobre discapacidad y dependencia en España es la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008). Junto a ésta, en los últimos años otras operaciones estadísticas han aportado datos útiles para la estimación de la población con discapacidad y dependencia. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- La Encuesta Europea de Salud en España (EES), realizada en 2014. Su objetivo general es proporcionar información sobre la salud de la población española, de manera armonizada y comparable a nivel europeo, con la finalidad de planificar y evaluar las actuaciones en materia sanitaria. La EES 2014 cubre a la población de 16 y más años residente en domicilios particulares. Entre otras variables de interés, proporciona información sobre las principales limitaciones funcionales físicas y sensoriales y sobre las dificultades para realizar las actividades de la vida diaria.
- La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS), realizada en 2012. Su objetivo general proporcionar información armonizada y comparable a nivel europeo sobre la interacción entre la condición de salud y la integración social en la población española, identificando y caracterizando de forma especial a las personas con discapacidad. Como ya se ha indicado, esta encuesta considera como persona con discapacidad a quienes han afirmado que su condición de salud supone una barrera para la participación en alguno de los siguientes ámbitos: la movilidad para salir de casa, el uso de transporte público y privado, la accesibilidad a los edificios, el acceso a la formación, el acceso a un empleo adecuado, el uso de Internet, el contacto social con los allegados, la participación en actividades de ocio y culturales, problemas para pagar lo esencial y el trato discriminatorio. La EISS 2012 cubre a la población de 15 y más años residente en domicilios particulares.

Además, se cuenta con la información que proporciona la Base de Datos Estatal de Personas con discapacidad, que recoge datos históricos referidos al reconocimiento de la situación de discapacidad y el resultado de las valoraciones efectuadas por los equipos de valoración de las distintas comunidades autónomas que conforman el Estado Español, incluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. A estos datos se les ha aplicado un proceso de validación y control de vivencia mediante el cruce con el fichero histórico de personas fallecidas facilitado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En la versión que hemos manejado para este Plan, actualizada a 1 de enero de 2016, esta base de datos consta de 3.452.865 registros de



valoraciones vigentes de discapacidad, efectuadas por los equipos de valoración de las diferentes comunidades autónomas a las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de discapacidad.

De estos registros, 2.564.952 corresponden a personas en las que el resultado de la valoración efectuada ha alcanzado un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Estimaciones de la Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia.

La Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD 2008) ha sido la tercera gran encuesta sobre discapacidad realizada en España tras la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías de 1986 (EDDM 1986) y la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999 (EDDES 1999).

La finalidad principal de la EDAD 2008 fue atender la demanda de información generada por la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Para alcanzar esta finalidad, la encuesta se planteó los siguientes objetivos específicos:

- Estimar el número de personas con discapacidad que residen en España en viviendas familiares y en establecimientos colectivos, así como su distribución geográfica.
- Conocer las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación en las situaciones de la vida cotidiana de las personas, así como la severidad de dichas limitaciones y restricciones. Conocer las características de las personas en situación de dependencia.
- Identificar los distintos tipos de deficiencias que originan las limitaciones y restricciones.
- Conocer las causas que han generado dichas deficiencias.
- Evaluar la igualdad de oportunidades y las situaciones de discriminación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, educativo, de ocio, movilidad, etc.
- Identificar las necesidades y demandas de asistencia, así como los apoyos que se reciben y sus características.
- Conocer el empleo de ayudas técnicas, adaptaciones especiales (en el hogar, lugar de trabajo...), cuidados personales, etc.



Como las encuestas anteriores, la EDAD 2008 contó con una muy amplia base muestral. La encuesta se realizó en dos etapas: la primera de ellas, denominada EDAD-hogares, estuvo dirigida a viviendas familiares y se aplicó entre noviembre de 2007 y febrero de 2008 a un total de 96.000 hogares (unas 260.000 personas); la segunda etapa, denominada EDAD-centros, se aplicó, entre mayo y julio de 2008, en 800 centros en los que residen de forma permanente personas con discapacidad (residencias de personas mayores, centros de personas con discapacidad, hospitales psiquiátricos y hospitales geriátricos), lo que supone una muestra adicional de 11.000 personas.

La extensión de la investigación a la población residente en centros y hospitales de larga estancia es una novedad importante en la EDAD 2008, pues las encuestas anteriores únicamente aportaron información sobre la población que residía en domicilios familiares. Además, la EDAD 2008 realizó un estudio mucho más detallado de la dependencia, en coherencia con su objetivo principal, e incorporó nuevos contenidos, entre los que cabe destacar un módulo sobre discriminación por motivos de discapacidad y algunas preguntas dirigidas a estimar los gastos generados por la discapacidad.

El INE presentó por separado los resultados de la encuesta de hogares y los de la encuesta de centros, pues al haberse realizado con metodologías diferentes consideró que no debía ofrecer datos agregados de ambas encuestas. La EDAD 2008 estimó en 3,85 millones el número de personas con discapacidad residentes en hogares (el 8,5% de la población residente en viviendas familiares, medio punto porcentual por debajo de la estimación realizada en 1999) y en algo más de 269 mil las personas con discapacidad residentes en centros. La suma de los resultados correspondientes a viviendas familiares y a la muestra de viviendas colectivas investigada proporciona la cifra de 4,12 millones de personas con discapacidad en total, lo que supone aproximadamente el 9% de la población residente en España (46,2 millones según la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2008).



Tabla 7. Personas con discapacidad residentes en domicilios familiares, por grupo de edad y sexo. Números absolutos (en miles) y tasas por 1.000 habitantes. España 2008.

Unidad	Personas con discapacidad (en miles)			Tasa por 1.000 habitantes de cada grupo de edad		
Sexo	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
De 0 a 5 años	24,0	36,4	60,4	17,6	25,2	21,5
De 6 a 15 años	27,6	50,7	78,3	13,4	23,1	18,4
De 16 a 24 años	28,6	46,5	75,1	12,7	19,8	16,3
De 25 a 34 años	69,8	98,8	168,7	18,9	24,9	22,0
De 35 a 44 años	137,0	149,4	286,5	37,8	39,4	38,6
De 45 a 54 años	224,1	181,9	406,0	73,2	60,0	66,7
De 55 a 64 años	318,7	227,1	545,8	128,6	97,1	113,3
De 65 a 69 años	168,6	124,2	292,8	169,9	139,9	155,8
De 70 a 74 años	257,2	147,5	404,7	253,2	175,9	218,2
De 75 a 79 años	320,6	183,2	503,8	343,3	262,8	308,9
De 80 a 84 años	333,9	148,6	482,6	484,5	336,2	426,5
De 85 a 89 años	236,6	103,2	339,8	610,7	505,8	574,5
De 90 y más años	153,4	50,0	203,4	783,4	668,1	751,5
Total	2.300,2	1.547,7	3.847,9	101,0	69,5	85,5

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008.

Tabla 8. Personas de 6 y más años con alguna discapacidad residentes en centros por grupos de edad y sexo. España, 2008.

	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
De 6 a 64 años	17.593	29.005	46.879
De 65 a 79 años	32.927	26.439	59.366
De 80 y más años	124.793	38.102	162.894
Total	175.593	93.546	269.139

Fuente: INE. Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008.

El 67,2 % de estas personas presenta limitaciones para moverse o trasladar objetos, el 55,3 % tienen problemas relacionados con las tareas domésticas y el 48,4 % con las tareas del cuidado e higiene personal.

El 51,5% de las personas con discapacidad manifiesta tener dificultad para desenvolverse con normalidad en su vivienda o edificio, especialmente en las escaleras (43,3%) y cuartos de baño (29,8%).

Estas cifras aumentan a las dos terceras partes en el grupo de edad de 80 y más años.



En 1,2 millones de hogares con personas con movilidad limitada hay barreras de acceso en sus edificios, como escaleras sin rampas o sin plataformas móviles.

Por otra parte, al menos la mitad de las personas con discapacidad declaran encontrar una serie de elementos en la calle que les impide su normal desplazamiento por la misma. El problema más importante es el bordillo de la acera, que crea dificultades de movimiento al 38,4% de las personas, seguido de los obstáculos en las mismas (papeleras, farolas, socavones, estrechez...) que afectan al 36,6%.

El vehículo particular y el transporte público son los medios más utilizados para los desplazamientos de las personas con discapacidad (58,3% y 42,5% respectivamente). El transporte especial (ambulancias y autocares o microbuses destinados a este colectivo) representa el 9,2%. Un 7,3% no utiliza ningún medio.

El principal obstáculo para los que usan el transporte público es subir o bajar de él (40,7%), seguido del acceso a las estaciones o andenes (31,0%).

En cuando al reconocimiento administrativo de la accesibilidad, según la Base de Datos Estatal de Personas con discapacidad, a 1 de enero de 2016 había en España 2.972.901 personas con discapacidad administrativamente reconocida, 1.477.764 hombres y 1.495.106 mujeres (Informe Olivenza 2017, sobre la discapacidad en España).

La prevalencia de las situaciones de discapacidad reconocida es de 63,86 casos por 1.000 habitantes. Al desagregar por sexo, resulta una prevalencia ligeramente mayor para los hombres (64,69 por 1.000) que para las mujeres (63,05 por 1.000). Al controlar la edad se observa que la prevalencia masculina supera a la femenina en todos los grupos de edad, excepto entre los 85y más años, donde es mayor la prevalencia entre las mujeres.

Tabla 29. Personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y grandes grupos de edad (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). España. 2016.

Grupo de edad	Número de personas				Prevalencia (por 1.000 habitantes)		
	Mujeres	Hombres	Sin datos	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
0-16	45.003	79.905	1	124.909	11,82	19,87	15,96
17 a 33	87.307	124.594	1	211.902	20,46	28,54	24,54
34 a 50	255.434	325.911	5	581.350	40,28	49,94	45,18
51 a 67	456.411	495.333	3	951.747	91,61	103,94	97,64
68 a 84	442.085	355.287	4	797.376	136,08	138,61	137,20
85 y más	205.919	93.611	2	299.532	228,02	212,69	223,00
Sin datos	2.947	3.123	15	6.085			
Total	1.495.106	1.477.764	31	2.972.901	63,49	65,15	64,30



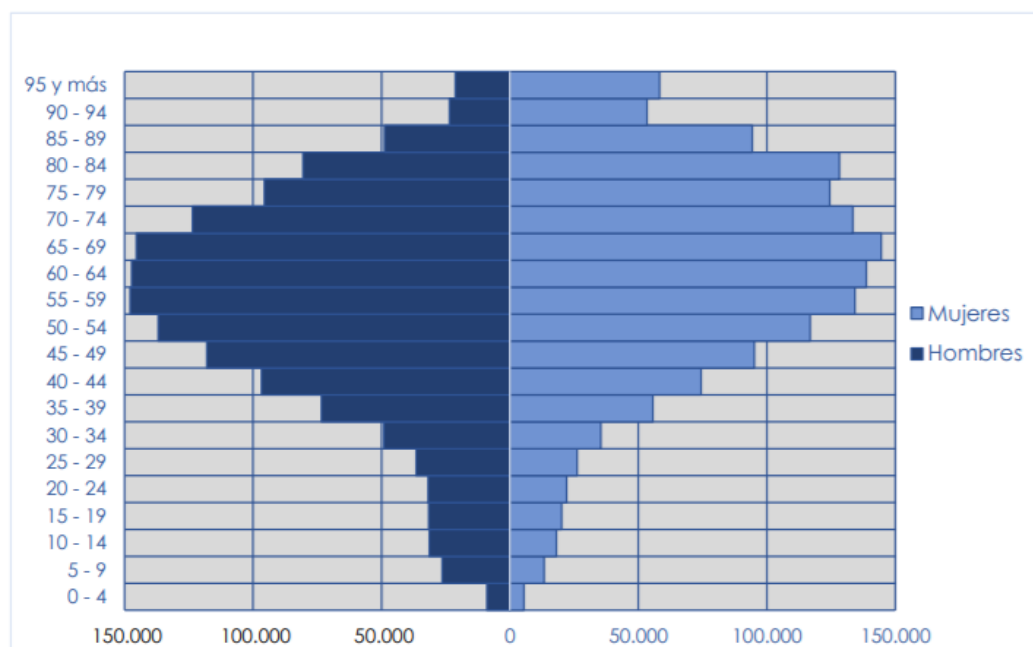
Tabla 30. Personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y grupos quinquenales de edad (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). España. 2016.

Grupo de edad	Número de personas				Prevalencia (por 1.000 habitantes)		
	Mujeres	Hombres	Sin datos	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
0 a 4	5.465	8.956	0	14.421	5,22	8,07	6,68
5 a 09	13.364	26.386	0	39.750	11,19	20,84	16,15
10 a 14	18.109	31.452	1	49.562	15,98	26,41	21,33
15 a 19	20.090	31.671	0	51.761	19,07	28,36	23,85
20 a 24	22.072	31.898	0	53.970	19,55	27,15	23,43
25 a 29	26.115	36.519	0	62.634	20,13	28,01	24,08
30 a 34	35.353	49.046	1	84.400	22,68	31,15	26,93
35 a 39	55.681	73.364	1	129.046	29,38	37,32	33,42
40 a 44	74.467	96.713	2	171.182	38,81	48,48	43,74
45 a 49	95.109	118.008	1	213.118	51,98	63,43	57,75
50 a 54	116.833	136.881	1	253.715	67,67	80,14	73,87
55 a 59	134.272	147.763	2	282.037	86,60	98,76	92,57
60 a 64	138.667	147.206	1	285.874	105,85	119,45	112,44
65 a 69	144.474	145.364	0	289.838	118,38	131,99	124,83
70 a 74	133.441	123.606	1	257.048	127,10	137,26	131,79
75 a 79	124.470	95.628	1	220.099	140,82	141,01	140,90
80 a 84	128.258	80.569	2	208.829	151,41	141,67	147,50
85 a 89	94.289	48.844	2	143.135	165,36	157,61	162,63
90 a 94	53.348	23.503	0	76.851	206,95	217,55	210,08
95 o más	58.282	21.264	0	79.546	776,21	958,14	817,72
Sin datos	2.947	3.123	15	6.085			
Total	1.495.106	1.477.764	31	2.972.901	63,49	65,15	64,30

Fuente: Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 1 de enero de 2016.



Gráfico 2. Pirámide de la población con discapacidad administrativamente reconocida. España 2016.



Fuente: Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 1 de enero de 2016.

Por comunidades autónomas, en la tabla siguiente se detalla el número de personas con discapacidad por sexo y comunidad. En la Comunitat Valenciana existen 64,02 casos por cada 1.000 habitantes, frente a 64,30 casos de la media española.



Tabla 31. Personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y Comunidades y Ciudades Autónomas (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). España. 2016.

Comunidades y Ciudades Autónomas	Número de personas				Prevalencia (por 1.000 habitantes)		
	Mujeres	Hombres	Sin datos	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	251.000	255.472	0	506.472	59,07	61,72	60,38
Aragón	44.326	44.797	0	89.123	67,02	69,22	68,11
Principado de Asturias	58.294	63.358	9	121.661	107,01	127,26	116,69
Illes Balears	25.336	24.735	0	50.071	45,52	44,92	45,22
Canarias	57.567	47.270	0	104.837	54,36	45,33	49,88
Cantabria	23.131	24.488	0	47.619	77,30	86,53	81,79
Castilla y León	80.131	85.566	0	165.697	64,58	70,90	67,70
Castilla - La Mancha	67.688	67.149	0	134.837	66,43	65,66	66,04
Cataluña	259.241	251.566	0	510.807	67,77	68,04	67,90
Comunitat Valenciana	159.051	158.446	19	317.516	63,34	64,70	64,02
Extremadura	45.686	35.672	0	81.358	83,29	66,15	74,79
Galicia	90.415	87.119	0	177.534	64,18	66,51	65,31
Comunidad de Madrid	156.756	159.933	3	316.692	46,54	51,61	48,97
Región de Murcia	85.784	74.752	0	160.536	117,30	101,90	109,59
Com. Foral de Navarra	13.327	16.496	0	29.823	41,28	51,90	46,55
País Vasco	57.298	62.155	0	119.453	59,68	68,65	64,04
La Rioja	8.503	9.879	0	18.382	53,20	63,34	58,21
Ceuta	5.016	3.864	0	8.880	120,37	90,18	105,07
Melilla	6.556	5.047	0	11.603	155,14	115,31	134,88
Total	1.495.106	1.477.764	31	2.972.901	63,49	65,15	64,30

Fuente: Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 1 de enero de 2016.

En la Tabla siguiente se ofrecen datos sobre la distribución de las personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y tipo de discapacidad. Hay que tener en cuenta que en la Base de Datos Estatal de Personas con discapacidad se registran hasta tres discapacidades diferentes para cada persona, que pueden ser de distinto tipo. **El tipo de discapacidad que presenta mayor prevalencia es el de las discapacidades osteoarticular (28,99 casos por 1.000 habitantes). También tienen alta prevalencia la orgánica (24,19 casos por 1.000 habitantes) y las demencias y trastornos mentales (18,74 casos por 1.000 habitantes).**



Tabla 32. Personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y tipo de deficiencia (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). España. 2016.

Tipos de deficiencia	Número de personas				Prevalencia (por 1.000 habitantes)		
	Mujeres	Hombres	Sin datos	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Osteoarticular	762.359	578.009	9	1.340.377	32,37	25,48	28,99
Neuromuscular	254.320	253.964	6	508.290	10,80	11,20	10,99
Intelectual y del desarrollo	162.016	235.863	5	397.884	6,88	10,40	8,61
Demencias y trastornos mentales	493.177	373.421	10	866.608	20,94	16,46	18,74
Visual	214.353	176.923	5	391.281	9,10	7,80	8,46
Auditiva	161.239	154.345	7	315.591	6,85	6,80	6,83
Expresiva	22.130	38.794	2	60.926	0,94	1,71	1,32
Orgánica	589.933	528.287	10	1.118.230	25,05	23,29	24,19
Múltiple	55.343	42.292	2	97.637	2,35	1,86	2,11
Deficiencia no conocida	27.325	30.642	1	57.968	1,16	1,35	1,25
Sin discapacidad o sin valorar	61.172	60.263	3	121.438	2,60	2,66	2,63
No registrada	14.918	15.046	1	29.965	0,63	0,66	0,65
Total	1.495.106	1.477.764	31	2.972.901	63,49	65,15	64,30

(*) Debido a la posible concurrencia de deficiencias, una misma persona puede estar clasificada en hasta seis tipos de deficiencia diferentes.

Fuente: Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 1 de enero de 2016.

El 56,70% de las personas con discapacidad oficialmente reconocida tienen un grado de discapacidad de entre el 33% y el 64%.

Tabla 33. Personas con discapacidad administrativamente reconocida según sexo y grado de discapacidad (números absolutos y prevalencia por 1.000 habitantes). España. 2016.

Grado de discapacidad	Número de personas				Prevalencia (por 1.000 habitantes)		
	Mujeres	Hombres	Sin datos	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
De 33% a 64%	799.224	886.283	17	1.685.524	33,94	39,07	36,46
65% o más	695.882	591.481	14	1.287.377	29,55	26,08	27,85
Total	1.495.106	1.477.764	31	2.972.901	63,49	65,15	64,30

Fuente: Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad actualizada a 1 de enero de 2016.



1.2. ANÁLISIS ÁMBITO DE ESTUDIO

Alicante es una ciudad, capital de la provincia con el mismo nombre, situada al sur de la Comunidad Valenciana. Cuenta con 331.577 habitantes según el censo del año 2018, siendo el segundo municipio con más población de la comunidad autónoma. Si se toma en consideración también los municipios colindantes con los que Alicante forma una conurbación, Sant Vicent del Raspeig, Sant Joan d'Alacant, Mutxamel y El Campello, la población asciende a un total de 468.782 habitantes. Aunque a nivel de análisis funcional se toma normalmente el área metropolitana de Alicante-Elche.

La ciudad se sitúa a orillas del Mediterráneo, en una planicie sorteada por una serie de colinas y elevaciones. El monte Benacantil, con 169 m de altura, sobre el que se asienta el Castillo de Santa Bárbara, domina la fachada urbana y constituye la imagen más característica de la urbe. Hay un gran desnivel dentro de la misma ciudad: mientras que el ayuntamiento está a 0 m y se toma como referencia para medir la altura de cualquier punto de España, hay barrios al mismo nivel, como la Playa de San Juan, otros a más altura como el Pla del Bon Repós y San Blas a 30 m, Los Ángeles a 75 m o la Ciudad Jardín del General Marvá y Virgen del Remedio a más de 80 metros. También la isla de Tabarca, frente al cabo de Santa Pola y que forma parte del municipio.

El término municipal abarca poco más de 200 km².



Ubicación dentro de la provincia de Alicante.

El municipio limita al norte con Sant Vicent del Raspeig y Sant Joan d'Alacant, al sur con Elche/Elx, al este con El Campello y el Mar Mediterráneo y al oeste con Monforte del Cid y Agost.



El acceso al mismo se puede realizar desde distintos modos de transporte:

- Por carretera desde la: A-31, A-38, A-70, A-77, N-330, N-332, N-340 y CV-86.
- Con tren o tranvía del TRAM en sus 6 líneas que conectan el centro de la ciudad con las playas y con otros municipios costeros como Benidorm, Altea o Dénia.
- Con autobús. La ciudad cuenta con una extensa red de autobuses urbanos y metropolitanos de alrededor de 40 líneas. Estos autobuses tienen todas sus tarifas y títulos de viaje integrados entre sí e incluso con el TRAM a través de la tarjeta sin contacto Mòbilis que puede usarse indistintamente para el transporte dentro del Área Metropolitana de Alicante. Actualmente continúa siendo el medio de transporte público más utilizado por los alicantinos gracias a su gran cobertura del territorio urbano.
- En avión. El aeropuerto se encuentra a 9 km, en la pedanía de El Altet, en término municipal de Elche/Elx. Se trata de un aeropuerto internacional, que se sitúa entre los más destacados de España en cuanto a número de pasajeros transportados con un total de más de 13,95 millones durante el año 2017.
- En tren. Mediante las líneas de cercanías desde Benidorm, Murcia y Sant Vicent del Raspeig o con una de sus líneas de larga desde ciudades como Madrid, Galicia o Barcelona.

La Organización político-administrativa de Alicante divide oficialmente la ciudad en 12 entidades de población. La de Alicante está dividida en 42 barrios y el puerto de Alicante que depende de la autoridad portuaria. Las 11 entidades restantes son las partidas rurales que a efectos estadísticos son el barrio número 43.



1.3. SECTORES DE EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

El Plan de Accesibilidad que nos ocupa tiene como objetivo fundamental hacer accesible de forma gradual, el medio físico y virtual de todos los elementos que componen las fiestas de Hogueras de Alicante. Este análisis de la accesibilidad comprende los ámbitos del medio urbano, los edificios públicos donde se realizan eventos relacionados con las Hogueras, los actos que se llevan a cabo en la vía pública y la comunicación institucional de los eventos de fiestas. Este objetivo tiene como marco de referencia la normativa técnica específica en materia de accesibilidad Nacional, así como de cada Comunidad Autónoma y municipal (por este orden).

Se trata, por tanto, de hacer accesibles los edificios donde se desarrollan las actividades relacionadas con las fiestas; y los espacios libres de uso público e itinerarios para poder acceder a los mismos, en el caso de actos en la vía pública, las barracas o los racós. Pero también la información y la comunicación a la ciudadanía, que debe ser accesible para todo tipo de personas.

Mediante el presente Plan, el Ayuntamiento de Alicante contará con un documento que aportará al municipio las líneas principales de actuación para la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación durante las fiestas de Las Hogueras.

Se ha realizado un análisis y diagnóstico del estado actual, estableciendo unos criterios de actuación en supresión de barreras y fomento de la accesibilidad en los siguientes ámbitos:

- Espacio público: viales (aceras y pasos peatonales) y zonas estanciales públicas (plazas) donde se lleven a cabo los eventos o en el recorrido de acceso.
- Edificios públicos: edificios en los que se lleve a cabo algún acto o exposición relacionada con las Hogueras.
- Actos públicos: eventos que tienen lugar en la vía pública y presentan una problemática específica, distinta de la que se percibe en el espacio urbano en condiciones normales.
- Comunicación: información de carácter institucional sobre las fiestas de Hogueras. Información y señalización referente a accesibilidad tanto en viario urbano como en edificios públicos. Además, la comunicación entre el ciudadano y la administración, tanto de forma directa (en las instalaciones públicas como la oficina de turismo) como en internet.

El ámbito de actuación son las calles y plazas urbanizadas según las tipologías que se establecerán más adelante; los edificios públicos donde se celebran los actos durante las Hogueras; las actividades programadas en el viario urbano; y la información y la comunicación disponible sobre los eventos de fiestas.



Adjuntamos listado con los elementos del municipio a estudiar:

MEDIO URBANO:

En el viario urbano, al tratarse de una situación excepcional de ocupación, se han analizado las calles y los espacios públicos en los siguientes supuestos:

- 1.- Espacio alrededor del monumento de la Hoguera
- 2.- Itinerario peatonal accesible en calles donde se ubican barracas o racós
- 3.- Itinerario peatonal accesible en calles peatonales donde se ubican barracas o racós
- 4.- Itinerario peatonal accesible en plazas

EDIFICIOS:

PLAZA DE TOROS DE ALICANTE

CONCATEDRAL DE SAN NICOLÁS DE BARI

SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO

MUSEU DE FOGUERES

PALACIO PROVINCIAL DE ALICANTE (SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE)

ACTOS PÚBLICOS:

En este apartado se analizarán todas las celebraciones de Hogueras a las que tiene acceso el público en general.

GALA DE ELECCIÓN DE LA BELLEA DEL FOC INFANTIL
GALA DE ELECCIÓN DE LA BELLEA DEL FOC
PROCLAMACIÓN DE LA BELLEA DEL FOC INFANTIL
PROCLAMACIÓN DE LA BELLEA DEL FOC
HOMENAJE A FOGUERERS Y
BARRAQUERS FALLECIDOS
DESFILE DEL PREGÓN

PREGÓN OFICIAL DE HOGUERAS
DESFILE DEL NINOT
ARRIBADA DEL FOC
MASCLETÀ
ENTRADA DE BANDAS Y COMISIONES
OFRENDA DE FLORES
DESFILE DE ENTREGA DE PREMIOS
PASACALLE DE "NANOS I GEGANTS"
DESFILE FOLCLÓRICO INTERNACIONAL
MISA DE SAN JUAN

PUNTOS DE INFORMACIÓN:

OFICINA DE TURISMO MUNICIPAL

WEB MUNICIPAL



1.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

MEDIO URBANO Y ACTOS PÚBLICOS

Tanto para el análisis de los itinerarios peatonales como para el espacio ocupado en los actos públicos, se plantea como referencia el cumplimiento de la siguiente legislación, que define los aspectos jurídicos y técnicos a considerar.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión Social.
- Real Decreto 1544/2007 de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.
- DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.

No existe ordenanza relativa a accesibilidad en el municipio. No obstante, sí que hay aprobada una *Ordenanza municipal reguladora de la normativa para el diseño de pasos de peatones en la ciudad de Alicante, que facilite la accesibilidad al medio urbano*. En la misma ordenanza se plantean también recomendaciones para el diseño de pasos de peatones. La citada Ordenanza es de 1999, y por tanto anterior a la normativa autonómica y nacional. Por ese motivo, únicamente se tendrá en cuenta para, si es el caso, aspectos que no contradigan las normativas autonómica y nacional y que sean más favorables a la accesibilidad.

EDIFICIOS

Para el desarrollo del Plan se ha seguido la normativa de ámbito autonómico y estatal en vigor, que hace referencia a la accesibilidad universal en edificaciones.

Esta normativa pretende, en cierto modo, adaptar las construcciones arquitectónicas a la totalidad de la población, dotando de libertad, maniobrabilidad e independencia a toda la ciudadanía. En este caso, se aplicarán dichas adaptaciones a los edificios donde tengan lugar eventos de las fiestas de Hogueras, tal como se analizará en el apartado correspondiente.



Parámetros extraídos de las normativas de obligado cumplimiento (nacional y autonómico) relativas a la accesibilidad.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión Social.
- Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.
- **CTE-DB-SUA Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Seguridad de utilización y Accesibilidad.**
- **DECRETO 65/2019, de 26 de abril, del Consell, de regulación de la accesibilidad en la edificación y en los espacios públicos.**

COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La legislación española establece los requisitos de accesibilidad para los contenidos web en la **Norma UNE 139803:2012**: Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.

Las principales leyes, decretos y normas en materia de accesibilidad web son:

- Norma UNE 139802:1998 EX: informática para la salud: aplicaciones informáticas para personas con discapacidad: requisitos de accesibilidad de las plataformas informáticas: soporte lógico.
- LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Norma UNE 139803:2004: Aplicaciones informáticas para personas con discapacidad. Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.
- REAL DECRETO 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- REAL DECRETO 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.



- LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- LEY 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.
- LEY 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Norma UNE 139803:2012: Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Para la autorización administrativa de la ocupación del espacio durante las fiestas de Hogueras, los representantes de la Entidad solicitante deberán entregar la siguiente documentación:

- Declaración responsable
- Proyecto tipo para actividades con instalaciones
- Certificado técnico final de instalación.
- Plan de actuación de emergencias.



1.5. OPINIÓN CIUDADANA – ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN

La redacción de un Plan de Accesibilidad, debe siempre promover la participación de diversos agentes que enriquezcan y aporten su conocimiento en profundidad del municipio, sus necesidades y demandas. En el caso del Plan de Accesibilidad de las fiestas de Hogueras, es indispensable la participación de los colectivos representantes de las distintas discapacidades. Durante las celebraciones, la configuración de la ciudad cambia sustancialmente, y son las personas afectadas las que aportan una visión más cercana.

Por ese motivo, debe contarse con la opinión de los colectivos de personas con alguna discapacidad, y otras entidades que se consideren de interés y que puedan aportar información durante el desarrollo del trabajo.

De esta manera, se ha recogido información valiosa sobre la problemática del municipio durante las fiestas, para complementar la información recibida de los técnicos municipales.

Durante la realización de los trabajos de redacción del Plan de Accesibilidad de las fiestas de Hogueras, COCEMFE Comunidad Valenciana ha consultado a sus socios y socias. Pero también a otros colectivos sensibles, que han aportado su visión, quejas y sugerencias en materia de accesibilidad durante las fiestas.

Para la consulta, se elaboró un cuestionario en formato electrónico, a disposición de los representantes de las asociaciones o sus integrantes.

Al mismo tiempo, y con el fin de ampliar la visión de otros colectivos, los técnicos de COCEMFE Comunidad Valenciana se han reunido con las siguientes asociaciones afectadas:

- APANAH (Asociación provincial de personas con discapacidad auditiva y sus familias).
- ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles).
- APSA (Asociación dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual).
- FESORD CV (Federación de personas sordas de la Comunidad Valenciana) / APESOA (Asociación de Personas Sordas de Alicante).

A la hora de redactar el Plan, se han considerado todas las demandas, comentarios y apreciaciones realizadas por las personas participantes. Ya fuese en las reuniones con asociaciones o a través de las encuestas, pero siempre priorizando las directrices marcadas por el Ayuntamiento.

La plantilla de preguntas, que se muestra a continuación, refleja el nivel de detalle de la encuesta:



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS EN LA CIUDAD DE ALICANTE

SIGUIENTE

Página 1 de 12

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

INTRODUCCIÓN

COCEMFE Comunidad Valenciana y COCEMFE Alicante colaboran con el Ayuntamiento de Alicante en la redacción del Plan de Accesibilidad de las Hogueras de Alicante.

Con el objetivo de abrir un proceso participativo para que los diferentes agentes sociales del municipio (empresas, entidades sociales, personas con discapacidad y familiares, etc.) puedan aportar su opinión, hemos elaborado la presente encuesta en la que se relacionan las cuestiones más significativas relacionadas con la accesibilidad en las Fiestas de Hogueras. La encuesta se podrá cumplimentar hasta el día 24 de febrero.

Usted es parte de esta ciudad, de su cultura y de sus fiestas, y su opinión es muy importante porque entre todos y todas conseguiremos una ciudad más accesible.

Muchas gracias por su colaboración.



ATRÁS

SIGUIENTE

Página 2 de 12



Datos identificativos

¿Representa a una asociación o está relacionado/a con alguna de ellas? *

- ☐ Represento a una asociación
- ☐ Soy asociado/a
- ☐ No pertenezco a ninguna asociación

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 3 de 12

Datos identificativos

Nombre de la asociación u organismo *

Tu respuesta

Indique el tipo de discapacidad que atiende su entidad *

Tu respuesta

Indique el ámbito de actuación de la entidad a la que representa *

- ☐ Municipal
- ☐ Provincial
- ☐ Estatal

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 4 de 12



Datos identificativos

Indique según corresponda *

- ☐ Soy una persona con discapacidad
- ☐ Soy familiar de una persona con discapacidad
- ☐ Otros (profesionales del sector, persona voluntaria, etc.)

Nombre de la asociación u entidad a la que pertenece (en su caso)

Tu respuesta

Indique el tipo de discapacidad que le ha sido reconocida a usted o a su familiar (en su caso)

Tu respuesta

Indique el ámbito de actuación de la entidad de la que es socio (en su caso)

- ☐ Municipal
- ☐ Provincial
- ☐ Estatal

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 5 de 12

Datos identificativos

Indique según corresponda *

- ☐ Soy una persona con discapacidad
- ☐ Soy familiar de una persona con discapacidad
- ☐ Otros (profesionales del sector, persona voluntaria, etc.)

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 6 de 12



Itinerarios peatonales durante las Hogueras

¿Cómo califica los itinerarios peatonales en el entorno urbano? *

Elige

¿Qué tipo de barreras suele encontrar en los itinerarios peatonales (aceras y/o cruces)? *

- ☐ Presencia de vehículos mal aparcados que dificultan el paso
- ☐ Escalones aislados o resaltes sin alternativas de paso
- ☐ Anchura inadecuada de la zona libre de paso
- ☐ Instalaciones y vallados de las barracas que dificultan el paso
- ☐ Ausencia de pavimento táctil indicador o en mal estado
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Información insuficiente sobre los itinerarios adaptados
- ☐ Pendiente excesiva en rampas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Mobiliario urbano que dificulta el paso (bolardos, contenedores, vallas...)

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 7 de 12



Edificios públicos o puntos exteriores donde se celebran los actos

¿Cómo califica los edificios y lugares donde se celebran los actos (presentaciones, etc.)? *

Elige



¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Presencia de obstáculos o rampas con pendientes elevadas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Inexistencia de rampas de acceso
- ☐ Presencia de escalones aislados o resaltes
- ☐ Anchura reducida de la zona libre de paso
- ☐ Pavimento deslizante, discontinuo, irregular o en mal estado
- ☐ Información insuficiente
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Falta de traducción a lengua de signos
- ☐ Falta de bucles magnéticos o descripción escrita de los contenidos
- ☐ Falta de sistemas adaptados para personas discapacitadas visuales

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE



Página 8 de 12



"Mascletàs" en la Plaza Luceros

¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Presencia de obstáculos o rampas con pendientes elevadas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Inexistencia de rampas de acceso
- ☐ Presencia de escalones aislados o resaltes
- ☐ Anchura reducida de la zona libre de paso
- ☐ Pavimento deslizante, discontinuo, irregular o en mal estado
- ☐ Información insuficiente de itinerarios adaptados de acceso
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Espacio reservado con escasa superficie

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

 Página 9 de 12



Transporte público

¿Cómo califica la frecuencia del transporte público durante las Hogueras?

- ☐ Baja
- ☐ Media
- ☐ Alta
- ☐ Muy alta

¿Cómo califica el acceso y la salida de los medios de transporte públicos?

Elige



¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Vehículos o elementos que invaden las paradas
- ☐ Aforo completo en el transporte público
- ☐ Falta de señalización e información sobre itinerarios durante las fiestas

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 10 de 12



Comunicación

¿Existe información accesible en la web municipal u otras? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No conozco/No he utilizado

En caso afirmativo, indíquenos por favor la web en la que ha encontrado información accesible

Tu respuesta

¿Existen medios de comunicación accesibles en la Oficina de Turismo, etc.? Pantallas con vídeos subtitrulados, documentos con lectura fácil, QR para lengua de signos, etc. *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No conozco/No he utilizado

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 11 de 12

OBSERVACIONES Y OPINIÓN

Indíquenos las zonas o puntos inaccesibles más relevantes que se haya encontrado durante las fiestas. En lo relativo a cualquier tipo de accesibilidad (física, visual, auditiva, intelectual, etc.).

Tu respuesta

¿Qué otras propuestas o medidas se deberían implementar durante las fiestas de las Hogueras de San Juan?

Tu respuesta

ATRÁS

ENVIAR

Página 12 de 12



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

El análisis de los resultados de la encuesta se desarrolla en el anexo de “Consulta y participación de las asociaciones implicadas”. En el mismo, se incluyen las opiniones y propuestas más relevantes de las distintas personas y colectivos.



ACCESIBILIDAD EN EL MEDIO URBANO

2.1 Recopilación de datos iniciales y estudio de los datos iniciales.

2.2 Estado actual y problemática. Reportaje fotográfico.

2.3 Evaluación de la accesibilidad.

2.4 Propuestas de actuación.





2.1. RECOPIACIÓN DE DATOS INICIALES E INVENTARIADO

La filosofía de trabajo consiste en el exhaustivo análisis del entorno urbano, acompañado de los datos aportados por los técnicos municipales y los distintos colectivos, todos ellos conocedores de la problemática existente durante las fiestas.

Una vez realizado este minucioso estudio, se ha realizado un diagnóstico sobre las barreras y carencias encontradas, cuyo resultado se recoge en el presente Plan mediante las distintas propuestas.

La ciudad de Alicante, cambia completamente su configuración habitual durante los días de las fiestas de Las Hogueras. Por este motivo, el análisis se efectúa con los condicionantes de los elementos que se incorporan durante esas fechas (vallados de barracas y racós, monumentos de las hogueras, etc.)

Los apartados a considerar son los siguientes:

- Elementos de urbanización: dimensiones en aceras, pendientes, discontinuidades, puntos de cruce peatonal (pasos de peatones y rebajes peatonales), escaleras y rampas.
- Mobiliario urbano: ubicación de los elementos
- Señalización: señalización direccional (visual, táctil, acústica, pictogramas) y paneles de información.

Se han realizado numerosas visitas a los diferentes barrios, tomando los datos necesarios para analizar lo anteriormente expuesto (calles, intersecciones, plazas...). Asimismo, se dispone de un amplio reportaje fotográfico de años anteriores, aportados por las diferentes asociaciones y técnicos municipales.



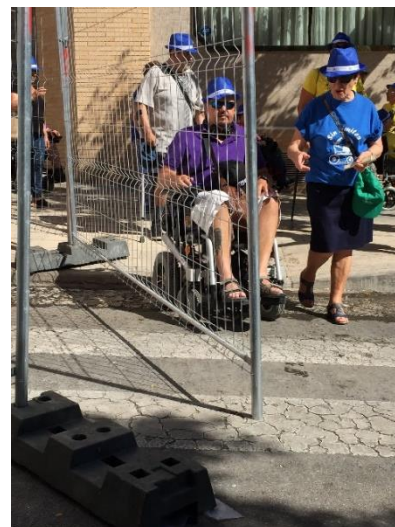
2.2. ESTADO ACTUAL Y PROBLEMÁTICA. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Los elementos considerados del estado actual, en el Plan que nos ocupa, son los siguientes:

Elementos de urbanización: se estudian elementos tales como las aceras y plazas, analizando el espacio que queda reservado para el itinerario peatonal libre, cuando la configuración del viario se modifica con la ocupación de las Hogueras y sus barracas y racós. En el recorrido peatonal, la superficie por la que se circula deberá ser estable, sin resaltes ni obstáculos. El ancho permitirá que se produzcan cruces seguros entre peatones, teniendo en cuenta a aquellas personas con discapacidad.

También se incluyen los elementos de intersección con la plataforma destinada a los vehículos, como los pasos de peatones en la calzada y los rebajes en la acera.

Los cambios de cota dentro de la trama urbana, deberán estar resueltos mediante rampas que permitan dar continuidad al itinerario peatonal accesible para todas las personas.



Discontinuidad en los itinerarios peatonales.

Mobiliario: se entiende por mobiliario urbano el conjunto de objetos existentes en las vías y espacios libres públicos, superpuestos o adosados a los elementos de urbanización o edificación, de manera que modificarlos o trasladarlos no genera alteraciones sustanciales de aquéllas. Durante las fiestas, se modifica la ubicación de los contenedores, se coloca vallado e instalaciones adicionales... Se analiza en estos elementos que su localización sea adecuada, tanto desde el punto de vista de la accesibilidad como de la seguridad (choques, etc.).



Mobiliario urbano y elementos en los itinerarios.

Señalización e información: las señales y paneles informativos exteriores informan, orientan, recomiendan, aconsejan o advierten sobre distintas características específicas de un determinado núcleo urbano o edificio.

Esta información puede estar relacionada con la localización de determinados puntos o lugares, el seguimiento de direcciones, la prevención de accidentes, la identificación de edificios, la información turística, etc.

Se trata de que la ciudadanía pueda orientarse y comprender el núcleo urbano o edificación de una forma lógica, segura y sencilla.

Cuando esta información no se encuentra disponible en distintos formatos, habrá personas con discapacidad que no podrán acceder con facilidad y de forma autónoma a la misma, pudiendo quedar desorientadas o incluso en situación de peligro.



REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Vallado en paso de peatones.



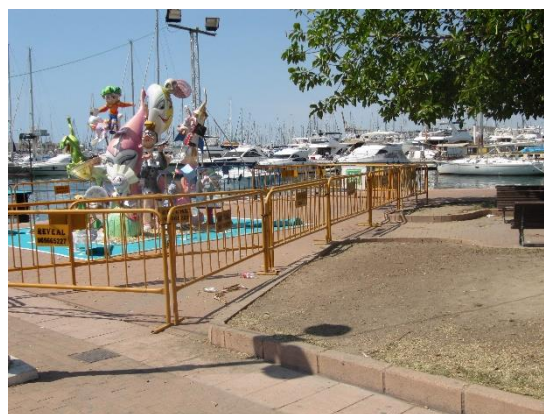
.Ocupación del paso de peatones.



Vallado con publicidad.



Itinerario peatonal no accesible.



Resaltos en el itinerario peatonal.



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante



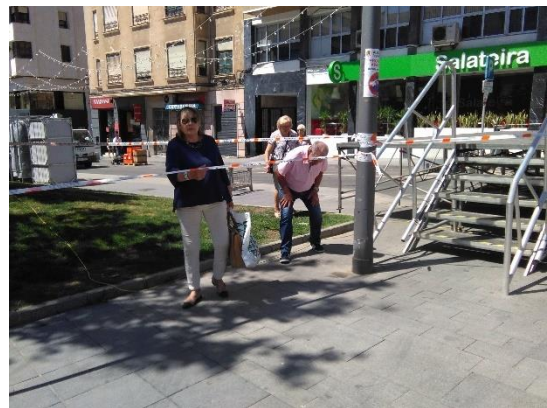
Instalaciones sin señalización en itinerario.



Contenedor interrumpiendo rebaje.



Interrupción del paso peatonal.



Interrupción del itinerario.



2.3. EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

Se analiza en este apartado el estado actual del espacio urbano del municipio durante las fiestas. Se evalúan los siguientes elementos:

- ✓ Dimensiones en aceras.
- ✓ Discontinuidades.
- ✓ Puntos de cruce peatonal. Pasos de cebra.
- ✓ Rampas.
- ✓ Mobiliario urbano.
- ✓ Señalización.

Dimensiones en aceras.

A lo largo de todos los recorridos por las calles durante las fiestas, encontramos estrechamientos de las aceras existentes. En este sentido, encontramos vallados de las barracas y racós ocupando las aceras, disminuyendo el espacio para circular de los peatones.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que **la intensidad peatonal durante las fiestas aumenta considerablemente.**



Ejemplo de estrechamiento de acera.

En general, se respeta la altura mínima libre de obstáculos, de 2,20 m, salvo en algún caso aislado en el que se coloca algún elemento de cartelería a menor altura.



Existen lugares en los que el mobiliario urbano se encuentra en las aceras, reduciendo el ancho del itinerario peatonal, por lo que se aconseja su retirada y recolocación en otros puntos que no entorpezca la movilidad peatonal.



Elementos que interrumpen el itinerario peatonal.

Discontinuidades.

Se han detectado algunas discontinuidades producidas por obstáculos puntuales o en zona de paso (instalaciones, vallado, etc.).

Se considera necesario acometer acciones correctivas, como se concretará en el apartado de Propuestas de actuación.



Escalón en el itinerario alrededor de la Hoguera.



Paso en zona sin rebaje.



Escalón en el itinerario peatonal.



Obstáculo en la acera.

Existe otro tipo de discontinuidades que interrumpen o dificultan la accesibilidad en el viario. Pueden ser obstáculos temporales como coches mal estacionados en los pasos de peatones o sobre las aceras. En este caso, debe implementarse una campaña de concienciación, seguida de medidas coercitivas en casos necesarios.



Vehículos ocupando los pasos peatonales.

Puntos de cruce peatonal. Pasos de peatones.

En algunas ocasiones, los pasos peatonales están ocupados por los vallados de las barracas y racós, por vehículos o por otros elementos que perjudican o anulan el itinerario peatonal.



Rebaje peatonal parcialmente ocupado por el vallado.



Paso de peatones completamente ocupado.

Rampas.

Algunas zonas, se ha comprobado que las rampas de las aceras están ocupadas por vehículos u otros elementos. Creando una dificultad añadida para las personas con discapacidad.



Zona de paso en punto de la acera sin rebaje.

Señalización.

Señalización direccional

Los viales no disponen en el entorno de señalización direccional para la localización de los diferentes caminos alternativos a escaleras o pendientes pronunciadas. Esta señalización se debe hacer a través de paneles fácilmente legibles con buen tamaño de letra y contraste adecuado de colores. Se considera necesario, en los casos oportunos, ubicar una señalización direccional hacia los itinerarios más accesibles con el S.I.A. (Símbolo Internacional de Accesibilidad) en arranques de escaleras y pendientes pronunciadas (siempre que exista tal itinerario alternativo).



Señales de información.

Las señales de información se deben instalar según la norma, que se resume de la siguiente forma:

Artículo 31. Elementos de señalización e iluminación. Orden VIV 561/2010.

1. Con la finalidad de evitar los riesgos para la circulación peatonal derivados de la proliferación de elementos de señalización e iluminación en las áreas peatonales, éstos se agruparán en el menor número de soportes y se ubicarán junto a la banda exterior de la acera.

2. Cuando el ancho libre de paso no permita la instalación de elementos de señalización e iluminación junto al itinerario peatonal accesible, estos podrán estar adosados en fachada quedando el borde inferior a una altura mínima de 2,20 m.

La norma VIV/561/2010 dice lo siguiente:

Artículo 41. Características de la señalización visual y acústica.

1. Los rótulos, carteles y plafones informativos se diseñarán siguiendo los estándares definidos en las normas técnicas correspondientes. Para su correcto diseño y colocación se tendrán en cuenta los siguientes criterios básicos:

- a) La información del rótulo debe ser concisa, básica y con símbolos sencillos.
- b) Se situarán en lugares bien iluminados a cualquier hora, evitando sombras y reflejos.
- c) Se evitarán obstáculos, cristales u otros elementos que dificulten la aproximación o impidan su fácil lectura.
- d) Cuando se ubiquen sobre planos horizontales tendrán una inclinación entre 30° y 45°.

2. El tamaño de las letras y el contraste entre fondo y figura se acogerán a las siguientes condiciones:

- a) Se deberá utilizar fuentes tipo Sans Serif.
- b) El tamaño de las fuentes estará determinado por la distancia a la que podrá situarse el observador, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tamaño de textos según la distancia

Distancia (cm)	Tamaño Mínimo (cm)	Tamaño Recomendable (cm)
≥5,00	0,7	14,0
4,00	5,6	11,0
3,00	4,2	8,4
2,00	2,8	5,6
1,00	1,4	2,8
0,50	0,7	1,4

c) El rótulo deberá contrastar cromáticamente con el paramento sobre el que esté ubicado. Los caracteres o pictogramas utilizados deberán contrastar con el fondo. El color de base será liso y el material utilizado no producirá reflejos.



2.4. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

Una vez analizados los elementos del viario urbano, y en base a los criterios y deficiencias indicadas en el apartado anterior, se han plasmado a continuación las actuaciones consideradas más importantes.

Criterios de priorización:

El estudio realizado sobre la información recogida nos permite realizar una priorización de las propuestas iniciales mostradas. Así se ha establecido un listado de criterios de prioridad, a considerar de forma simultánea:

CARÁCTER DE URGENCIA

Considerando de manera general a toda la ciudadanía, pero en particular las necesidades concretas de los usuarios con problemas de movilidad o discapacidad sensorial. Tendrán prioridad las situaciones de riesgo y las situaciones de peligro, bien de carácter general o específico para alguna discapacidad o limitación.

RENTABILIDAD SOCIAL

Aquellas actuaciones que benefician a un número más alto de personas serán las primeras en realizarse. Se considerarán en este criterio las necesidades específicas de algunas personas y el beneficio general con su intervención.

EQUIDISTRIBUCIÓN

Los efectos del plan se deben notar en todas las zonas de la población; por lo cual, debe existir una distribución equitativa de las mismas.

Ello es preciso para que no se produzca un cierto desencanto ante este tipo de planes, que afectan a todos los ciudadanos.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CONCRETAS

De forma general, las Hogueras, racós y barracas mantendrán las condiciones de ocupación de vía pública de las últimas fiestas de Fogueres de Sant Joan (año 2019), siempre que éstas sean más favorables desde el punto de vista de accesibilidad que las recogidas en el presente Plan.

1) DIMENSIONES DE LAS ACERAS

En este apartado se propondrán medidas de aplicación para los siguientes casos de ocupación del viario:

- Monumento de la Hoguera:

Estos elementos tienen una configuración propia para cada una de las Hogueras, ocupando de forma distinta los cruces de las calles. Por ese motivo, en este caso, se establece el cumplimiento de unos estándares mínimos en cuanto al itinerario peatonal que deberán respetar en las zonas perimetrales:

- Ancho mínimo peatonal LIBRE de 1,20 m.

Alrededor de los monumentos de las Hogueras se mantendrá, como mínimo, el pasillo del año anterior siempre que éste fuera igual o superior a 1,20 m y accesible. En cualquier caso, el itinerario libre y accesible alrededor de los monumentos medirá 1,20 m de ancho mínimo.

Para nuevas ubicaciones de monumentos de Hogueras, el ancho del pasillo peatonal accesible alrededor de éste medirá como mínimo 1,50 m.

- Altura mínima libre de paso de 2,20 m.
- No presentarán escalones aislados, ni resaltes ni obstáculos.
- Pendiente transversal máxima del 2%.
- Rampas de pendiente máxima del 12% en tramos de hasta 3 m de longitud y del 10% en tramos de hasta 6 m de longitud. Cumpliendo lo establecido en el apartado de vados peatonales de la Orden VIV/516/2010 de accesibilidad en espacios públicos urbanizados.

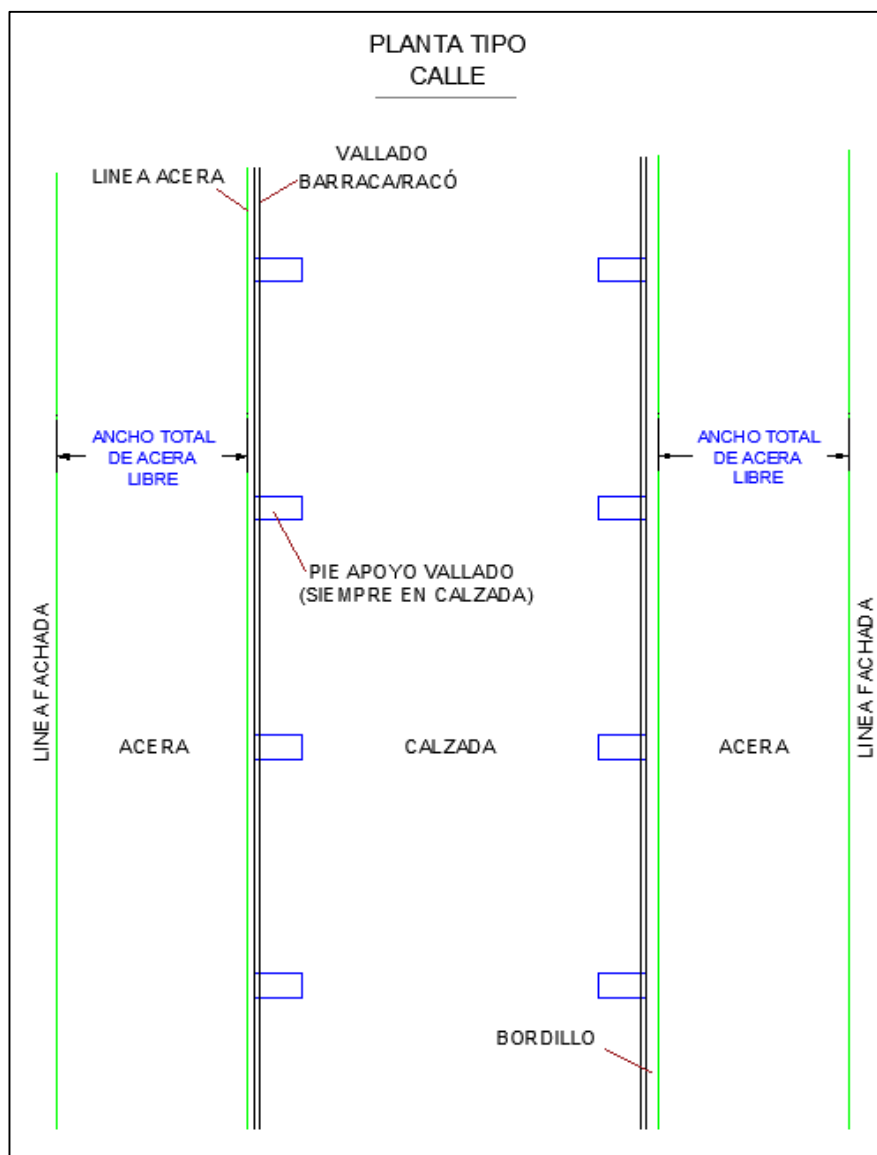
- Barracas/racós en calzada:

Con carácter general, el espacio ocupado por las barracas y racós, deben dejar completamente libres ambas aceras para el tráfico peatonal.

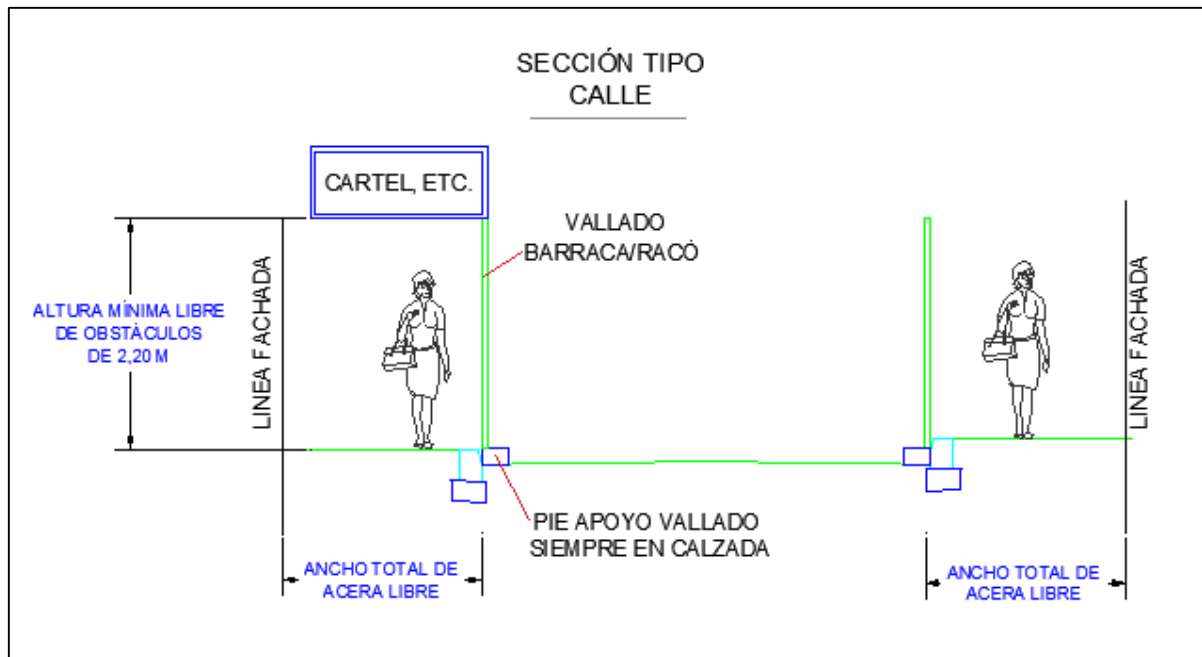


Con carácter excepcional, en barracas y racós instalados en calles en la que una de las aceras no tenga acceso a ninguna portería, ventanas de viviendas o negocio, podrá ocuparse dicha acera en su totalidad, siempre y cuando la acera que queda libre sea accesible y tenga un ancho mínimo de 1,80 m. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro en ambos extremos de la barraca o racó, que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada (en el caso de que el vado peatonal preexistente haya sido ocupado por la barraca o racó).

En el caso de ocuparse calzadas en calles transversales a la calzada principal que ocupa la barraca/racó su longitud será de 10 m máximo. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada.



Croquis planta ocupación barraca/racó (caso general).



Croquis sección ocupación barraca/racó (caso general).

Los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada.



PIÉ DE APOYO DEL VALLADO

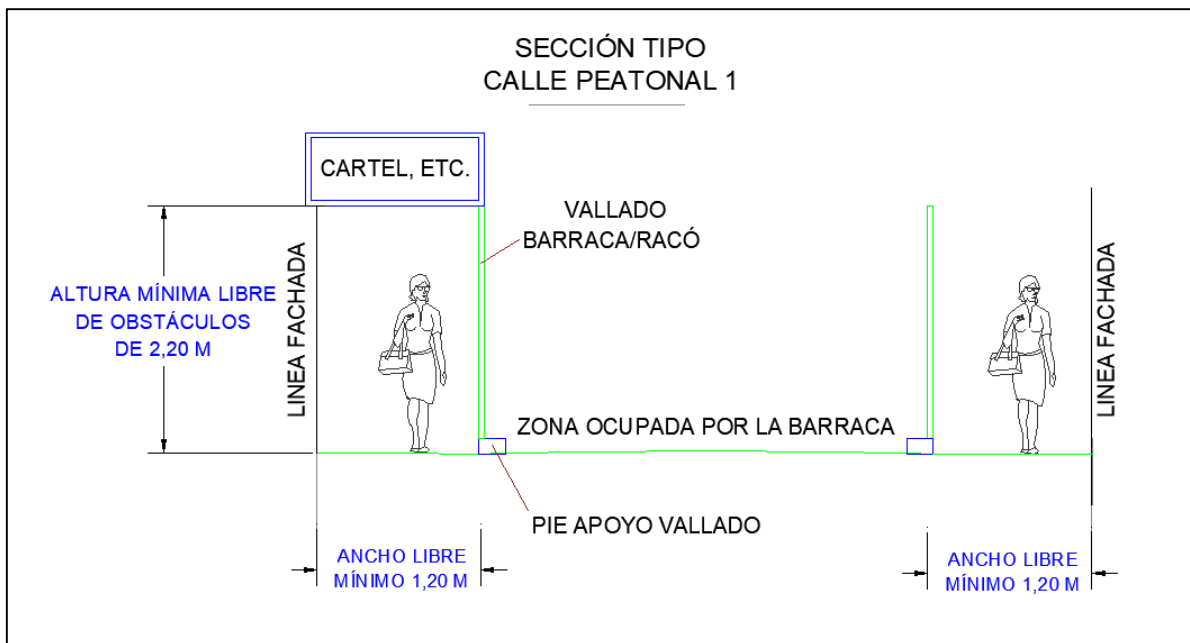
Vallado perimetral de una barraca/racó.

- Barracas/racós en calle peatonal:

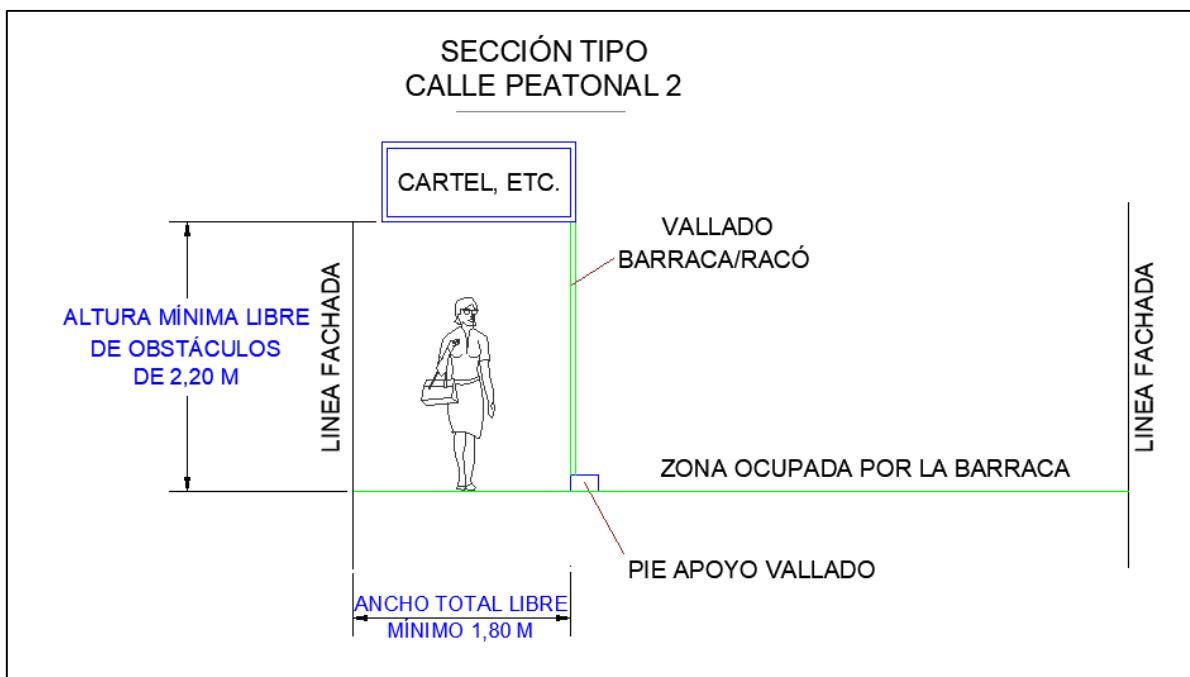
Cuando las barracas y racós se coloquen en una calle peatonal, tendrán dos posibilidades:

- Respetar una franja libre de obstáculos para el itinerario peatonal, de 1,20 m de ancho a cada lado.

- Disponer de 1,80 m de paso libre para los viandantes a un único lado, siempre que el lado ocupado no de acceso a ninguna portería, ventanas de viviendas o negocio, y previa autorización municipal.



Croquis sección ocupación calle peatonal con franjas a ambos lados.



Croquis sección ocupación calle peatonal con franja un lado.



- Barracas/racós en plazas:

En las calles perimetrales a las plazas, se dejará al menos una acera completamente libre.

Si hubiera varios racós o barracas en la misma plaza, se separarán de forma que se permita el paso de peatones entre ellas por, al menos, un paso de peatones existente en el extremo de una de ellas.

En el caso de que una barraca o racó supere los 2000 m² de superficie, o que desde una de las calles que desemboken a la misma sea necesario recorrer un itinerario superior a los 100 m para bordearla, se dispondrá un itinerario peatonal de 1,80 m de ancho accesible que la cruce sobre un paso de peatones existente.

En el caso de ocuparse calzadas en calles transversales a la calzada principal que ocupa la barraca/racó su longitud será de 10 m máximo. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada.

Se cumplirán todos los condicionantes para los itinerarios peatonales accesibles: anchura y altura mínima, inexistencia de resaltes,...

2) VADOS PEATONALES (REBAJES)

Con carácter general, en todo momento se respetarán los pasos peatonales situados en los extremos de las barracas y racós. En casos excepcionales se podrá reducir el ancho del paso de peatones a 2,50 m, siempre que dentro de esta dimensión haya como mínimo 1,20 m de zona enrasada con la calzada.

Si para la ubicación de la Hoguera, barraca o racó fuese imprescindible la supresión de un paso peatonal por estar situado dentro de éstas, el paso de peatones libre más próximo deberá estar a una distancia no mayor de 100 m.

Si las ocupaciones de vía pública de las últimas fiestas de Fogueres de Sant Joan no hicieran posible cumplir los dos párrafos anteriores, será necesario habilitar un paso de peatones provisional donde proceda. Los condicionantes del mismo deberán adaptarse a la normativa vigente.



Una vez finalizadas las fiestas, deberá reponerse al estado inicial con los medios del responsable de la ocupación del espacio público.

3) MOBILIARIO URBANO.

Se han detectado algunos elementos de mobiliario que durante las fiestas obstaculizan la circulación de personas con movilidad reducida. Se propone el cambio de ubicación para que no invada el itinerario peatonal accesible.



Contenedor que invade el rebaje de la acera en el paso peatonal.

El vallado empleado perimetralmente para limitar el acceso a los monumentos de las Hogueras, no deberá contener elementos opacos (que dificulten la visibilidad) a una altura superior a 70 cm en una de cada dos vallas (una sí y otra no).



Vallado que permite la visión a través de las barras transversales.



4) SEÑALIZACIÓN.

Señalización direccional.

Los viales accesibles destinados a acceder a los distintos actos de las fiestas no disponen de señalización direccional para la localización de los diferentes viales alternativos en caso de que existan escalones, elementos que obstaculicen la acera o pendientes pronunciadas, a través de paneles fácilmente legibles con buen tamaño de letra y contraste adecuado de colores. Se considera necesario, en los casos oportunos, ubicar una señalización direccional hacia los itinerarios más accesibles con el S.I.A. (Símbolo Internacional de Accesibilidad) al inicio de puntos relevantes durante las fiestas (siempre que exista tal itinerario alternativo).

Se propone colocar esta señalización en el itinerario accesible desde el TRAM hasta la Plaza de los Luceros.



Símbolo SIA.

Cuando se implementen itinerarios alternativos en las Hogueras, barracas o racós, éstos deberán estar señalizados con el mismo símbolo SIA.



Señales de información.

Se aconseja seguir el criterio marcado en la norma VIV/561/2010, en sus artículos 40, 41 42 y 43.

En todo itinerario accesible las personas deberán tener acceso a la información necesaria para orientarse de manera eficaz durante todo el recorrido y poder localizar los distintos espacios y equipamientos de interés.

En este sentido, la información de carteles, rótulos y paneles informativos, colocados con motivo de las fiestas, debe ser clara y concisa, con símbolos sencillos. Se instalarán en lugares bien iluminados, con tamaño de letra adecuado y contraste entre el fondo y las figuras y letras.

5) ACOMETIDAS.

Las acometidas de agua potable de las barracas y racós se realizarán desde la calzada, ubicando la arqueta en la banda de estacionamiento en el caso de que hubiera, o lo más próximo al bordillo en caso de que no hubiera estacionamiento. En el caso de que esto no fuera posible se ubicará la arqueta sobre la acera, lo más próximo al bordillo.

Sobre este punto se concede una moratoria de tres años, durante los cuales se protegerá las acometidas mediante canaletas (o elementos análogos) ancladas firmemente al pavimento de la acera, dotadas de planos inclinados en el sentido de la marcha con una pendiente inferior al 25%, que faciliten el tránsito para usuarios de sillas de ruedas, carritos de bebé o andadores. Su altura será de 5 cm como máximo y de materiales antideslizantes.

Para el resto de las acometidas se utilizarán canaletas conforme se ha definido en el caso anterior.

Los cruces aéreos tendrán una altura libre de 2,20 m



ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS

3.1 Recopilación de datos iniciales e inventariado.

3.2 Estado actual y problemática. Reportaje fotográfico.

3.3 Evaluación de la accesibilidad.

3.4 Propuestas de actuación.





3.1. RECOPILACIÓN DE DATOS INICIALES E INVENTARIADO

Se ha llevado a cabo un exhaustivo recorrido de los edificios en los que se celebran actos o exposiciones relacionados con Hogueras, además del Museo de Hogueras.

Los edificios visitados son los siguientes:

- Plaza de Toros de Alicante.
- Sala de Exposiciones Lonja del Pescado.
- Diputación Provincial.
- Concatedral de San Nicolás de Bari.
- Museo de Hogueras.

Una vez realizado el estudio para cada uno de los edificios, se ha recogido en una tabla las barreras y carencias encontradas, para posteriormente aportar las pautas a seguir para mejorar la accesibilidad. Finalmente, en el apartado de valoración, se han estimado los costes de las diferentes propuestas.

Asimismo, se ha considerado toda la información obtenida de la participación pública, así como de las reuniones con los diferentes técnicos del Ayuntamiento.

Para realizar la evaluación de los edificios se ha trabajado en los siguientes apartados:

Itinerarios accesibles: se entiende por itinerario el camino por el que discurren las personas, y por itinerario accesible, al itinerario que carece de obstáculos y cumple con lo establecido en el DB-SUA del Código técnico de la Edificación.

Para estudiar la accesibilidad e idoneidad de los itinerarios se tendrán en cuenta las rampas, los giros, pasillos y pasos, puertas, pavimentos, pendientes, y señalización de los mismos.

Mecanismos accesibles: Se consideran mecanismos accesibles todos aquellos que están adaptados para su accesibilidad conforme a lo dispuesto en el CTE, en el documento básico de Seguridad de Uso y Accesibilidad.

Servicios higiénicos accesibles: otro punto muy importante del estudio en cuestión, es el que se refiere a los servicios higiénicos en edificios públicos, tal como así se describe tanto en la ley autonómica - Orden de 25 de mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004 de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia - como en la estatal - CTE-DB-SUA -.



Para estudiar la accesibilidad en los servicios higiénicos públicos se tendrán en cuenta: aseos, aparatos sanitarios, barras de apoyo, espacios laterales de transferencia, mecanismos y asientos. Todos estos elementos deben cumplir las leyes pertinentes en materia de accesibilidad.

Ascensor: en los casos donde no se pueda garantizar la continuidad de un itinerario accesible, se deberá disponer de un ascensor, y este debe cumplir con la normativa especificada.

Mobiliario fijo: en los edificios públicos que ofrezcan atención al público, se dispondrá, al menos, de un punto de atención accesible, según las condiciones establecidas en el CTE. Ya que el estudio se refiere a edificios públicos, hay que tener muy en cuenta este apartado del estudio.



3.2. ESTADO ACTUAL Y PROBLEMÁTICA. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

Se han analizado los edificios públicos en los que se da alguna celebración relacionada con las fiestas de Hogueras de Alicante. En el plano inferior se puede observar la ubicación de cada uno de ellos:



Plano de situacin de los edificios analizados.

A continuacin, se mostrar la informacin tomada de cada edificio durante el trabajo de campo.



- **PLAZA DE TOROS DE ALICANTE**

El edificio de la Plaza de Toros de Alicante se encuentra en la Plaza de España nº 7-8. La Plaza se inauguró el 15 de junio de 1888 y a partir del año 1.928, con la creación de las fiestas de "Les Fogueres de Sant Joan", se consolidó, a su vez, la Feria Taurina de Las Hogueras.

Existe una entrada al mismo nivel que la calle junto a la entrada principal al recinto. Además las celebraciones que tienen lugar allí durante las fiestas, como la Gala de la Elección de la Bellesa, ocupan con asientos el ruedo. Existe en el mismo un espacio reservado para las personas con discapacidad física por lo que no deberán salvar ningún tramo de escaleras. De todas formas, el edificio cuenta con un ascensor accesible para poder subir a las gradas en otras ocasiones. El inmueble dispone de varios elementos que favorecen su accesibilidad, como todo el espacio a nivel de calle enrasado y aseos adaptados.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fachada de la Plaza de Toros y puerta de acceso.



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante



Ruedo.



Puerta de acceso.



Puerta de acceso lateral.



Entrada a uno de los aseos adaptados.



Pasillo de acceso visto desde el ruedo.



Puerta de entrada al ruedo.



Puerta zona aseos adaptados.



Inodoro con barras de apoyo laterales.



- **PALACIO PROVINCIAL DE ALICANTE (SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE)**

Se trata de un edificio que no pertenece al inventario del Ayuntamiento de Alicante. Sin embargo, se ha creído conveniente analizar su accesibilidad dado que se llevan a cabo actos durante las fiestas de las Hogueras.

Cabe señalar que no se han presupuestado las actuaciones a realizar, únicamente se plasma una aproximación de los elementos a modificar, por lo que hay que instar al titular del inmueble a que efectúe las adaptaciones oportunas.

Es un edificio de estilo neoclásico del primer tercio del siglo XX situado en el centro de Alicante, en una zona muy cercana a donde se celebran las conocidas Mascletás durante las fiestas. Es la sede de la Diputación Provincial de Alicante y se encuentra en la Avenida de la Estación nº 6.

La distribución interna del edificio combina diferentes necesidades como son las oficinas, los despachos, los salones de juntas y una zona donde se celebran exposiciones, como la Presentación de Bocetos. La entrada al recinto se encuentra a un nivel distinto al nivel de la calle. Por ese motivo, presenta varias rampas y un tramo de escaleras que dispone de un dispositivo salvaescaleras puesto que no existe una rampa en esa zona de entrada al edificio.

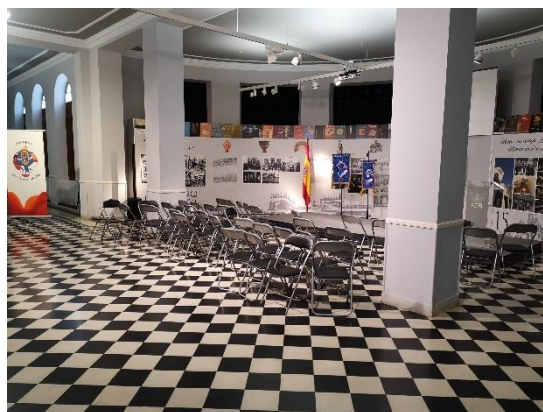
REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fachada del Palacio Provincial de Alicante y puerta de acceso.



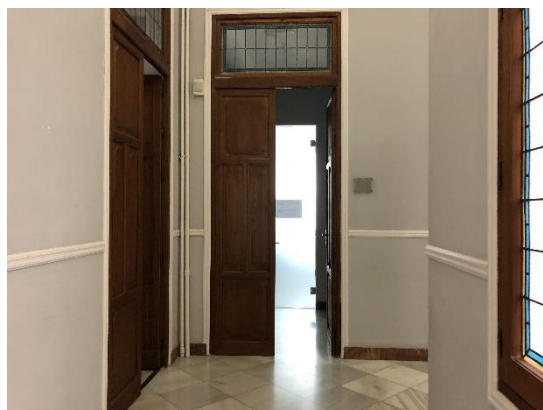
Puerta de acceso al edificio.



Sala donde se realizan las exposiciones.



Pasillo de acceso a sala de exposiciones.



Entrada a uno de los aseos adaptados.



Escaleras de entrada con salvaescaleras.



Aseo adaptado.



Puerta aseo adaptado.



Inodoro con barras de apoyo laterales.



- **CONCATEDRAL DE SAN NICOLÁS DE BARI**

Se trata de un edificio que no pertenece al inventario del Ayuntamiento de Alicante. Sin embargo, se ha creído conveniente analizar su accesibilidad dado que se llevan a cabo actos durante las fiestas de las Hogueras.

Del mismo modo que en el caso anterior, no se han presupuestado las actuaciones a realizar, por lo que hay que instar al titular del inmueble a que efectúe las adaptaciones oportunas.

La Concatedral de San Nicolás de Bari se encuentra en pleno centro histórico de Alicante, en la plaza del Abad Penalva nº 2. En ella se celebra la multitudinaria misa de San Juan a la que acuden tanto alicantinos como visitantes. La iglesia posee un aspecto exterior de una gran sobriedad, que estilísticamente se enmarca entre el Renacimiento y el Barroco.

El acceso a la misma se encuentra un poco más elevado que la calle por lo que se salva este desnivel mediante una rampa. No dispone de algunos elementos habituales en edificios públicos como aseos o puntos de atención.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Fachada y entrada Concatedral San Nicolás de Bari.



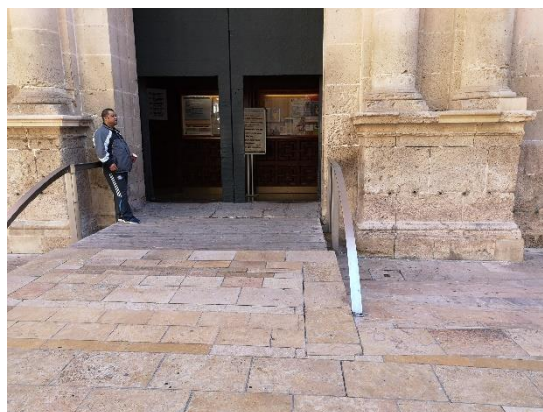
PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



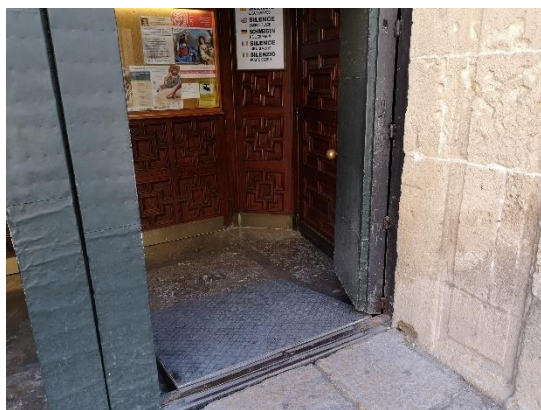
Ayuntamiento de Alicante



Puerta acceso.



Rampa acceso.



Rampa interior.



Rampa en vestíbulo y puerta entrada al interior.

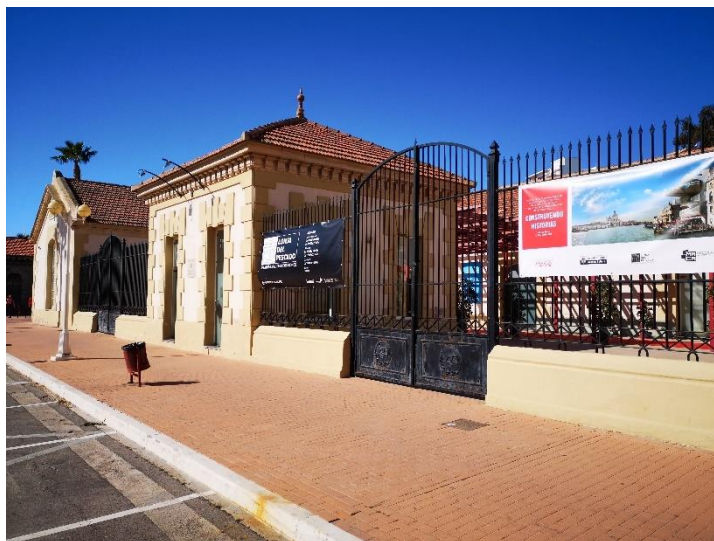


- **SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO**

La sala de exposiciones de la Lonja del Pescado está ubicada en las cercanías del Puerto de Alicante, en la Avenida del Almirante Julio Guillén Tato. El edificio, compuesto por una nave longitudinal con varios transversales que dejan entre ellos grandes patios semi-interiores, pasó a propiedad del Ayuntamiento de Alicante, el cual lo rehabilitó y dedicó al uso de sala expositiva en 1992. A lo largo de su historia, como espacio expositivo, ha acogido numerosas exposiciones y actividades, entre ellas la Exposición del Ninot en las fiestas de Hogueras.

El acceso a la sala se puede realizar a través de punto de información (mediante escalón); o bien por la puerta lateral en el caso de dar alternativa a las personas con movilidad reducida.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Sala de exposiciones Lonja del Pescado.



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante



Punto de acceso y mostrador de información.



Puerta acceso al nivel de la calle.



Entrada a la sala de exposiciones.



Interior del aseo adaptado.



- **MUSEU DE FOGUERES (CASA DE LA FESTA)**

El Museu de Fogueres se encuentra en la Casa de la Festa, edificio ubicado en la Rambla Méndez Núñez nº 29. Expone, a través de documentos, indumentaria, fotografías, etc., el nacimiento y la trayectoria de Les Fogueres de Sant Joan, que ha definido una de las señas de identidad popular local desde su creación en 1928, hasta alcanzar la categoría, en 1983, de Fiesta de Interés Turístico Internacional, así como la catalogación como Bien de Interés Cultural Inmaterial en 2013.

El acceso al edificio se efectúa por la esquina entre la Rambla Méndez Núñez y la calle Cándida Jimeno Gargallo, por una puerta que lleva hasta el vestíbulo de entrada, donde hay una escalera y una rampa para salvar el desnivel con la cota de la calle hasta la sala principal.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO



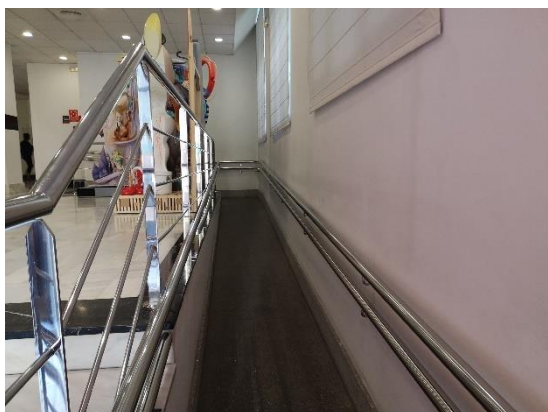
Puerta de entrada al Museu de Fogueres.



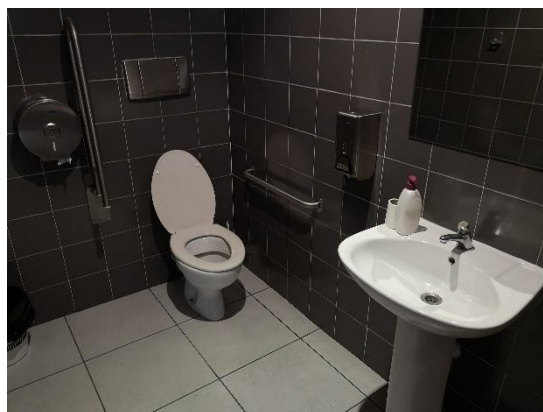
Inicio de la rampa y escalera de acceso.



Entrada a sala de exposiciones desde rampa.



Doble pasamanos a ambos lados de rampa.



Interior del aseo adaptado.



3.3. Evaluación de la accesibilidad.

Para evaluar la accesibilidad, nos remitiremos a los elementos que hemos estudiado con anterioridad, que son:

- ✓ Itinerario
- ✓ Servicios higiénicos
- ✓ Mecanismos
- ✓ Mobiliario fijo

Según la normativa, las definiciones de los elementos estudiados son las siguientes:

Itinerario accesible

CTE DB-SUA Anejo A Terminología

Itinerario que, considerando su utilización en ambos sentidos, cumple las condiciones que se establecen a continuación:



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

- Desniveles	- Los desniveles se salvan mediante rampa accesible conforme al apartado 4 del SUA 1, o ascensor accesible. No se admiten escalones
- Espacio para giro	- Diámetro $\varnothing$ 1,50 m libre de obstáculos en el vestíbulo de entrada, o portal, al fondo depasillos de más de 10 m y frente a ascensores accesibles o al espacio dejado en previsión para ellos.
- Pasillos y pasos	- Anchura libre de paso $\geq$ 1,20 m. En zonas comunes de edificios de uso Residencial Vivienda se admite 1,10 m. - Estrechamientos puntuales de anchura $\geq$ 1,00 m, de longitud $\leq$ 0,50 m, y con separación $\geq$ 0,65 m a huecos de paso o a cambios de dirección. - Fuerza de apertura de las puertas de salida $\leq$ 25 N ($\leq$ 65 N cuando sean resistentes al fuego)
- Puertas	- Anchura libre de paso $\geq$ 0,80 m medida en el marco y aportada por no más de una hoja. En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta debe ser $\geq$ 0,78 m. - Mecanismos de apertura y cierre situados a una altura entre 0,80 - 1,20 m, de funcionamiento a presión o palanca y maniobrables con una sola mano, o son automáticos - En ambas caras de las puertas existe un espacio horizontal libre del barrido de las hojas de diámetro $\varnothing$ 1,20 m - Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón $\geq$ 0,30 m - Fuerza de apertura de las puertas de salida $\leq$ 25 N ($\leq$ 65 N cuando sean resistentes al fuego).
- Pavimento	- No contiene piezas ni elementos sueltos, tales como gravas o arenas. Los felpudos y moquetas están encastrados o fijados al suelo. - Para permitir la circulación y arrastre de elementos pesados, sillas de ruedas, etc., los suelos son resistentes a la deformación.
- Pendiente	- La pendiente en sentido de la marcha es $\leq$ 4%, o cumple las condiciones de rampa accesible, y la pendiente trasversal al sentido de la marcha es $\leq$ 2%.

Rampas en itinerarios accesibles:

CTE DB-SUA 1:

4.3 Rampas

Los itinerarios cuya pendiente exceda del 4% se consideran rampa a efectos de este DB-SUA, y cumplirán lo que se establece en los apartados que figuran a continuación, excepto los de uso restringido y los de circulación de vehículos en aparcamientos que también estén previstas para la circulación de personas. Estas últimas deben satisfacer la pendiente máxima que se establece para ellas en el apartado 4.3.1 siguiente, así como las condiciones de la Sección SUA 7:



4.3.1 Pendiente

1 Las rampas tendrán una pendiente del 12%, como máximo, excepto:

a) las que pertenezcan a itinerarios accesibles, cuya pendiente será, como máximo, del 10% cuando su longitud sea menor que 3 m, del 8% cuando la longitud sea menor que 6 m y del 6% en el resto de los casos. Si la rampa es curva, la pendiente longitudinal máxima se medirá en el lado más desfavorable.

b) las de circulación de vehículos en aparcamientos que también estén previstas para la circulación de personas, y no pertenezcan a un itinerario accesible, cuya pendiente será, como máximo, del 16%.

2 La pendiente transversal de las rampas que pertenezcan a itinerarios accesibles será del 2%, como máximo.

4.3.2 Tramos

1 Los tramos tendrán una longitud de 15 m como máximo, excepto si la rampa pertenece a itinerarios accesibles, en cuyo caso la longitud del tramo será de 9 m, como máximo, así como en las de aparcamientos previstas para circulación de vehículos y de personas, en las cuales no se limita la longitud de los tramos. La anchura útil se determinará de acuerdo con las exigencias de evacuación establecidas en el apartado 4 de la Sección SI 3 del DB-SI y será, como mínimo, la indicada para escaleras en la tabla 4.1.

2 La anchura de la rampa estará libre de obstáculos. La anchura mínima útil se medirá entre paredes o barreras de protección, sin descontar el espacio ocupado por los pasamanos, siempre que estos no sobresalgan más de 12 cm de la pared o barrera de protección.

3 Si la rampa pertenece a un itinerario accesible, los tramos serán rectos o con un radio de curvatura de al menos 30 m y de una anchura de 1,20 m, como mínimo. Asimismo, dispondrán de una superficie horizontal al principio y al final del tramo con una longitud de 1,20 m en la dirección de la rampa, como mínimo.

4.3.3 Mesetas

1 Las mesetas dispuestas entre los tramos de una rampa con la misma dirección tendrán al menos la anchura de la rampa y una longitud, medida en su eje, de 1,50 m como mínimo.

2 Cuando exista un cambio de dirección entre dos tramos, la anchura de la rampa no se reducirá a lo largo de la meseta. La zona delimitada por dicha anchura estará libre de obstáculos y sobre ella no barrerá el giro de apertura de ninguna puerta, excepto las de zonas de ocupación nula definidas en el anejo SI A del DB SI.

3 No habrá pasillos de anchura inferior a 1,20 m ni puertas situados a menos de 40 cm de distancia del arranque de un tramo. Si la rampa pertenece a un itinerario accesible, dicha distancia será de 1,50 m como mínimo.



4.3.4 Pasamanos

1 Las rampas que salven una diferencia de altura de más de 550 mm y cuya pendiente sea mayor o igual que el 6%, dispondrán de un pasamanos continuo al menos en un lado.

2 Las rampas que pertenezcan a un itinerario accesible, cuya pendiente sea mayor o igual que el 6% y salven una diferencia de altura de más de 18,5 cm, dispondrán de pasamanos continuo en todo su recorrido, incluido mesetas, en ambos lados. Asimismo, los bordes libres contarán con un zócalo o elemento de protección lateral de 10 cm de altura, como mínimo. Cuando la longitud del tramo exceda de 3 m, el pasamanos se prolongará horizontalmente al menos 30 cm en los extremos, en ambos lados.

3 El pasamanos estará a una altura comprendida entre 90 y 110 cm. Las rampas situadas en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria, así como las que pertenecen a un itinerario accesible, dispondrán de otro pasamanos a una altura comprendida entre 65 y 75 cm.

4 El pasamanos será firme y fácil de asir, estará separado del paramento al menos 4 cm y su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano.

Servicios higiénicos:

CTE DB-SUA Anejo A Terminología

Los servicios higiénicos accesibles, tales como aseos accesibles, son los que cumplen las condiciones que se establecen a continuación:

- Aseo accesible	- Está comunicado con un itinerario accesible. - Espacio para giro de diámetro Ø 1,50 m libre de obstáculos. - Puertas que cumplen las condiciones del itinerario accesible. Son abatibles hacia el exterior o correderas. - Dispone de barras de apoyo, mecanismos y accesorios diferenciados cromáticamente del entorno.
------------------	--

El equipamiento de aseos accesibles cumple las condiciones que se establecen a continuación:



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

- Aparatos sanitarios accesibles	- Lavabo	- Espacio libre inferior mínimo de 70 (altura) x 50 (profundidad) cm. Sin pedestal.
	- Inodoro	- Altura de la cara superior ≤ 85 cm - Espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm y ≥ 75 cm de fondo hasta el borde frontal del inodoro. En uso público, espacio de transferencia a ambos lado.
	- Ducha	- Altura del asiento entre 45 – 50 cm. - Espacio de transferencia lateral de anchura ≥ 80 cm al lado del asiento.
	- Urinario	- Suelo enrasado con pendiente de evacuación $\leq 2\%$ - Cuando haya más de 5 unidades, altura del borde entre 30-40 cm al menos en una unidad.
- Barras de apoyo	- Fáciles de asir, sección circular de diámetro 30-40 mm. Separadas del paramento 45-55 mm.	
	- Fijación y soporte soportan una fuerza de 1 kN en cualquier dirección.	
	- Barras horizontales	- Se sitúan a una altura entre 70-75 cm. - De longitud ≥ 70 cm. - Son abatibles las del lado de la transferencia.
	- En inodoros	- Una barra horizontal a cada lado, separadas entre sí 65 – 70 cm.
	- En duchas	- En el lado del asiento, barras de apoyo horizontal de forma perimetral en al menos dos paredes que formen esquina y una barra vertical en la pared a 60 cm de la esquina o del respaldo del asiento.
- Mecanismos y accesorios		- Mecanismos de descarga a presión o palanca, con pulsadores de gran superficie. - Grifería automática dotada de un sistema de detección de presencia o manual de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Alcance horizontal desde asiento ≤ 60 cm. - Espejo, altura del borde inferior del espejo $\leq 0,90$ m, o es orientable hasta al menos 10° sobre la vertical. - Altura de uso de mecanismos y accesorios entre 0,70 – 1,20 m.

Mecanismos accesibles:

CTE DB-SUA Anejo A Terminología

Son los que cumplen las siguientes características:

- Están situados a una altura comprendida entre 80 y 120 cm cuando se trate de elementos de mando y control, y entre 40 y 120 cm cuando sean tomas de corriente o de señal.
- La distancia a encuentros en rincón es de 35 cm, como mínimo.
- Los interruptores y los pulsadores de alarma son de fácil accionamiento mediante puño cerrado, codo y con una mano, o bien de tipo automático.
- Tienen contraste cromático respecto del entorno.
- No se admiten interruptores de giro y palanca.
- No se admite iluminación con temporización en cabinas de aseos accesibles y vestuarios accesibles.



Orden de 25 de mayo de 2004, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia:

- Los mecanismos, interruptores, pulsadores y similares, sobre paramentos situados en zonas de uso público, se colocarán a una altura comprendida entre 0,70 m y 1,00 m.

Mobiliario fijo:

CTE DB-SUA 9

1.2.7 Mobiliario fijo

1 El mobiliario fijo de zonas de atención al público incluirá al menos un punto de atención accesible.

Como alternativa a lo anterior, se podrá disponer un punto de llamada accesible para recibir asistencia.

Punto de atención accesible

CTE DB-SUA Anejo A

Punto de atención al público, como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc., que cumple las siguientes condiciones:

- Está comunicado mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio.
- Su plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m, como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad), como mínimo.
- Si dispone de dispositivo de intercomunicación, éste está dotado con bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.

Teniendo en cuenta la normativa a aplicar, se evaluará en las siguientes fichas, la accesibilidad de cada uno de los edificios que forman parte de este plan de accesibilidad:



• **PLAZA DE TOROS DE ALICANTE**

UBICACIÓN	
Plaza de Toros de Alicante	
COMPROBACIONES	¿CUMPLE?
ITINERARIO	Sí
Continuidad desde el acceso	Sí
GIRO	Sí
En vestíbulo, entrada o pasillo de más de 10 m se inscribe circunferencia de 1,5 m.	Sí
PASILLOS Y PASOS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 1,2$ m	Sí
Sin estrechamientos puntuales	Sí
Con separación $\geq 0,65$ m a huecos de paso	Sí
PUERTAS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 0,85$ m	Sí
Mecanismos de altura 0,80-1,2 m maniobrables con una mano o automáticos	Sí
Espacio a ambos lados libre de barrido $\varnothing 1,50$ m	Sí
Longitud entre mecanismo de apertura y rincón $\geq 0,30$ m	Sí
PAVIMENTO	No
Sin elementos sueltos (gravas o arenas), felpudos o moquetas fijos	Sí
Suelos resistentes a la deformación, no resbaladizos	Sí
Rendijas o huecos con apertura máxima de 10 mm	No
PENDIENTE	Sí
Pendiente ≤ 4 %, o condiciones de rampa accesible	Sí
Pendiente transversal al sentido de la marcha es ≤ 2 %	Sí
RAMPA	NO HAY
Superficie horizontal al principio y al final del tramo 1,2 m	-
Meseta misma anchura y 1,5 m longitud mínima	-
Sin reducción de la anchura en meseta con cambio de dirección	-
Sin pasillos de anchura $< 1,20$ m	-
Sin puertas a menos de 1,50 m del arranque de un tramo	-
Radio mínimo giro 30 m	-
Ancho mínimo 1,2 m	-
Pasamanos	-
Diámetro entre 4 - 5 cm	-
Distancia a la pared de 4,5 - 5,5 cm	-
Bordes libres con un zócalo o similar mínimo 10 cm	-
Cuando el tramo > 3 m prolongado 30 cm ambos lados	-
2 pasamanos: altura 90 - 105 cm y altura 65 - 75 cm	-
< 3 m 10 % máxima pendiente	-
< 6 m 8 % máxima pendiente	-
> 6 m 6 % máxima pendiente	-



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASEO	Sí
Está comunicado con el itinerario accesible	Sí
Espacio giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos	Sí
Puertas cumplen condiciones de itinerarios accesible	Sí
Puertas son abatibles hacia el exterior o correderas	Sí
Dispone de barras de apoyo y mecanismos accesibles diferenciados cromáticamente	Sí
APARATOS SANITARIOS	Sí
LAVABO	Sí
Espacio libre inferior 0,7 m de altura 0,5 m de profundidad	Sí
Sin pedestal	Sí
Altura cara superior entre 0,8 - 0,85 m	Sí
INODORO	Sí
Transferencia lateral > 0,80 m ancho y > 0,75 m de fondo	Sí
Altura asiento entre 0,45 y 0,5 m	Sí
DUCHA	-
Transferencia lateral > 0,8 m al lado del asiento	-
Suelo antideslizante	-
Suelo enrasado con pendiente evacuación < 2 %	-
BARRAS DE APOYO	Sí
Ø 30 - 40 mm de grosor y separadas pared 45 - 55 mm	Sí
A 70 - 75 cm de altura. 70 cm de longitud. Abatibles al lado de transferencia	Sí
En inodoros a cada lado separadas 65 - 70 cm	Sí
Duchas: en el lado del asiento, horizontal 2 paredes esquina	-
Una vertical en la pared a 60 cm de la esquina o respaldo asiento	-
MECANISMOS	No
A presión o palanca	Sí
Grifería automática o palanca gerontológica	Sí
Espejo: altura del borde inferior < 0,9 m u orientables al menos en 10°	Sí
Altura de los mecanismos entre 0,7 y 1,2 m	Sí
Distancia a encuentros en rincón > 35 cm	Sí
Contraste cromático respecto entorno	Sí
Luz indicadora de pulsadores	Sí
Sin interruptores con giro o palanca	Sí
Sin temporizador en aseos y vestuarios	Sí



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASCENSOR	NO SE ESTUDIA
Profundidad > 1,4 m	-
Anchura > 1,1 m	-
Puertas automáticas	-
Hueco acceso 0,80 m	-
Frente ascensor 1,5 m para girar	-
Señalización ascensor en braille y altorrelieve	-
Botones entre 0,8 y 1,2 m	-
Información sonora y visual	-
MOBILIARIO FIJO	NO HAY
Punto de atención accesible	-
Comunicado con itinerario accesible	-
Ancho > 0,8m, alto 0,75-0,80m, espacio libre inferior > 0,7x0,8x0,6m (ALTxANCHxPROF)	-
Superficies acristaladas. Dos bandas: entre 1,5 - 1,7 m y entre 0,85 - 1,1 m desde suelo	-
PLAZAS RESERVADAS EN AUDITORIOS O SIMILAR	No
1 cada 100 o fracción para silla de ruedas	Sí
Próximo entrada y salida del recinto e itinerario accesible	Sí
0,8 x 1,2 m mínimo (aproximación frontal) 0,8 x 1,5 m (aproximación lateral)	Sí
Asiento acompañante	Sí
1 cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva	No

- Itinerario accesible:

El itinerario existente en la Plaza de Toros es totalmente accesible: los pasillos miden más de 1,5 m, las puertas tienen casi 1 m de ancho, el acceso a las salas es amplio y no se interrumpe el itinerario en ningún punto de su desarrollo. Aunque la entrada de las personas con discapacidad se da por una puerta distinta al resto de los usuarios, junto a la puerta principal. La entrada general tiene un pequeño escalón que sirve para impedir la entrada de las aguas que circulan por la superficie de la acera hacia el interior del edificio.



Puerta principal Plaza de Toros

El paso entre plantas se hace a través de un ascensor aunque en el caso de los eventos de las fiestas de Hogueras no es necesario su uso, por ese motivo no entra dentro del ámbito de análisis. El pavimento se encuentra en perfectas condiciones, y no tiene resaltes ni pendientes. En la entrada al ruedo hay un imbornal que no cumple con las condiciones de accesibilidad por la apertura de los huecos.

- Servicios higiénicos accesibles:

La Plaza de Toros dispone de tres en la planta baja. Uno de ellos se encuentra adaptado a la norma de accesibilidad.

- Mecanismos:

Los mecanismos eléctricos se encuentran a una altura entre 0.8 y 1.0 m, tal como se refleja en la normativa, tienen un contraste cromático con el entorno y luz indicadora que los sitúen en la estancia con poca luminosidad. Los aseos no tienen temporizador, tal como indica la normativa.

A pesar de todas estas medidas, no se considera completamente accesible porque no dispone de un interruptor de alarma en el interior.



- **PALACIO PROVINCIAL DE ALICANTE (SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE)**

UBICACIÓN	
Diputación Provincial Alicante	
COMPROBACIONES	¿CUMPLE?
ITINERARIO	Sí
Continuidad desde el acceso	Sí
GIRO	Sí
En vestíbulo, entrada o pasillo de más de 10 m se inscribe circunferencia de 1,5 m.	Sí
PASILLOS Y PASOS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 1,2$ m	Sí
Sin estrechamientos puntuales	Sí
Con separación $\geq 0,65$ m a huecos de paso	Sí
PUERTAS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 0,85$ m	Sí
Mecanismos de altura 0,80-1,2 m maniobrables con una mano o automáticos	Sí
Espacio a ambos lados libre de barrido $\varnothing 1,50$ m	Sí
Longitud entre mecanismo de apertura y rincón $\geq 0,30$ m	Sí
PAVIMENTO	Sí
Sin elementos sueltos (gravas o arenas), felpudos o moquetas fijos	Sí
Suelos resistentes a la deformación, no resbaladizos	Sí
Rendijas o huecos con apertura máxima de 10 mm	Sí
PENDIENTE	Sí
Pendiente ≤ 4 %, o condiciones de rampa accesible	Sí
Pendiente transversal al sentido de la marcha es ≤ 2 %	Sí
RAMPA	No
Superficie horizontal al principio y al final del tramo 1,2 m	Sí
Meseta misma anchura y 1,5 m longitud mínima	Sí
Sin reducción de la anchura en meseta con cambio de dirección	Sí
Sin pasillos de anchura $< 1,20$ m	Sí
Sin puertas a menos de 1,50 m del arranque de un tramo	No
Radio mínimo giro 30 m	Sí
Ancho mínimo 1,2 m	Sí
Pasamanos	No
Diámetro entre 4 - 5 cm	-
Distancia a la pared de 4,5 - 5,5 cm	-
Bordes libres con un zócalo o similar mínimo 10 cm	-
Cuando el tramo > 3 m prolongado 30 cm ambos lados	-
2 pasamanos: altura 90 - 105 cm y altura 65 - 75 cm	-
< 3 m 10 % máxima pendiente	Sí
< 6 m 8 % máxima pendiente	-
> 6 m 6 % máxima pendiente	-



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASEO	No
Está comunicado con el itinerario accesible	Sí
Espacio giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos	Sí
Puertas cumplen condiciones de itinerarios accesible	No
Puertas son abatibles hacia el exterior o correderas	Sí
Dispone de barras de apoyo y mecanismos accesibles diferenciados cromáticamente	Sí
APARATOS SANITARIOS	Sí
LAVABO	Sí
Espacio libre inferior 0,7 m de altura 0,5 m de profundidad	Sí
Sin pedestal	Sí
Altura cara superior entre 0,8 - 0,85 m	Sí
INODORO	Sí
Transferencia lateral > 0,80 m ancho y > 0,75 m de fondo	Sí
Altura asiento entre 0,45 y 0,5 m	Sí
DUCHA	NO HAY
Transferencia lateral > 0,8 m al lado del asiento	-
Suelo antideslizante	-
Suelo enrasado con pendiente evacuación < 2 %	-
BARRAS DE APOYO	Sí
Ø 30 - 40 mm de grosor y separadas pared 45 - 55 mm	Sí
A 70 - 75 cm de altura. 70 cm de longitud. Abatibles al lado de transferencia	Sí
En inodoros a cada lado separadas 65 - 70 cm	Sí
Duchas: en el lado del asiento, horizontal 2 paredes esquina	-
Una vertical en la pared a 60 cm de la esquina o respaldo asiento	-
MECANISMOS	No
A presión o palanca	Sí
Grifería automática o palanca gerontológica	No
Espejo: altura del borde inferior < 0,9 m u orientables al menos en 10°	Sí
Altura de los mecanismos entre 0,7 y 1,2 m	Sí
Distancia a encuentros en rincón > 35 cm	Sí
Contraste cromático respecto entorno	Sí
Luz indicadora de pulsadores	No
Sin interruptores con giro o palanca	Sí
Sin temporizador en aseos y vestuarios	Sí



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASCENSOR	NO PROCEDE
Profundidad > 1,4 m	-
Anchura > 1,1 m	-
Puertas automáticas	-
Hueco acceso 0,80 m	-
Frente ascensor 1,5 m para girar	-
Señalización ascensor en braille y altorrelieve	-
Botones entre 0,8 y 1,2 m	-
Información sonora y visual	-
MOBILIARIO FIJO	-
Punto de atención accesible	-
Comunicado con itinerario accesible	-
Ancho > 0,8m, alto 0,75-0,80m, espacio libre inferior > 0,7x0,8x0,6m (ALTxANCHxPROF)	-
Superficies acristaladas. Dos bandas: entre 1,5 - 1,7 m y entre 0,85 - 1,1 m desde suelo	-
PLAZAS RESERVADAS EN AUDITORIOS O SIMILAR	NO HAY
1 cada 100 o fracción para silla de ruedas	-
Próximo entrada y salida del recinto e itinerario accesible	-
0,8 x 1,2 m mínimo (aproximación frontal) 0,8 x 1,5 m (aproximación lateral)	-
Asiento acompañante	-
1 cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva	-

- Itinerario accesible:

El itinerario existente en el Palacio Provincial no es completamente accesible, puesto que para el acceso al mismo es necesario superar una rampa ubicada junto a la puerta de entrada que tiene una pendiente superior al 20 %. En este caso, la pendiente de la rampa de longitud inferior a 3 metros no debería superar el 10 %.



PENDIENTE > 10 %



Puerta principal entrada Palacio Provincial de la Diputación de Alicante.

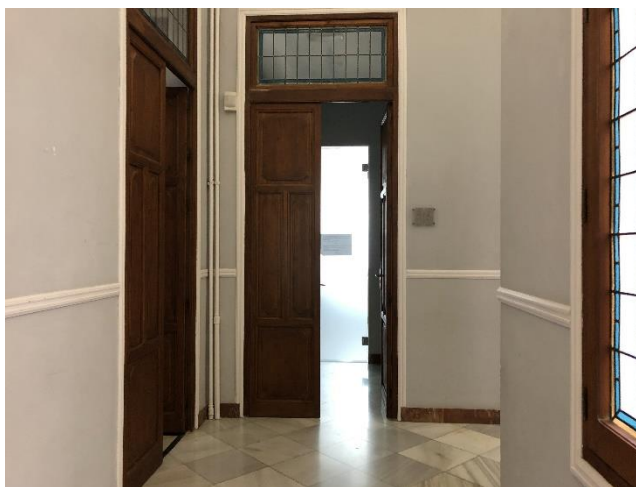
El paso a la planta principal se hace a través de un salvaescaleras o una escalera cuyos peldaños disponen de proyectura o bocel. El pavimento se encuentra en perfectas condiciones, y no tiene resaltes ni pendientes.



Salvaescaleras de acceso a la planta principal del Palacio Provincial de la Diputación de Alicante.

- Servicios higiénicos accesibles:

El Palacio Provincial de Alicante dispone de aseos adaptados en la planta principal, tanto en la zona de hombres como en la de mujeres. En la entrada a este aseo, el ancho de paso de la puerta es inferior 0,80 m y el mecanismo de apertura está a 1,20 m, lo que impide el correcto acceso a la zona de los servicios. La señalización en ambos casos es insuficiente y no tiene contraste con el entorno.



Puerta de acceso a la zona de aseos.

- Mecanismos:

Por otro lado, los mecanismos necesarios en el aseo no son accesibles, como el grifo, que no es de tipo gerontológico y el espejo, que está situado a más de 0,9 metros en su parte inferior. Los mecanismos eléctricos no se encuentran a una altura entre 0,8 y 1,0 m y no tienen luz indicadora que los sitúen en la estancia con poca luminosidad ni interruptor de alarma. Los aseos no tienen temporizador, tal como indica la normativa.



• **CONCATEDRAL SAN NICOLÁS DE BARI**

UBICACIÓN	
Concatedral de San Nicolás de Bari	
COMPROBACIONES	¿CUMPLE?
ITINERARIO	Sí
Continuidad desde el acceso	Sí
GIRO	Sí
En vestíbulo, entrada o pasillo de más de 10 m se inscribe circunferencia de 1,5 m.	Sí
PASILLOS Y PASOS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 1,2$ m	Sí
Sin estrechamientos puntuales	Sí
Con separación $\geq 0,65$ m a huecos de paso	Sí
PUERTAS	No
Anchura libre de paso $\geq 0,85$ m	Sí
Mecanismos de altura 0,80-1,2 m maniobrables con una mano o automáticos	Sí
Espacio a ambos lados libre de barrido $\varnothing 1,50$ m	No
Longitud entre mecanismo de apertura y rincón $\geq 0,30$ m	Sí
PAVIMENTO	Sí
Sin elementos sueltos (gravas o arenas), felpudos o moquetas fijos	Sí
Suelos resistentes a la deformación, no resbaladizos	Sí
Rendijas o huecos con apertura máxima de 10 mm	Sí
PENDIENTE	Sí
Pendiente ≤ 4 %, o condiciones de rampa accesible	Sí
Pendiente transversal al sentido de la marcha es ≤ 2 %	Sí
RAMPA	No
Superficie horizontal al principio y al final del tramo 1,2 m	No
Meseta misma anchura y 1,5 m longitud mínima	No
Sin reducción de la anchura en meseta con cambio de dirección	No
Sin pasillos de anchura $< 1,20$ m	Sí
Sin puertas a menos de 1,50 m del arranque de un tramo	No
Radio mínimo giro 30 m	No
Ancho mínimo 1,2 m	Sí
Pasamanos	No
Diámetro entre 4 - 5 cm	-
Distancia a la pared de 4,5 - 5,5 cm	-
Bordes libres con un zócalo o similar mínimo 10 cm	-
Cuando el tramo > 3 m prolongado 30 cm ambos lados	-
2 pasamanos: altura 90 - 105 cm y altura 65 - 75 cm	-
< 3 m 10 % máxima pendiente	No
< 6 m 8 % máxima pendiente	No
> 6 m 6 % máxima pendiente	-



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASEO	-
Está comunicado con el itinerario accesible	-
Espacio giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos	-
Puertas cumplen condiciones de itinerarios accesible	-
Puertas son abatibles hacia el exterior o correderas	-
Dispone de barras de apoyo y mecanismos accesibles diferenciados cromáticamente	-
APARATOS SANITARIOS	NO HAY
LAVABO	-
Espacio libre inferior 0,7 m de altura 0,5 m de profundidad	-
Sin pedestal	-
Altura cara superior entre 0,8 - 0,85 m	-
INODORO	-
Transferencia lateral > 0,80 m ancho y > 0,75 m de fondo	-
Altura asiento entre 0,45 y 0,5 m	-
DUCHA	-
Transferencia lateral > 0,8 m al lado del asiento	-
Suelo antideslizante	-
Suelo enrasado con pendiente evacuación < 2 %	-
BARRAS DE APOYO	-
Ø 30 - 40 mm de grosor y separadas pared 45 - 55 mm	-
A 70 - 75 cm de altura. 70 cm de longitud. Abatibles al lado de transferencia	-
En inodoros a cada lado separadas 65 - 70 cm	-
Duchas: en el lado del asiento, horizontal 2 paredes esquina	-
Una vertical en la pared a 60 cm de la esquina o respaldo asiento	-
MECANISMOS	-
A presión o palanca	-
Grifería automática o palanca gerontológica	-
Espejo: altura del borde inferior < 0,9 m u orientables al menos en 10°	-
Altura de los mecanismos entre 0,7 y 1,2 m	-
Distancia a encuentros en rincón > 35 cm	-
Contraste cromático respecto entorno	-
Luz indicadora de pulsadores	-
Sin interruptores con giro o palanca	-
Sin temporizador en aseos y vestuarios	-



ASCENSOR	NO HAY
Profundidad > 1,4 m	-
Anchura > 1,1 m	-
Puertas automáticas	-
Hueco acceso 0,80 m	-
Frente ascensor 1,5 m para girar	-
Señalización ascensor en braille y altorrelieve	-
Botones entre 0,8 y 1,2 m	-
Información sonora y visual	-
MOBILIARIO FIJO	NO HAY
Punto de atención accesible	-
Comunicado con itinerario accesible	-
Ancho > 0,8m, alto 0,75-0,80m, espacio libre inferior > 0,7x0,8x0,6m (ALTxANCHxPROF)	-
Superficies acristaladas. Dos bandas: entre 1,5 - 1,7 m y entre 0,85 - 1,1 m desde suelo	-
PLAZAS RESERVADAS EN AUDITORIOS O SIMILAR	No
1 cada 100 o fracción para silla de ruedas	No
Próximo entrada y salida del recinto e itinerario accesible	-
0,8 x 1,2 m mínimo (aproximación frontal) 0,8 x 1,5 m (aproximación lateral)	-
Asiento acompañante	-
1 cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva	No

- Itinerario accesible:

El itinerario para la entrada a la Concatedral no es accesible puesto que para su acceso es necesario atravesar una rampa con una pendiente aproximada del 19 %. Además, la rampa interior no dispone de una superficie al final suficiente para poder girar y abrir la puerta de madera para usuarios que accedan con silla de ruedas.



Rampa de entrada a la Concatedral

En el exterior, la rampa cumple con la pendiente de acuerdo a la normativa y existe un pasamanos aunque no cumple con las características que lo harían accesible. El pavimento se encuentra en perfectas condiciones, y no tiene resaltes ni pendientes.



• **SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO**

UBICACIÓN	
Sala de exposiciones Lonja del Pescado	
COMPROBACIONES	¿CUMPLE?
ITINERARIO	No
Continuidad desde el acceso	No
GIRO	No
En vestíbulo, entrada o pasillo de más de 10 m se inscribe circunferencia de 1,5 m.	No
PASILLOS Y PASOS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 1,2$ m	Sí
Sin estrechamientos puntuales	Sí
Con separación $\geq 0,65$ m a huecos de paso	Sí
PUERTAS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 0,85$ m	Sí
Mecanismos de altura 0,80-1,2 m maniobrables con una mano o automáticos	Sí
Espacio a ambos lados libre de barrido $\varnothing 1,50$ m	Sí
Longitud entre mecanismo de apertura y rincón $\geq 0,30$ m	Sí
PAVIMENTO	Sí
Sin elementos sueltos (gravas o arenas), felpudos o moquetas fijos	Sí
Suelos resistentes a la deformación, no resbaladizos	Sí
Rendijas o huecos con apertura máxima de 10 mm	Sí
PENDIENTE	Sí
Pendiente ≤ 4 %, o condiciones de rampa accesible	Sí
Pendiente transversal al sentido de la marcha es ≤ 2 %	Sí
RAMPA	No
Superficie horizontal al principio y al final del tramo 1,2 m	Sí
Meseta misma anchura y 1,5 m longitud mínima	No
Sin reducción de la anchura en meseta con cambio de dirección	Sí
Sin pasillos de anchura $< 1,20$ m	Sí
Sin puertas a menos de 1,50 m del arranque de un tramo	No
Radio mínimo giro 30 m	Sí
Ancho mínimo 1,2 m	Sí
Pasamanos	No
Diámetro entre 4 - 5 cm	-
Distancia a la pared de 4,5 - 5,5 cm	-
Bordes libres con un zócalo o similar mínimo 10 cm	No
Cuando el tramo > 3 m prolongado 30 cm ambos lados	-
2 pasamanos: altura 90 - 105 cm y altura 65 - 75 cm	-
< 3 m 10 % máxima pendiente	No
< 6 m 8 % máxima pendiente	-
> 6 m 6 % máxima pendiente	-



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASEO	Sí
Está comunicado con el itinerario accesible	Sí
Espacio giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos	Sí
Puertas cumplen condiciones de itinerarios accesible	Sí
Puertas son abatibles hacia el exterior o correderas	Sí
Dispone de barras de apoyo y mecanismos accesibles diferenciados cromáticamente	Sí
APARATOS SANITARIOS	Sí
LAVABO	Sí
Espacio libre inferior 0,7 m de altura 0,5 m de profundidad	Sí
Sin pedestal	Sí
Altura cara superior entre 0,8 - 0,85 m	Sí
INODORO	No
Transferencia lateral > 0,80 m ancho y > 0,75 m de fondo	No
Altura asiento entre 0,45 y 0,5 m	Sí
DUCHA	NO HAY
Transferencia lateral > 0,8 m al lado del asiento	-
Suelo antideslizante	-
Suelo enrasado con pendiente evacuación < 2 %	-
BARRAS DE APOYO	No
Ø 30 - 40 mm de grosor y separadas pared 45 - 55 mm	Sí
A 70 - 75 cm de altura. 70 cm de longitud. Abatibles al lado de transferencia	No
En inodoros a cada lado separadas 65 - 70 cm	Sí
Duchas: en el lado del asiento, horizontal 2 paredes esquina	-
Una vertical en la pared a 60 cm de la esquina o respaldo asiento	-
MECANISMOS	No
A presión o palanca	Sí
Grifería automática o palanca gerontológica	No
Espejo: altura del borde inferior < 0,9 m u orientables al menos en 10°	No
Altura de los mecanismos entre 0,7 y 1,2 m	Sí
Distancia a encuentros en rincón > 35 cm	Sí
Contraste cromático respecto entorno	Sí
Luz indicadora de pulsadores	No
Sin interruptores con giro o palanca	Sí
Sin temporizador en aseos y vestuarios	Sí



ASCENSOR	NO HAY
Profundidad > 1,4 m	-
Anchura > 1,1 m	-
Puertas automáticas	-
Hueco acceso 0,80 m	-
Frente ascensor 1,5 m para girar	-
Señalización ascensor en braille y altorrelieve	-
Botones entre 0,8 y 1,2 m	-
Información sonora y visual	-
MOBILIARIO FIJO	Sí
Punto de atención accesible	No
Comunicado con itinerario accesible	Sí
Ancho > 0,8m, alto 0,75-0,80m, espacio libre inferior > 0,7x0,8x0,6m (ALTxANCHxPROF)	-
Superficies acristaladas. Dos bandas: entre 1,5 - 1,7 m y entre 0,85 - 1,1 m desde suelo	-
PLAZAS RESERVADAS EN AUDITORIOS O SIMILAR	NO PROCEDE
1 cada 100 o fracción para silla de ruedas	-
Próximo entrada y salida del recinto e itinerario accesible	-
0,8 x 1,2 m mínimo (aproximación frontal) 0,8 x 1,5 m (aproximación lateral)	-
Asiento acompañante	-
1 cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva	-

- Itinerario accesible:

Para el acceso a la Lonja del Pescado, es necesario pasar por el punto de información que da acceso a las diferentes zonas de exposición. La entrada tiene un escalón, por lo que es necesario abrir una puerta metálica ubicada al lado de la principal en el caso de que algún visitante no pueda superar el desnivel.



Fachada y accesos de la sala de exposiciones Lonja del Pescado

Es importante no diferenciar los accesos de los diferentes visitantes, por lo que se recomienda un único punto de entrada para todas las personas.

En el interior, para pasar del punto de información a las salas donde se realizan las exposiciones, es necesario atravesar una rampa que no dispone de una explanada horizontal de 1,5 m al final.

- Servicios higiénicos accesibles:

La sala de exposiciones dispone de aseos adaptados en la planta principal, aunque su señalización es insuficiente. La entrada al mismo está adaptado a la normativa tanto por las superficies de paso y giro como en la puerta de acceso.



Señalización acceso a aseos.



- Mecanismos:

Los mecanismos eléctricos no se encuentran a una altura entre 0.8 y 1.0 m, tal como se refleja en la normativa, los pulsadores no tienen luz indicadora que los sitúen en la estancia con poca luminosidad. El aseo no tiene temporizador, tal como indica la normativa. Varios de los mecanismos no son accesibles, como el grifo, que no es de tipo gerontológico y el espejo, que está situado a más de 0,9 metros en su parte inferior.



Aseo adaptado con barra de apoyo en la zona de transferencia no abatible.

- Mobiliario fijo:

En la entrada al edificio hay un punto de atención al público que no cumple con la normativa, ya que se sitúa a más de 0,85 m de altura y no dispone de hueco inferior de 0,7 m de alto, 0,8 m de ancho y 0,6 m de profundo.



• **MUSEU DE FOGUERES (CASA DE LA FESTA)**

UBICACIÓN	
Museu de Fogueres	
COMPROBACIONES	¿CUMPLE?
ITINERARIO	Sí
Continuidad desde el acceso	Sí
GIRO	No
En vestíbulo, entrada o pasillo de más de 10 m se inscribe circunferencia de 1,5 m.	No
PASILLOS Y PASOS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 1,2$ m	Sí
Sin estrechamientos puntuales	Sí
Con separación $\geq 0,65$ m a huecos de paso	Sí
PUERTAS	Sí
Anchura libre de paso $\geq 0,85$ m	Sí
Mecanismos de altura 0,80-1,2 m maniobrables con una mano o automáticos	Sí
Espacio a ambos lados libre de barrido $\varnothing 1,50$ m	Sí
Longitud entre mecanismo de apertura y rincón $\geq 0,30$ m	Sí
PAVIMENTO	Sí
Sin elementos sueltos (gravas o arenas), felpudos o moquetas fijos	Sí
Suelos resistentes a la deformación, no resbaladizos	Sí
Rendijas o huecos con apertura máxima de 10 mm	Sí
PENDIENTE	Sí
Pendiente ≤ 4 %, o condiciones de rampa accesible	Sí
Pendiente transversal al sentido de la marcha es ≤ 2 %	Sí
RAMPA	No
Superficie horizontal al principio y al final del tramo 1,2 m	Sí
Meseta misma anchura y 1,5 m longitud mínima	Sí
Sin reducción de la anchura en meseta con cambio de dirección	Sí
Sin pasillos de anchura $< 1,20$ m	No
Sin puertas a menos de 1,50 m del arranque de un tramo	No
Radio mínimo giro 30 m	No
Ancho mínimo 1,2 m	No
Pasamanos	Sí
Diámetro entre 4 - 5 cm	Sí
Distancia a la pared de 4,5 - 5,5 cm	Sí
Bordes libres con un zócalo o similar mínimo 10 cm	Sí
Cuando el tramo > 3 m prolongado 30 cm ambos lados	Sí
2 pasamanos: altura 90 - 105 cm y altura 65 - 75 cm	Sí
< 3 m 10 % máxima pendiente	-
< 6 m 8 % máxima pendiente	-
> 6 m 6 % máxima pendiente	Sí



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASEO	SÍ
Está comunicado con el itinerario accesible	SÍ
Espacio giro de diámetro 1,50 m libre de obstáculos	SÍ
Puertas cumplen condiciones de itinerarios accesible	SÍ
Puertas son abatibles hacia el exterior o correderas	SÍ
Dispone de barras de apoyo y mecanismos accesibles diferenciados cromáticamente	SÍ
APARATOS SANITARIOS	SÍ
LAVABO	No
Espacio libre inferior 0,7 m de altura 0,5 m de profundidad	SÍ
Sin pedestal	No
Altura cara superior entre 0,8 - 0,85 m	SÍ
INODORO	SÍ
Transferencia lateral > 0,80 m ancho y > 0,75 m de fondo	SÍ
Altura asiento entre 0,45 y 0,5 m	SÍ
DUCHA	NO HAY
Transferencia lateral > 0,8 m al lado del asiento	-
Suelo antideslizante	-
Suelo enrasado con pendiente evacuación < 2 %	-
BARRAS DE APOYO	SÍ
Ø 30 - 40 mm de grosor y separadas pared 45 - 55 mm	SÍ
A 70 - 75 cm de altura. 70 cm de longitud. Abatibles al lado de transferencia	SÍ
En inodoros a cada lado separadas 65 - 70 cm	SÍ
Duchas: en el lado del asiento, horizontal 2 paredes esquina	-
Una vertical en la pared a 60 cm de la esquina o respaldo asiento	-
MECANISMOS	No
A presión o palanca	SÍ
Grifería automática o palanca gerontológica	No
Espejo: altura del borde inferior < 0,9 m u orientables al menos en 10°	No
Altura de los mecanismos entre 0,7 y 1,2 m	SÍ
Distancia a encuentros en rincón > 35 cm	SÍ
Contraste cromático respecto entorno	SÍ
Luz indicadora de pulsadores	No
Sin interruptores con giro o palanca	SÍ
Sin temporizador en aseos y vestuarios	SÍ



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

ASCENSOR	NO PROCEDE
Profundidad > 1,4 m	-
Anchura > 1,1 m	-
Puertas automáticas	-
Hueco acceso 0,80 m	-
Frente ascensor 1,5 m para girar	-
Señalización ascensor en braille y altorrelieve	-
Botones entre 0,8 y 1,2 m	-
Información sonora y visual	-
MOBILIARIO FIJO	No
Punto de atención accesible	No
Comunicado con itinerario accesible	-
Ancho > 0,8m, alto 0,75-0,80m, espacio libre inferior > 0,7x0,8x0,6m (ALTxANCHxPROF)	-
Superficies acristaladas. Dos bandas: entre 1,5 - 1,7 m y entre 0,85 - 1,1 m desde suelo	-
PLAZAS RESERVADAS EN AUDITORIOS O SIMILAR	NO PROCEDE
1 cada 100 o fracción para silla de ruedas	-
Próximo entrada y salida del recinto e itinerario accesible	-
0,8 x 1,2 m mínimo (aproximación frontal) 0,8 x 1,5 m (aproximación lateral)	-
Asiento acompañante	-
1 cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva	-

- Itinerario accesible:

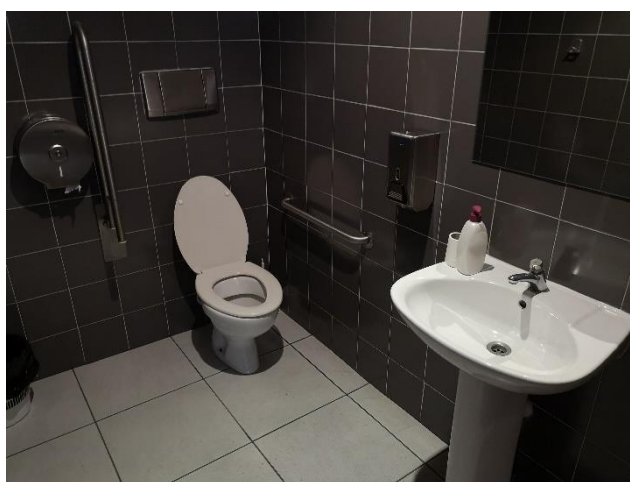
El acceso al Museu de Fogueres tiene un itinerario adaptado a la normativa en cuanto a la continuidad del mismo, las puertas, el pavimento, la pendiente...Aunque, en el caso de la rampa que permite llegar al nivel de las exposiciones, el ancho disponible no está adaptado a las normas de accesibilidad vigentes, a pesar de disponer de mesetas, pasamanos dobles, pendiente reducida, lo que lo convierte en un itinerario peatonal no accesible.



Rampa de entrada al Museu de Fogueres

- Servicios higiénicos accesibles:

Existen aseos adaptados en la planta principal que cumplen con las condiciones de accesibilidad excepto por los mecanismos y el pedestal del lavabo. La entrada al mismo está adaptado a la normativa tanto por las superficies de paso y giro como en la puerta de acceso.



Interior del aseo adaptado en el Museu de Fogueres.

- Mecanismos:

Existen varios mecanismos que no cumplen la normativa: la posición del espejo no sitúa su borde inferior a menos de 0,9 m, se encuentra a demasiada altura; el grifo es de pulsador a presión, siendo necesario un grifo automático o con palanca gerontológica; los pulsadores no tienen luz indicadora que los sitúen en la estancia con poca luminosidad y no hay instalado un pulsador de alarma. Tal como indica la normativa, la luz del aseo no tiene temporizador.



3.4. Propuestas de actuación

Una vez analizados los edificios, y en base a los criterios y deficiencias indicadas en el apartado anterior, a continuación se detallan los elementos y las actuaciones más importantes.

Criterios de priorización:

El estudio realizado sobre la información recogida nos permite realizar una priorización de las propuestas iniciales mostradas. Así se ha establecido un listado de criterios de prioridad, a considerar de forma simultánea:

INTENSIDAD DE USO

Según la afluencia de usuarios estaremos hablando de edificios públicos de mayor o menor interés de intervención desde el punto de vista del número de personas que hacen uso de él con motivo de las fiestas.

CARÁCTER DE URGENCIA

Considerando de manera general a toda la ciudadanía, pero en particular las necesidades concretas de las personas con problemas de movilidad o discapacidad sensorial. Tendrán prioridad las situaciones de riesgo y de peligro, bien de carácter general o específico para alguna discapacidad o limitación.

RENTABILIDAD SOCIAL

Aquellas actuaciones que benefician a un número más alto de personas serán las primeras en realizarse. Se considerarán en este criterio las necesidades específicas de algunas personas y el beneficio general con su intervención.



PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En primer lugar, y como es común a todos los edificios, se propone la sustitución de los mecanismos eléctricos por otros que contengan luz indicadora de posición, tal como plantea la normativa. Asimismo, también se colocarán señales identificadoras de edificios accesibles, o señales SIA (símbolo internacional de la accesibilidad).

Ya que no existen mecanismos temporizados con luz, se sustituirán todos los mecanismos por otros con luz indicadora de posición.



Ejemplo de mecanismo eléctrico con luz indicadora.



Señal SIA.



- **PLAZA DE TOROS DE ALICANTE**

- Itinerario peatonal:

Aunque no forme parte del Plan de Accesibilidad de las Hogueras, se aconseja actuar sobre dos puntos a tener en cuenta en la adaptación. Serán el rebaje del escalón de entrada en la puerta principal y la sustitución del imbornal junto a la entrada al ruedo por uno que cumpla con las medidas de accesibilidad.

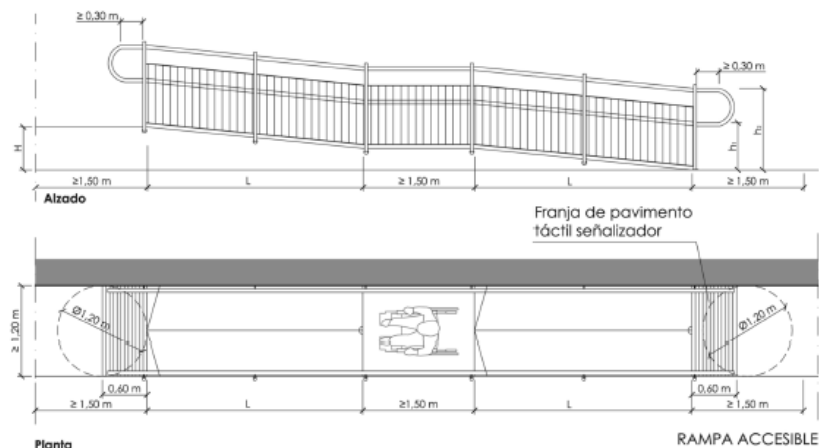
- Plazas reservadas en auditorios:

Según la normativa de accesibilidad, en los auditorios se deben reservar, al menos, una plaza de cada 100 para personas con sillas de ruedas. Este hecho se deberá tener en cuenta en la reserva del espacio en los eventos. Además, se deberá reservar también una plaza por cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva.

- **PALACIO PROVINCIAL DE ALICANTE (SEDE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE)**

- Itinerario accesible:

En el acceso al Palacio Provincial existe una rampa que no cumple con las condiciones mínimas de accesibilidad por lo que se recomienda su reforma.



Esquema de rampa accesible.



- Servicios higiénicos accesibles:

Como ya se ha indicado anteriormente, el itinerario de acceso a los aseos adaptados no es completamente accesible, ya que la puerta de paso hacia su interior es pequeña y el mecanismo de apertura está colocado demasiado alto. **Es por ello que se recomienda ensanchar esta puerta hasta alcanzar una anchura de hueco libre mínima de 85 cm, facilitando el paso a personas en sillas de ruedas.**

Los aseos se encuentran en muy buenas condiciones de accesibilidad, no obstante, se aconseja la instalación de los mecanismos necesarios para asegurar una accesibilidad total. Para ello, es indispensable la sustitución del grifo del lavabo por uno de tipo gerontológico.



Grifo de tipo gerontológico.

- **CONCATEDRAL SAN NICOLÁS DE BARI**

- Itinerario accesible:

Como se ha comentado anteriormente, el acceso a la Concatedral emplea dos rampas que deben modificarse para adaptarlas a la normativa. Además, en el exterior del edificio, el pasamanos se sustituirá por uno accesible tal como se muestra en la imagen inferior.



Pasamanos accesible y doble.

- Plazas reservadas en auditorios:

Según la normativa de accesibilidad, en la Misa de San Juan se deberá reservar, al menos, una plaza de cada 100 para personas con silla de ruedas y una plaza por cada 50 o fracción para personas con discapacidad auditiva.

- **SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO**

- Itinerario peatonal:

En el acceso a la Lonja del Pescado se sustituirá el escalón por una rampa accesible que cumpla las condiciones que se han mostrado con anterioridad. Asimismo, se ejecutará una explanada de 1,5 m de diámetro frente al final de las rampas que permiten la entrada a las diferentes salas.

- Servicios accesibles:

Para solventar los inconvenientes encontrados en el aseo y convertirlo en un aseo totalmente accesible, se recomienda la sustitución de la barra de apoyo en el lado de transferencia por una basculante. Por otro lado, se recomienda la instalación de mecanismos que favorezcan la accesibilidad, como son un grifo de tipo gerontológico en el lavabo, y un espejo de tipo abatible, que se pueda orientar y lo puedan usar personas de estatura reducida o en silla de ruedas.



Espejo basculante.

- Mobiliario fijo:

En este caso se aconseja la instalación de un punto de atención adaptado, tal como indica la normativa. Para ello, se sugiere la modificación del mostrador actual para que una parte sea accesible. Un mostrador accesible debe tener, al menos, una superficie de 80 cm de ancho, con un espacio inferior de 70 cm de altura y 60 cm de profundo.



Punto de atención adaptado.



- Cartelería explicativa:

En la Exposición del Ninot, que se celebra en esta sala de exposiciones, se deberá incorporar el sistema QR para personas con dificultades auditivas. Asimismo, se recomienda que la cartelería tenga en uno de los lados el texto en Braille.

Los posibles vídeos a proyectar vendrán subtítulos con lectura fácil y en lengua de signos.

- **MUSEU DE FOGUERES**

- Itinerario peatonal:

En el vestíbulo se recomienda retirar los elementos móviles que se encuentran colocados para despejar la zona dejando un giro de 1,5 m de circunferencia. Asimismo, se colocará señalización que indique el itinerario accesible.

- Servicios accesibles:

En este caso la problemática es la misma que en la sala de exposiciones de la Lonja, por lo que la solución que se tomará es la misma, instalando un grifo de tipo gerontológico en el lavabo, además del lavabo sin pedestal y un espejo de tipo abatible o a la altura adecuada del borde inferior $< 0,9$ m u orientables al menos en 10° .

- Cartelería explicativa:

Se deberá incorporar el sistema QR, igual que en el caso anterior, para personas con dificultades auditivas. Asimismo, se recomienda que toda la cartelería tenga en uno de los lados el texto en Braille.

El vídeo que se proyecta deberá titularse con lectura fácil y en lengua de signos.



ACCESIBILIDAD EN ACTOS PÚBLICOS

4.1 Recopilación de datos iniciales e inventariado.

4.2 Estado actual y problemática.

4.3 Evaluación de la accesibilidad.

4.4 Propuestas de actuación.





4.1. Recopilación de datos iniciales e inventariado

La filosofía de trabajo, en este caso, consiste en la reunión con asociaciones relacionadas con todas las discapacidades (física, auditiva, psíquica...) para que planteen cuáles son los principales inconvenientes que se encuentran en cada uno de los actos.

Una vez realizado este minucioso estudio, para cada uno de los actos, se recoge en una tabla los principales problemas encontrados, para posteriormente realizar las propuestas oportunas. Finalmente, en el apartado de valoración, se estimarán los costes de las adaptaciones.

Los actos a considerar son los siguientes:

- Gala de la Elección de la Bellesa del Foc
- Gala de la Elección de la Bellesa del Foc infantil
- Proclamación de la Bellesa del Foc
- Proclamación de la Bellesa del Foc infantil
- Inauguración de la Exposición del Ninot
- Presentación de Bocetos
- Homenaje a Foguerers y Barraquers fallecidos
- Desfile del Pregón
- Pregón oficial de Hogueras
- Desfile del Ninot
- Macletás
- Entrada de Bandas y Comisiones
- Homenaje a Gabriel Miró
- Homenaje a José María Py
- Ofrenda de flores
- Desfile de entrega de premios
- Pasacalle de "Nanos i Gegants"
- Desfile folclórico internacional
- Misa de San Juan
- Desfile de Gala

Todas las características a aplicar relacionadas con los itinerarios peatonales accesibles y las zonas estanciales, serán las que se han contemplado con anterioridad en el apartado 2 del presente Plan, sobre accesibilidad en el medio urbano.

Para analizar la problemática en cada caso, se agruparán los eventos en dos categorías:



1. Actos al aire libre/en edificios públicos:

- Gala del puerto
- Gala de la Elección de la Bellesa del Foc
- Gala de la Elección de la Bellesa del Foc infantil
- Proclamación de la Bellesa del Foc
- Proclamación de la Bellesa del Foc infantil
- Inauguración de la Exposición del Ninot
- Presentación de Bocetos
- Pregón oficial de Hogueras
- Macletás
- Homenaje a Gabriel Miró
- Homenaje a José María Py
- Misa de San Juan

2. Desfiles:

- Desfile del Pregón
- Desfile del Ninot
- Entrada de Bandas y Comisiones
- Ofrenda de flores
- Desfile de entrega de premios
- Pasacalle de “Nanos i Gegants”
- Desfile folclórico internacional

En algunos casos, en los que el acto se celebra en el interior de un edificio público, los términos de accesibilidad física han sido analizados en el tercer apartado del presente Plan.



4.2. Estado actual y problemática

En general, en este apartado de actos públicos, se observa una deficiencia en la adaptación para discapacidad auditiva, ya que no se dispone de pantallas con estenotipia/subtítulos y/o con intérpretes a Lengua de Signos. En algunos casos, los accesos a los eventos son inadecuados por las pendientes elevadas de las rampas y se presentan deficiencias en la señalización SIA:

1. Actos al aire libre/en edificios públicos:

Gala del puerto

Anteriormente a la Elección de la Bellesa del Foc, las candidatas desfilan por una pasarela situada sobre el paseo del Muelle de Levante del Puerto de Alicante. Esta gala tiene un aforo limitado, ya que las entradas se conceden a los integrantes de las distintas Hogueras, además de a personalidades importantes.



Gala del puerto

Gala de la Elección de la Bellesa del Foc y Gala de la Elección de la Bellesa del Foc infantil

Ambas galas se celebran en el interior de la Plaza de Toros de Alicante, por lo que los elementos de accesibilidad en edificios ya han sido tratados en el apartado correspondiente. No obstante, existen algunas consideraciones más que se deben tener en cuenta para mejorar la accesibilidad.

Durante las Galas, se muestran varios contenidos audiovisuales y la Bellesa saliente hace un discurso. Para dirigir el evento, un presentador va dando paso a las distintas actividades.



Escenario con las Bellezas y otros participantes sobre el escenario.

Proclamación de la Bellesa del Foc y de la Bellesa del Foc infantil

Este evento se celebra en la Plaza del Ayuntamiento, dentro de un vallado cerrado, por lo que el aforo es limitado con sillas que se conceden a las distintas Hogueras, cargos públicos, personajes importantes de otras fiestas locales de la Comunidad Valenciana... En este caso, no se presenta contenido audiovisual, únicamente las intervenciones que se van sucediendo sobre el escenario.



Escenario y patio de butacas en la Proclamación de la Bellesa



Inauguración de la Exposición del Ninot

Con anterioridad a la apertura de la Exposición del Ninot, se realiza un pequeño evento de inauguración con un discurso del Alcalde de Alicante, en la Sala de Exposiciones Lonja del Pescado.

Presentación de Bocetos

Dentro de una de las salas del Palacio Provincial de Alicante tiene lugar el acto de presentación de Bocetos. La accesibilidad física a este edificio ya ha sido analizada, no obstante existen otros elementos que deben ser adaptados como el contenido audiovisual de la presentación.

Pregón oficial de Hogueras

Desde el balcón del Ayuntamiento de Alicante, un invitado inicia las fiestas de Hogueras mediante un discurso, acompañado de la Bellesa del Foc, la Infantil, las damas, el alcalde y los concejales.

En la actualidad, no existe ningún espacio reservado en la Plaza del Ayuntamiento, aunque sí que disponen de un intérprete de Lengua de Signos.



Balcón del Ayuntamiento de Alicante durante el Pregón

Mascletá

En la Plaza de los Luceros, se celebra desde la semana anterior al inicio de las fiestas, un espectáculo pirotécnico en el que las personas con discapacidad tienen un espacio reservado para poder disfrutar del mismo.



Homenaje a Gabriel Miró y a José María Py

Acto de conmemoración que tiene lugar en la Plaza de Gabriel Miró y en la calle José María Py, respectivamente, en el que participan Foguerers, Barraquers y todo el público interesado. Se trata de un pequeño reconocimiento al escritor alicantino y a uno de los impulsores de las fiestas de Hogueras de San Juan.

Misa de San Juan

Es uno de los eventos más emotivos y multitudinarios de las fiestas con el que concluyen los actos de las Hogueras de Alicante, antes de la cremà de las Hogueras.

2. Desfiles:

Existe un denominador común en todos los desfiles. Al inicio de cada uno de ellos, un presentador va narrando los acontecimientos desde una pequeña plataforma en la que se sitúa.

A continuación, se describen los itinerarios que sigue cada uno de los desfiles:

- Desfile del Pregón: C/San Vicente, Rambla de Méndez Núñez, Rafael Altamira y Plaza Ayuntamiento.
- Desfile del Ninot: Alfonso el Sabio, Rambla de Méndez Núñez, Rafael Altamira y Plaza del Ayuntamiento.
- Entrada de Bandas y Comisiones: Plaza de Luceros, Alfonso X el Sabio, Rambla de Méndez Núñez, Calle Altamira y Plaza del Ayuntamiento.
- Ofrenda de flores: Plaza de los Luceros, Alfonso X el Sabio, Rambla de Méndez Núñez, Calle San José y Plaza de Abad Penalva. Concatedral de San Nicolás.
- Desfile de entrega de premios: Plaza del Ayuntamiento, Rafael Altamira y Rambla de Méndez Núñez hasta Portal de Elche.
- Pasacalle de “Nanos i Gegants”: Plaza del Ayuntamiento hasta Plaza de los Luceros.
- Desfile folclórico internacional: Plaza de los Luceros, Alfonso X el Sabio, Rambla de Méndez Núñez, Calle Altamira y Plaza del Ayuntamiento.



4.3. Evaluación de la accesibilidad

Para evaluar la accesibilidad, nos remitiremos a los elementos que las asociaciones colaboradoras han considerado más importantes para garantizar la accesibilidad universal, que son:

- ✓ Estenotipia o subtitulado en contenido audiovisual
- ✓ Bucle magnético portátil (en lugares donde la pantalla no sea posible)
- ✓ Interpretación a Lengua de Signos en directo o en pantalla
- ✓ Información de los actos por anticipado
- ✓ Contenido en formato de “lectura fácil”
- ✓ Audiodescripción de los contenidos
- ✓ Espacio reservado

Una de las peticiones que es común en todas las asociaciones, es la disponibilidad de la información por anticipado sobre la ceremonia a la que van a asistir (horarios, itinerarios adaptados, accesos, contenido...). Este punto se desarrollará con más profundidad en el apartado 5 del presente Plan, accesibilidad en comunicaciones y tecnologías de la información.

- **ACTOS**

Los eventos tendrán algunas características comunes atendiendo a dos grupos diferentes. Por un lado, están los que se desarrollan en espacios confinados, tanto en edificios públicos como en zonas valladas del viario público; y por otro, los que tienen lugar en zonas abiertas al público del espacio urbano.

En **actos con aforo limitado** los condicionantes serán diferentes. Estos eventos son: la Gala del puerto, la Gala de la Elección de la Bellesa del Foc y de la Bellesa del Foc infantil, la proclamación de la Bellesa del Foc y de la Bellesa del Foc infantil, la Presentación de Bocetos y la Misa de San Juan.

En este caso, será necesario reservar una de cada 100 plazas o fracción para usuarios con silla de ruedas y una de cada 50 plazas o fracción para personas con discapacidad auditiva. Actualmente, se reservan plazas únicamente para personas con movilidad reducida, sin tener en consideración otras dificultades.

En estos casos, se deberán reservar asientos junto a las pantallas instaladas en los actos.



Las citadas pantallas deberán estar subtituladas/estenotipadas y/o con la aparición de un traductor de lengua de signos en la propia pantalla o bien en directo, atendiendo a los condicionantes de los siguientes apartados.

Para los **eventos que tengan asistencia libre** en la vía pública, como la Inauguración de la Exposición del Ninot, el Pregón oficial de Hogueras, las Macletás, y los Homenajes a Gabriel Miró y a José María Py, las premisas a aplicar serán distintas puesto que no existe limitación en aforo.

Para esta categoría, las adaptaciones necesarias son distintas en cada caso, como se desarrollará a continuación:

1) Inauguración de la Exposición del Ninot:

- No es necesaria la reserva de un espacio adaptado en esta ocasión.
- Un intérprete de Lengua de Signos debe adecuar el contenido del discurso de inauguración.
- Ante la dificultad de la colocación de una pantalla con estenotipia o subtítulos en un acontecimiento de este tipo, se colocará un bucle magnético portátil con la señalización apropiada para que los usuarios conozcan donde tienen que ubicarse.

2) Pregón oficial de Hogueras:

- Actualmente, durante el pregón existe una persona que simultáneamente interpreta a Lengua de Signos. A pesar de ello, debido a la distancia entre las personas que están colocadas en el balcón del Ayuntamiento (lugar desde donde se da el pregón) y los asistentes (que se ubican en la plaza), es difícil que puedan ver al intérprete desde cualquier lugar.
- El intérprete no permite que el contenido sea accesible para las personas con problemas auditivos que se comunican a través de la lengua oral, por lo que se considera insuficiente.

3) Mascletá:

- En la Plaza de los Luceros, se instala una zona reservada para el acceso de las personas con discapacidad para que puedan disfrutar del espectáculo desde un enclave privilegiado. De esta forma, pueden participar de la fiesta en condiciones de seguridad, puesto que la ubicación del recinto tiene en consideración la posible vía de evacuación en caso de que sea necesario. A pesar de ello, durante la etapa de participación pública, muchos asistentes expresan que el espacio es reducido.

4) Homenajes a Gabriel Miró y José María Py:

- El discurso que se hace no dispone de intérprete y en esa zona no existe instalación de bucle magnético (para personas con dificultades auditivas).



- **DESFILES**

En este tipo de evento, existen varias complicaciones que dificultan el disfrute de todos los asistentes:

- En el punto donde se inicia el desfile, está situado el presentador que relata lo que va sucediendo, aunque no va acompañado de un intérprete de Lengua de Signos ni se presenta contenido audiovisual adaptado.
- El vallado que se coloca para delimitar el recorrido, contiene elementos que impiden que los usuarios que van en silla de ruedas puedan ver correctamente a través de ellos.

Actualmente, ninguno de los desfiles que se han citado presenta los elementos que conseguirían que una mayor parte de la población pudiese disfrutar de ellos.



4.4. Propuestas de actuación

Una vez analizados todos los actos oficiales y en base a los criterios y deficiencias indicadas en el apartado anterior, a continuación, se detallarán los elementos y las actuaciones más importantes atendiendo a los elementos que demandan las asociaciones implicadas.

Las medidas a aplicar se plantearán agrupadas en las mismas categorías que en el apartado anterior:

- **ACTOS**

- Para **TODOS** los actos con aforo limitado (la Gala del puerto, la Gala de la Elección de la Bellesa del Foc y de la Bellesa del Foc infantil, la proclamación de la Bellesa del Foc y de la Bellesa del Foc infantil, la Presentación de Bocetos y la Misa de San Juan), las modificaciones a incorporar serán:

- Reserva de 1 de cada 100 plazas o fracción para usuarios con silla de ruedas.
- Reserva de 1 de cada 50 plazas o fracción para personas con discapacidad auditiva.
- Instalación de pantalla en lugar cercano a la zona reservada.
- Adaptación del contenido audiovisual, grabado previamente, con subtítulos e interpretación a Lengua de Signos.
- Servicio de estenotipia difundido a través de la pantalla.
- Retransmisión en directo, a través de la pantalla, de la interpretación a Lengua de Signos.

- Para los **eventos que tengan asistencia libre** en la vía pública se deberán implantar las siguientes novedades:

- Instalación de pantalla cercana al público donde se pueda ver a la intérprete y los subtítulos: para el Pregón oficial de Hogueras
- Contenido con subtitulado: para el Pregón oficial de Hogueras
- Intérprete de Lengua de Signos: inauguración de la Exposición del Ninot y homenajes a Gabriel Miró y José María Py
- Bucle magnético portátil: inauguración de la Exposición del Ninot y homenajes a Gabriel Miró y José María Py
- Ampliación del espacio reservado actual: Mascletá



- **DESFILES**

En todos los desfiles, se recomienda la instalación de los siguientes elementos:

- En el punto donde se inicia el desfile (junto al presentador) se colocará una pantalla en la que aparezca la información empleando subtítulos.
- El vallado para limitar el itinerario del desfile, no deberá contener elementos opacos (que dificulten la visión) a una altura superior a los 70 cm.

Con la incorporación de todas estas novedades, se logrará que una mayor parte de la población pueda ser partícipe de los acontecimientos que tienen lugar durante las fiestas de las Hogueras de Alicante.



ACCESIBILIDAD EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

5.1 Comunicación interactiva.

5.2 Punto de atención accesible.

5.3 Recomendaciones.





5.1. COMUNICACIÓN INTERACTIVA Y ACCESIBILIDAD WEB

Cuando nos referimos a accesibilidad Web, se hace referencia a un diseño Web en el que todas las personas puedan percibir, entender, navegar e interactuar con la Web, incluso añadiendo a su vez contenidos. La mejora de la accesibilidad Web también beneficia a otras personas (como las de edad avanzada) que ven disminuidas sus capacidades.

La accesibilidad Web abarca todos los tipos de discapacidades, como problemas visuales, auditivos, físicos, cognitivos, neurológicos y del habla.

Actualmente, la mayoría de los sitios Web y los software presentan barreras de accesibilidad, lo que dificulta o imposibilita la utilización de la Web para muchas personas con discapacidad. Cuanto más software y sitios Web accesibles estén disponibles, más personas con discapacidad podrán utilizar la Web y contribuir de forma más eficiente.

La página web municipal

En primer lugar, se lleva a cabo la evaluación de la página web municipal: (<https://www.alicante.es/es>).

Para ello, se tendrán en cuenta, principalmente, cuatro características de la página web.

La página web ha de ser:

Perceptible: la información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados a los usuarios de modo que puedan percibirlos.

Operable: los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

Comprensible: la información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.

Robusto: el contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.

Para evaluar la accesibilidad de una web es posible utilizar un Test de Accesibilidad Web (TAW): <https://www.tawdis.net/>. El Test de Accesibilidad Web (TAW) es una herramienta desarrollada por la Secretaría General de Asuntos Sociales - IMSERSO, CEAPAT y SIDAR para el análisis e información del grado de accesibilidad de un sitio web.



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

El Ayuntamiento de Alicante tiene operativa una página web municipal, que tiene un apartado que permite redirigirse a la web accesible. Esta página permite acceder al contenido a distintos colectivos para hacer accesible la información a todos los ciudadanos.

ACCESO WEB
ACCESIBLE



La información de Hogueras queda dentro de este conjunto de noticias y eventos a los que la población puede acceder de manera accesible.



5.2. Punto de atención accesible

Según el Código Técnico de la Edificación, se denomina así a los puntos de atención al público, como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc., que cumple las siguientes condiciones:

- Están comunicados mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio.
- Su plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m, como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad), como mínimo.
- Si dispone de dispositivo de intercomunicación, éste está dotado con bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.

En la oficina de turismo del edificio del Ayuntamiento, encontramos un punto de atención a los turistas. Estos puntos de atención no son accesibles, ya que no cumple con lo descrito anteriormente.





Las normativas que regulan los puntos de información accesible son el Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano, la Orden de 25 de mayo de 2004, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004 de 5 de marzo, del Gobierno Valenciano en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia, el CTE-DB-SUA Código Técnico de la Edificación Documento Básico de Seguridad de utilización y Accesibilidad.

Las dos leyes son casi idénticas y complementarias, no obstante, se tomará la normativa autonómica por ser más restrictiva.

Según el CTE:

Punto de atención al público, como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc., que cumple las siguientes condiciones:

- Está comunicado mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio.
- Su plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m, como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad), como mínimo.
- Si dispone de dispositivo de intercomunicación, éste está dotado con bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.

Según el Decreto 39/2004 de 5 de marzo, en el punto 10:

10. Elementos de atención al público y mobiliario.

Para que el mobiliario de atención al público, barras o mostradores, puedan considerarse adaptados, tendrán una zona que permita la aproximación a usuarios de sillas de ruedas.

Esta zona deberá tener un desarrollo longitudinal mínimo de 0,80 m, una superficie de uso situada entre 0,75 m y 0,85 m de altura, bajo la que existirá un hueco de altura mayor o igual de 0,70 m y profundidad mayor o igual de 0,60 m.



5.3. RECOMENDACIONES

1) Recomendaciones para la página web municipal

Como se ha mencionado anteriormente, se propone la adaptación de la página web municipal para que sea completamente accesible.

Las recomendaciones son las siguientes:

ESTRUCTURACIÓN

La manera en que se estructura el contenido en cualquier sitio web es una parte enormemente importante de la accesibilidad. Un sitio web puede estar perfectamente codificado y superar los niveles de conformidad de los más altos estándares, pero si su contenido está pobremente estructurado, entonces el sitio puede dificultar, incluso imposibilitar, el acceso a algunos usuarios.

Por tanto, es necesario:

Identificar los elementos de estructura básicos: *encabezados, listas, párrafos, tablas de datos, etc.*

Los elementos estructurales nunca deben utilizarse para añadir estilos, márgenes, destacar textos, etc. Algunos elementos estructurales básicos son:

Encabezados: Su función es describir brevemente el tema de la sección que introduce.

El caso *típico* donde deben emplearse es por tanto para *los títulos de secciones*.

En una página web es normal encontrar unos títulos de secciones que visualmente destaquen del resto. Sólo si la forma de destacar estos textos se realiza correctamente con encabezados, implicará que el lector de pantalla detecte su presencia, y permita a sus usuarios aprovecharse de las posibilidades que ello conlleva.

La posibilidad de navegar por los encabezados es enormemente útil para los lectores de pantalla. Los distintos niveles que se definan permiten ofrecer una "imagen" de la estructura de la página y, sobre todo, hacen posible la localización rápida de una determinada sección.

Listas: Son enumeraciones de elementos.

Casos típicos donde pueden emplearse acertadamente son: índices, menús, listas de contenido o mapa web.



Cuando se navega por una página y se llega a una lista, definida correctamente, el Lector de pantalla informará del inicio de la lista, del número de elementos que contiene y del nivel de anidamiento, en caso de existir varios niveles. Igualmente informará del fin de lista.

Tablas de Datos: Son presentaciones de datos organizados en filas y columnas.

Es importante cumplir las pautas de accesibilidad de la WAI relativas a tablas de datos para que los Revisores de pantalla puedan sacar provecho, y suministrar información en voz y braille que facilite a personas ciegas la interpretación de este tipo de estructuras, las cuales tienen un claro enfoque visual.

El comportamiento más habitual de un Revisor de Pantalla cuando al navegar por una página se llega a una tabla de datos, es anunciar la presencia de la tabla e indicar el número de filas y columnas de la misma. Si esta navegación se hace con los comandos estándar de lectura, en principio la tecla de flecha vertical, el Revisor de Pantalla irá anunciando el contenido de cada una de las celdas de izquierda a derecha, y se comportará como si cada celda estuviera en una línea distinta. Es decir, aunque los lectores contemplen otras modalidades, por defecto la lectura es celda a celda.

ELEMENTOS NO TEXTUALES

La inserción de elementos no textuales como imágenes, objetos programados, multimedia, etc. con información relevante (es decir, que no puedan ser considerados como meros elementos decorativos) debe realizarse proporcionando alternativas equivalentes a cada uno de ellos. Existen diversas pautas WAI donde se detalla cómo realizar esta tarea.

En el caso de las imágenes, recomendamos además tener en cuenta que:

- Para las imágenes que son enlaces, la existencia de textos alternativos es la única posibilidad para que una persona ciega pueda localizar un determinado enlace y por tanto ir a su destino. Además, si el lector de pantalla no encuentra ningún texto alternativo asociado, el resultado es la lectura del nombre del archivo o url que contiene la imagen, lo cual da lugar a lecturas extrañas y muy poco comprensibles.
- A veces, con la intención de favorecer a las personas ciegas, se tiende a incluir en el texto que se asocia a un enlace gráfico prefijos del tipo “*Ir a...*”, “*Saltar a...*”, o “*Enlace a...*”. En realidad, esto no es necesario, ni aconsejable pues el lector de pantalla siempre precede la lectura del texto alternativo con “Enlace gráfico...”. En el caso de los enlaces que redirigen la salida a una



dirección de correo electrónico, el lector de pantalla también es capaz de identificarlos como tal, de forma que precede su lectura de la cadena “Enlace a envío de correo electrónico...”, por tanto, no debe aportarse ninguna otra referencia a ello en el texto del enlace.

- El texto alternativo de las imágenes no tiene como función describir el aspecto visual de las imágenes.
- En general en el caso de las imágenes de texto, si es posible lograr el mismo efecto visual mediante la tecnología concreta que se esté utilizando (por ejemplo, mediante CSS), debe usarse texto en lugar de imágenes para representar la información. Existen algunas excepciones aceptadas como son los logotipos.

CAMPOS DE FORMULARIO

Cuando se crean formularios, es especialmente necesario cuidar ciertos aspectos de accesibilidad relativos al diseño de los controles, para poder garantizar una correcta interpretación de los contenidos a los usuarios de lectores de pantalla (consultar las pautas WAI relativas a este tema).

Al navegar por una página con un Lector de pantalla, cuando se llega a un control de formulario, el revisor debe ser capaz de identificar claramente de qué tipo de control se trata, de indicar su estado y de anunciar la etiqueta correspondiente a dicho control. Sin embargo, cuando los formularios no se crean siguiendo los criterios de accesibilidad, el Lector de Pantalla no dispone de información suficiente para realizar esta tarea y puede suministrar los datos de forma que el usuario esté interpretando las etiquetas de los controles en orden erróneo, sin ser consciente de ello.

Una antigua pauta establece que todos los campos de formulario vacíos deberían tener texto por omisión en ellos. Esta pauta existe debido a que antes los lectores de pantalla no siempre eran capaces de interactuar con los campos vacíos.

Actualmente, los principales lectores de pantalla son capaces de interactuar con campos vacíos de manera que se puede ignorar esta pauta y no insertar texto inútil en ellos. De hecho, la existencia de estos textos provoca muy a menudo problemas a los usuarios de lectores de pantalla, debido a que el usuario puede introducir su texto junto al texto por omisión sin darse cuenta.



ACCESO MEDIANTE EL TECLADO A TODA LA FUNCIONALIDAD

Para garantizar la accesibilidad de una aplicación es necesario contemplar la funcionalidad y operatividad total a través del teclado del ordenador. Alguien ciego no podrá interactuar con una página web que no contemple dicha posibilidad. Si, por ejemplo, un control de formulario sólo puede ser activado con un ratón, las personas que no ven no serán capaces de utilizar el formulario. De la misma forma, si un menú sólo se despliega al pasar el puntero de ratón sobre él, tampoco será operativo para las personas que no ven.

PRESENTACIÓN

Se debe separar el contenido de la presentación, de forma que el contenido de una página Web no dependa ni funcionalmente, ni semánticamente de los estilos que se utilicen para presentarlo.

De este modo, una vez estructurado adecuadamente el contenido del sitio, es necesario organizar la presentación a través de los estilos e inserción de elementos decorativos. La elección de un estilo uniforme a lo largo del sitio Web ayuda en el aprendizaje y la lectura a las personas con discapacidad, pero también facilita la navegación a todos los usuarios. De este modo, si dos enlaces textuales se presentan de manera distinta, el usuario puede no identificar uno de ellos adecuadamente. Un estilo de presentación coherente entre las páginas permite a los usuarios localizar los mecanismos de navegación (menús, barras de acceso rápido, barras de utilidades, buscador, etc.) más fácilmente, pero también permite saltar más rápidamente los mecanismos de navegación para encontrar los contenidos más importantes.

TECLAS DE ACCESO RÁPIDO

Es posible asignar teclas de acceso a cualquier enlace o control de formulario para proporcionarles un atajo mediante el teclado. En teoría esto parece muy interesante para los usuarios de lectores de pantalla ya que los usuarios de teclado podrían activar fácilmente enlaces clave desde cualquier lugar de la página. Sin embargo, en la práctica no es conveniente abusar de los atajos de teclado debido a que pueden invalidar o chocar con los atajos definidos por el lector de pantalla para sus funcionalidades propias y además, dado que no existe una convención, los sitios que los usan lo hacen con las asignaciones que ellos establecen, por lo que es bastante poco probable que los visitantes gasten tiempo en informarse de los atajos particulares de cada sitio web y acostumbrarse a ellos.

Por tanto, en caso de utilizar teclas de acceso rápido es conveniente asignarlas exclusivamente a elementos o controles de uso muy frecuente o de difícil localización.

TÍTULO DE LAS PÁGINAS

Cuando el lector de pantalla accede a una página web lo primero que hace es anunciar el título de la página. En muchas ocasiones, este aspecto no se cuida y, o bien tiene asignado un texto



que no es representativo del contenido, o bien figura una dirección URL, lo cual da lugar a lecturas tediosas cuando se trabaja con una síntesis de voz. En realidad, se trata de una información que siempre figura en la barra de título del navegador de Internet, sin embargo, es un dato que, de forma visual, suele pasar bastante desapercibido no siendo así con una síntesis de voz.

UNIDADES DE MEDIDA

Se debe permitir un escalado de las fuentes (según las pautas WCAG 2.0, hasta un 200%) sin que se pierda funcionalidad. La utilización de unidades relativas como “em” o los porcentajes se considera una técnica suficiente para cumplir con dicho requisito.

CAMBIOS EN EL CONTEXTO SIN EL CONOCIMIENTO DEL USUARIO

Los cambios importantes en el contenido de una página web, cuando se hacen sin el conocimiento del usuario, pueden desorientar a quienes no pueden ver toda la página al mismo tiempo. En todo momento el usuario debe poseer el control sobre el sitio Web, evitando los refrescos de página, redirecciones automáticas, movimientos, parpadeos, etc. que pudiera haber en las páginas que lo constituyen.

Por ejemplo, una de las situaciones a evitar es el caso de una lista de elementos en la cual, cuando se desplaza el foco por los distintos elementos, de forma automática se van modificando los contenidos de la página.

IDIOMAS

Tanto el idioma de la página, como los cambios de idioma en el contenido (en este caso con algunas excepciones) deben poder identificarse de forma programática. Esto permite que los Revisores de Pantalla puedan realizar el cambio automático del idioma del sintetizador de voz y anunciar cada texto en el idioma correspondiente.

Documentos PDF

Actualmente los PDF tienen soporte de accesibilidad y son un formato ampliamente utilizado en Internet. Desde el punto de vista de la accesibilidad no está desaconsejado utilizar PDF en páginas Web, siempre y cuando en su desarrollo se hayan tenido en cuenta las recomendaciones de accesibilidad para este tipo de formatos. Dichas recomendaciones son equivalentes a las definidas para la WAI para las páginas Web (<http://www.adobe.com/es/accessibility/>).

Dado que el uso más común de PDF es la creación de documentos eminentemente textuales, son de especial relevancia los criterios de accesibilidad relativos al marcado estructural de los contenidos (Encabezados, listas, citas y otros bloques de texto), así como los relativos al uso de Imágenes o Tablas de datos. Otro uso frecuente de PDF es la creación de formularios rellenables por el usuario.



FLASH

Del mismo modo que con los documentos PDF, la tecnología Adobe Flash se trata en las Pautas WCAG 2.0 como cualquier otro contenido web, ya que actualmente esta tecnología dispone de soporte para la accesibilidad. Por lo tanto, son igualmente aplicables todos los criterios de las Pautas WCAG 2.0, no siendo necesario proporcionar una alternativa al Flash siempre y cuando éste se haya desarrollado de manera accesible.

En la práctica, se ha comprobado que hasta ahora es muy difícil localizar sitios web, mayoritariamente desarrollados en flash, que no ofrezcan problemas de accesibilidad para las personas con discapacidad visual. Otra situación es el caso de sitios web en cuyas páginas se incluyen algunos contenidos en flash.

Observación: Para que un sitio Web sea accesible lo deben de ser todas sus páginas Web y no sólo en el momento en el que se crean. Las páginas deben mantener su grado de accesibilidad cada vez que se editen (se modifiquen o se añadan nuevos contenidos). Esto plantea un reto muy importante a la accesibilidad, puesto que, normalmente, son muchos los usuarios que introducen contenidos en un portal Web y muchos de ellos carecen de los conocimientos técnicos necesarios para crear páginas Web accesibles.

La consecuencia de esto es que en ocasiones, portales que se finalizan pudiendo afirmarse que son accesibles, con el transcurso del tiempo dejan de serlo.

2) Recomendaciones generales para la mejora de la comunicación y la información.

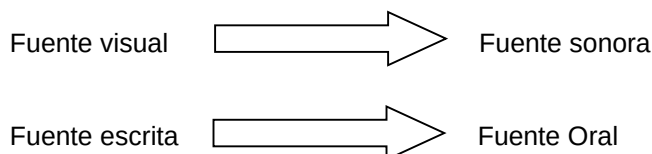
a) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Según el Código Técnico de la Edificación, los puntos de información como ventanillas, taquillas de venta al público, mostradores de información, etc., deben cumplir las siguientes condiciones:

- Está comunicado mediante un itinerario accesible con una entrada principal accesible al edificio.
- Su plano de trabajo tiene una anchura de 0,80 m, como mínimo, está situado a una altura de 0,85 m como máximo, y tiene un espacio libre inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad) como mínimo.

b) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

En la comunicación con las personas con discapacidad respecto a la audición, se deben buscar las siguientes premisas:



Las personas sordas que comunican en lengua oral (más del 90% de la población afectada), son usuarias de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes) y consideran esta lengua como su lengua materna:

- Niños, jóvenes, adultos y mayores que han nacido con sordera de distinto grado. Utilizan prótesis auditivas (audífonos y/o implantes) que hacen funcional su audición, compensando la pérdida auditiva, y se comunican hablando.
- Las personas sordas que comunican en lengua de signos (aproximadamente un 5% de la población afectada) y consideran ésta como su lengua materna. Mayoritariamente no usan prótesis.

Las prótesis auditivas constituyen el instrumento básico de interacción e integración con el entorno y para el acceso a otras ayudas técnicas auxiliares y nuevas tecnologías que normalizan la interacción personal y la participación social. A través de las propias prótesis, de las ayudas técnicas auditivas auxiliares y de los recursos de apoyo que se puedan aplicar, se aprovechan al máximo todos los canales de acceso a la comunicación y a la información. Las ayudas técnicas y los productos de apoyo a la comunicación oral son, por tanto, herramientas que proporcionan autonomía a las personas sordas, favoreciendo su integración.

En consecuencia, los recursos para la accesibilidad a la comunicación también deben estar, desde el origen, contemplados en cualquier iniciativa proyectada para espacios públicos con objeto de minimizar el efecto de posibles barreras en el acceso a la información y a la comunicación.

Para ello, los proyectos urbanísticos y de edificación deberían prever, entre otros:

- El empleo de materiales de construcción y decorativos que insonoricen y que no provoquen interferencias con los bucles de inducción magnética.
- Aparatos de calefacción, aire acondicionado, etc. silenciosos y que, igualmente, no provoquen interferencias.
- Preinstalaciones eléctricas que faciliten la incorporación de rótulos, paneles, sistemas de alerta luminosos, etc.
- Una iluminación adecuada y suficiente en todos los espacios



- Instalaciones soterradas de bucle magnético (dispositivo tecnológico).

En caso de entornos, espacios o edificios ya construidos que requieran obras de remodelación, y si la adecuación a través de alguna de las medidas antes señaladas supusiera una carga desproporcionada, se pondrán en práctica medidas tales como: recubrimientos de corcho en paredes para evitar la reverberación del sonido, amplios ventanales, previsión de materiales que no interfieran con los campos magnéticos, adaptación de recursos técnicos acústicos y visuales, etc.

En los recintos públicos se suelen dar condiciones acústicas que afectan negativamente a la percepción y a la inteligibilidad del mensaje. **Por ello, en entornos con contaminación acústica (ruidos, voces...), las personas con sorderas moderadas, severas y profundas, usuarias de prótesis auditivas (audífono y/o implantes), requieren del uso de ayudas técnicas auxiliares que mejoran la calidad de la información auditiva que reciben a través de sus prótesis: sistemas de inducción magnética (bucles magnéticos) y equipos de frecuencia modulada (FM).**

Bucle magnético

Se trata de una ayuda auxiliar para usuarios de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes) que facilita la accesibilidad auditiva en el entorno, tanto para la orientación y movilidad en el espacio, como para la percepción de la información sonora de todo tipo y del lenguaje, posibilitando la comunicación y las relaciones interpersonales en espacios y/o situaciones contaminadas por el ruido ambiente y/o en las que la distancia con el interlocutor o la presencia de varios interlocutores dificulta o impide dicha comunicación y el acceso a la información.

Es un sistema normalizado a nivel mundial, compatible con las ayudas auditivas, que se rentabiliza de manera inmediata, superando con éxito cualquier análisis coste-beneficio.

El bucle es, por tanto, un producto de apoyo a la comunicación oral y para el acceso a la información de probada eficacia en su empleo para espacios y servicios de concurrencia pública donde la megafonía resulte contaminada por el ruido.

En síntesis, se trata de un cable conectado a un amplificador. Desde cualquier fuente de sonido, la señal de audio va al amplificador que introduce una corriente eléctrica en el cable y genera un campo magnético. El campo magnético induce a la tele-bobina ("T") del audífono o del implante coclear, acercando la señal auditiva, mejorando la calidad en la recepción de la misma, y



solucionando con ello los problemas de inteligibilidad producidos por el ruido de fondo, la distancia entre el emisor y el receptor, y la reverberación o eco.



Bucles fijos en mostradores



Bucles portátiles de mesa o mostrador



Distintivo a colocar para advertir a las personas con discapacidad auditiva.



Equipo de frecuencia modulada FM

Tal como se ha comentado, en los espacios públicos es preferible el uso de bucle magnético que beneficia a varios sujetos a la vez. No obstante, si no se dispone de bucle magnético, se deberá proporcionar algún equipo de frecuencia modulada, que también mejora la señal auditiva a los usuarios de prótesis auditivas.

Consiste, básicamente, en un emisor (lo utilizaría el hablante) y un receptor individual (lo utilizaría la persona sorda), ambos de tamaño reducido. La señal de emisión y recepción se transmite por frecuencia modulada. Permite enviar la voz del hablante, que recoge el micrófono de su emisora, directamente al receptor, acercando igualmente la señal auditiva y mejorando la calidad de recepción, solucionando con ello problemas de inteligibilidad producidos por el ruido de fondo o por la distancia entre el emisor y receptor.

La megafonía en auditorios, recintos de transporte público, salas de espera, etc., permite a las personas con pérdidas auditivas leves y/o moderadas acceder con menor dificultad a la locución de mensajes. La amplificación del sonido y la acústica deben ser de calidad para proporcionar una mayor inteligibilidad y escuchar con el máximo confort.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el rendimiento de los bucles magnéticos puede estar condicionado directamente por la calidad del sistema de microfonía.

Recursos visuales

Las ayudas visuales no sólo facilitan a las personas sordas (sean o no usuarias de prótesis auditivas) accesibilidad a la información y proporcionan seguridad en caso de emergencia, sino que su disposición en los espacios públicos re-porta siempre un beneficio para todos los usuarios con o sin discapacidad: la subtitulación, los sistemas luminosos de emergencia, los avisos e información visuales, constituyen una ayuda para todas aquellas personas que, por determinadas circunstancias personales o del entorno, no pueden acceder en óptimas condiciones a la información auditiva y/o a la comprensión de la misma.

El subtítulo o la estenotipia son recursos de apoyo a la comunicación oral que transcriben la locución de un mensaje hablado a un texto escrito (en diferido o en directo). Es la fórmula más extendida para garantizar el máximo de accesibilidad a la información a todas las personas sordas, siendo imprescindible para la población con discapacidad auditiva cuyo vehículo de comunicación es la lengua oral, pues facilita la literalidad de la información en la expresión de la propia lengua oral.



El empleo del subtítulo o la estenotipia no sólo es necesario, útil, eficaz y viable, en los medios audiovisuales, sino también en espacios y servicios de concurrencia pública donde la megafonía está contaminada por el ruido.

En zonas con concurrencia de público, cualquier información ofrecida por megafonía debe transmitirse, simultánea y literalmente, de forma escrita, mediante pantallas y/o monitores, que serán colocados de forma visible en los puntos de mayor afluencia de público.

La información facilitada a través de rótulos y directorios debe ser concisa. En ambos casos serán diseñados para garantizar una fácil lectura. Deben contrastar cromáticamente con el fondo donde se ubiquen y se situarán en lugares bien iluminados, procurando que la propia iluminación no cree sombras ni reflejos en los mismos. También se cuidará su posición y altura, así como la no existencia de obstáculos que impidan o dificulten su lectura.

Serán fácilmente detectables y distribuidos de manera sistematizada.

En todo recinto y espacio construido, así como en los itinerarios peatonales, deberá existir la suficiente señalización e iluminación para facilitar la orientación y localización de los distintos espacios de interés. Toda la señalización e información se mantendrán actualizadas.

Debido a su relevancia y especificidad para las personas sordas, reproducimos aquí parte del capítulo XI de la Orden Ministerial, cuyo contenido se destina a la señalización y comunicación sensorial.

Otros recursos:

Aunque no es materia directamente vinculada con la norma relativa a la edificación y espacios públicos urbanizados, en áreas a la plena accesibilidad, en espacios con elevada concurrencia de usuarios, como puedan ser estaciones de transporte aéreo o de ferrocarril, oficinas administrativas de atención al ciudadano, urgencias hospitalarias, etc., hay que contemplar la figura profesional del intérprete de lengua de signos para aquellos casos de personas sordas que sean usuarias de esta lengua. Además, se están iniciando proyectos para desarrollar recursos que facilitan la intervención de intérpretes, no presenciales, a través de servicios de video interpretación.

Las incidencias que se alertan de manera sonora y/o por megafonía deben proporcionarse también a través de avisos de texto (displays) y señales luminosas.

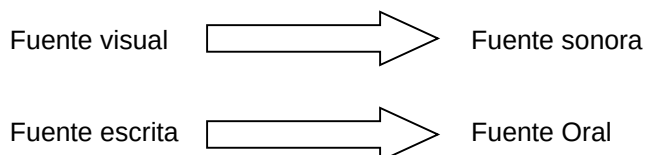


Las alarmas, además de auditivas, deben ser visuales y luminosas. En los casos de emergencia, los dispositivos visuales resultan imprescindibles para las personas sordas. Dichos dispositivos deben estar colocados en lugares muy visibles y abundar en los puntos de mayor afluencia.

El personal de atención debe tener disponibilidad de traductor de lengua de signos, bien de forma continua o bien en horas concertadas o, en su defecto, formar al personal con conocimientos básicos de lengua de signos y con visibilidad en la cara para permitir la lectura labial.

c) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

En la comunicación con las personas con discapacidad visuales, se deben buscar las siguientes premisas:



Las personas ciegas encuentran grandes dificultades de comunicación con la Administración. Por ello, existen fórmulas para mejorar esta situación.

En primer lugar, es importante que los funcionarios de atención al público hayan recibido formación de atención al discapacitado. La ONCE dispone de un curso online de formación en este sentido, denominado [Curso básico de autoaprendizaje sobre "Relación y Comunicación con Personas con Ceguera y Deficiencia Visual"](#).



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

TRATO CON CIEGOS Y DEFICIENTES VISUALES

ONCE

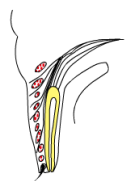
La ONCE La Afiliación La Visión Pautas Básicas de Comportamiento Juegos

Estructura y funcionamiento del ojo

El globo ocular se encuentra alojado en los huesos de la cara y sujeto a la cavidad ósea por 6 músculos extraoculares, que se encargan de dirigir nuestra mirada, se originan en el agujero óptico del fondo de la órbita y se dirigen hacia delante en forma de cono, insertándose en la cara externa del globo.

Si analizamos la estructura del ojo de delante hacia atrás nos encontramos con las siguientes partes:

En primer lugar los PARPADOS, que son repliegues de piel que permiten que el ojo se abra o cierre.



Estructura y funcionamiento del ojo

Alteraciones en el funcionamiento visual normal

Alteraciones graves de la visión y su repercusión en la vida diaria

1/7

HERRAMIENTAS VISION

Vista de uno de los apartados del curso de formación de la ONCE

De esta forma, en la Administración existirá personal especializado para la atención al discapacitado.

Además, y para favorecer la autonomía de las personas ciegas, es importante la comunicación oral o sonora en todo lo relacionado en el trato hacia ellos.

Hay mecanismos tecnológicos que convierten en fuente oral los documentos administrativos; otros amplían los caracteres, como son:

- Ordenador adaptado que disponga de todos los documentos para cualquier trámite que el ciudadano deba realizar. Teclado en Braille, etc.



Teclado en Braille



- Documentos en Braille o impresoras para tal fin:



Impresora Braille.

- Escáner adaptado o lector de documentos, de manera que se digitalicen los textos para convertirlos a voz.



Escáner adaptado fijo



Escáner portátil

- Lupa televisión para ampliar el texto de los documentos, tal y como se muestra en la foto siguiente, para personas con dificultades de visión.



Lupa televisión para ampliar el texto.



3) **Recomendaciones para las Oficinas de Turismo**

En los apartados anteriores, se han mencionado las diferentes alternativas en aras de una mejor comunicación con las personas con discapacidad de manera genérica.

En este apartado, se va a hacer hincapié en la información que se encuentra disponible para el turismo.

a) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Los accesos y puntos de información deben estar adaptados a la norma, tal y como se ha reflejado en los apartados anteriores.

b) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

Como se viene indicando en el presente apartado, una persona con deficiencia visual (DV) tiene parcialmente reducida la entrada de información por vía visual, siendo entonces necesario recibirla a través del resto de los sentidos, fundamentalmente el oído y el tacto.

El oído, al igual que la visión, ofrece información global, ayuda a organizar las características ambientales y favorece la orientación, imprescindible para desplazarse con autonomía. En cuanto al tacto, podemos considerar que es la principal modalidad para percibir, procesar y almacenar la información sobre formas en relieve, objetos y superficies a pequeña y gran escala.

Las personas con DV adquieren conocimiento de los objetos a través del tacto. Esto es así especialmente en el caso de las que tienen ceguera total, para las cuales la información háptica es crucial.

Una de las grandes limitaciones del tacto es el reconocimiento de objetos con dificultades para ser tocados, bien por su tamaño (excesivamente grandes pequeños), peligrosidad, abundancia de detalles, etc. Las alternativas, en este caso, son el uso de dibujos en altorrelieve, esquemas, mapas y maquetas.

El tacto se caracteriza por:

- Ofrecer información de forma secuencial, analítica y, por tanto, parcial del objeto.
- Precisar el contacto físico con el objeto a reconocer.
- Requerir más tiempo para la identificación de formas y espacios que cuando se hace de forma visual.
- Necesitar un proceso exploratorio total, para que la información sea completa.



No obstante, la percepción táctil de tipo háptico puede y debe ser estimulada y educada en las personas con DV para posibilitarles el acercamiento a las bellas artes y, en general, a todos los materiales en relieve.

Algunos instrumentos para favorecer la comprensión de las personas con DV son:

- Representación gráfica de su superficie (PLANOS), es decir, mediante la utilización de planos, que serán en relieve y color y que tienen como finalidad informar sobre la situación de los elementos significativos que se encuentran en el entorno simbolizado.

Por tratarse de planos accesibles al tacto, deberán incorporar en todos sus elementos una cierta dimensión de altitud (medida en milímetros), así como símbolos gráficos bidimensionales en relieve y color e información en braille y en caracteres visuales, con alto contraste de color y letra grande.

A veces, estos planos pueden llevar incorporado un sistema de información digital, de forma que al tocar en las áreas sensibles se verbalizará un texto relativo a la zona explorada, aportando valor y complementando la exploración táctil.

En los planos se incluirá información en braille y caracteres visuales de gran tamaño. Un gran número de personas con DV tienen suficiente resto de visión para diferenciar y percibir colores y poder leer los caracteres visuales.

- **Las tecnologías de localización**, en dispositivos móviles permiten conocer la posición geográfica en cada momento y, por tanto, facilitan el desplazamiento desde un punto A a un punto B con la ayuda de las indicaciones de orientación proporcionadas por el dispositivo. Las técnicas utilizadas son, fundamentalmente, la triangulación de señales proporcionadas por satélites (GPS) en espacios exteriores, o mediante las señales proporcionadas por emisores inalámbricos cuando se trata de espacios cerrados donde no sea posible la recepción de señales satelitales. Su uso es cada vez más frecuente.

Estas aplicaciones se han diseñado fundamentalmente para sustituir a las audioguías tradicionales y ofrecer a sus visitantes utilidades multimedia para visitar el museo.

- **Las guías virtuales** (cada vez más presentes en los espacios culturales) se facilitan a los visitantes para que puedan instalarlas y reproducirlas en un dispositivo móvil con auriculares, bien sea dedicado (PDA) y facilitado por el propio centro, bien de propósito general, como tablets, teléfonos móviles, etc. Estas guías proporcionan información de los entornos patrimoniales, de sus obras, planos de las diversas estancias, de jardines botánicos, etc. Pero no siempre son accesibles para personas con DV.



- **Respecto a los paneles informativos**, generalmente, la presentación de la información principal de una exposición trata de llamar la atención sobre aspectos clave de la misma y, por tanto, suele situarse en paneles cuya misión es conseguir este impacto visual que se pretende. Los soportes donde se presenten evitarán las superficies luminosas, transparentes o traslúcidas, así como aquellas que tengan colores de fondo, pues dificultan la resolución visual. Se ubicarán en un plano inclinado de entre 30º-45º y dentro del área de barrido ergonómico. Estarán físicamente localizables mediante una diferenciación de textura y color en el pavimento y en lugares significativos.

La información, siempre que sea posible, se presentará tanto en caracteres visuales como en sistema braille.

- **Audioguías:** los contenidos visuales que se presentan en diferentes espacios culturales (museos, exposiciones, etc.) quedan, en gran parte, fuera del alcance de las personas con DV, **por lo que hace falta utilizar recursos sonoros que complementen la información presentada.**

Para que la descripción sonora permita conocer los diferentes aspectos y ayude a formar una adecuada imagen mental del objeto, hay que tener en cuenta las dificultades de las personas con DV.

- **Los vídeos didácticos** constituyen uno de los recursos más utilizados en exposiciones artístico-culturales, etc., y también será necesaria su audio descripción.

Para que su información pueda ser accesible, es preciso que existan en estos vídeos suficientes huecos de mensaje en los que incluir los correspondientes comentarios sonoros en forma de audio descripción: explicaciones de los aspectos visuales que aparecen en las imágenes proyectadas y que ayudan a obtener una idea más precisa de su contenido.

Los vídeos audio descritos podrán emitirse tanto en abierto (práctica aconsejable para grupos de visitantes con DV) como de forma individualizada o cerrada, mediante el uso de auriculares (práctica aconsejable para visitas individuales de personas de dicho colectivo).

- Las recomendaciones generales relacionadas con la iluminación (Martín y Luengo, 2003; capítulo II) para favorecer el funcionamiento visual de las personas con deficiencia visual pueden resumirse así:
 - Cuando se emplee luz natural, se utilizarán cortinas ligeras. Los cristales de las ventanas deben mantenerse limpios para evitar reflejos. En el caso de que la luz exterior sea

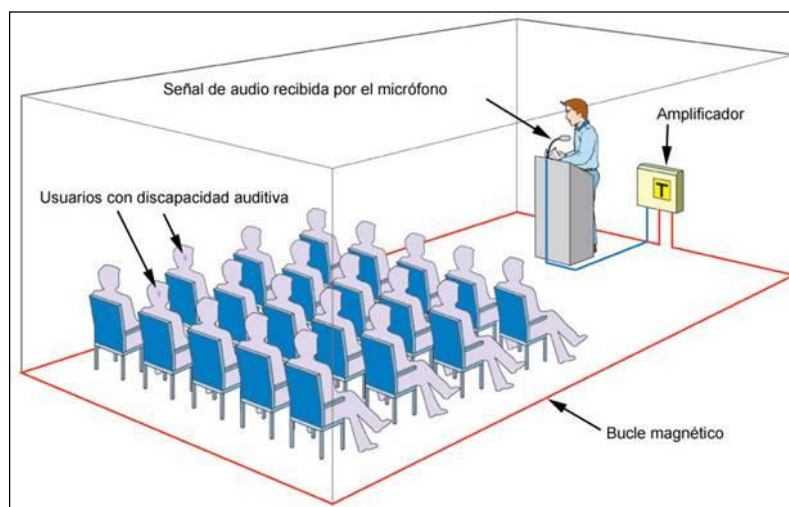
excesiva y pueda producir deslumbramientos, bien por su intensidad, bien por su situación, se usarán vidrios coloreados o se instalarán persianas que permitan su regulación.

- Se utilizará iluminación con reproducción cromática alta.
- No es recomendable instalar luces que produzcan sombras, «efecto cebra».
- Las luminarias no deben incidir en el campo de visión.
- Siempre que sea posible, se incorporarán sistemas que permitan regular la intensidad de luz.
- Se evitarán los reflejos, modificando la colocación de las fuentes de luz de acuerdo con las superficies a iluminar.
- Son preferibles las superficies mates a las pulimentadas.
- Para impedir los largos tiempos de adaptación luz-oscuridad y viceversa que pueden padecer las personas con DV, es aconsejable evitar contrastes excesivos entre los diferentes espacios adyacentes.

c) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

Los principios básicos para mejorar la accesibilidad en la comunicación para las personas con discapacidad auditiva, también vienen acompañados de la tecnología. En los apartados anteriores se han identificado los bucles magnéticos o emisoras de radio en caso necesario (actos culturales, conferencias, etc.).

En el caso de los mostradores de las oficinas de turismo es posible instalar bucles magnéticos portátiles, específicos para puntos de atención, que permiten mejorar la capacidad de audición del usuario en el área cercana a donde se ubica el dispositivo.



Bucle perimetral en sala



También existen sistemas informáticos que permiten la interpretación simultánea a Lengua de Signos, a través de una pantalla, para que la persona que está atendiendo en la oficina se pueda comunicar con el visitante.

d) AYUDAS ALTERNATIVAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Las recomendaciones de las páginas anteriores relativas a la comunicación e información, son extrapolables al apartado que nos ocupa relativo a comunicación en el turismo para personas con discapacidad en el ámbito intelectual.

Con estas recomendaciones se pretende dar respuesta a la creciente preocupación que existe por buscar soluciones en el ámbito de la accesibilidad cognitiva. Se ha tenido en cuenta siguiendo la guía de recomendaciones de FEAPS Madrid (Plena Inclusión), que es sin duda alguna un referente en el tema.

Entendemos que la accesibilidad cognitiva es:

- Una forma de dar información para que las personas entiendan.
- Se puede aplicar a cualquier área.
- Que las personas sean capaces de entender la información más clara.
- Puede ser útil para extranjeros, despistados y personas que no sepan leer.

La accesibilidad cognitiva ha de tener en cuenta las herramientas esenciales para la autodeterminación:

- La comunicación (ya sea mediante lenguaje oral o sistemas alternativos).
- Las interacciones sociales significativas y recíprocas.
- La posibilidad de controlar con eficiencia la conducta de los demás.
- La permanente información por adelantado, así como la información de lo realizado.
- La presencia en un entorno que ofrezca oportunidades y respete la diversidad.
- El clima social afectivo positivo.
- La participación en un contexto libre de situaciones que impliquen amenaza o riesgo personal indebido.
- El mantenimiento y aumento de la autoestima.

También ha de tener presente las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, referidas a:

- Las habilidades relacionadas con el procesamiento de información:
 - Atención.
 - Percepción.
 - Memoria.



- Resolución de Problemas.
- Comprensión.
- Establecimiento de analogías.
- Lectura.
- Lingüística.
- Comprensión verbal.
- Las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, relacionadas con la capacidad para interactuar con los demás y con el entorno. Así, las iniciativas y las buenas prácticas a generar, para garantizar la accesibilidad cognitiva deberían dar solución a barreras relacionadas con algunas de las dificultades a que se enfrentan las personas generadas por su limitación intelectual:
 - El control del espacio y tiempo.
 - El control ante situaciones inesperadas.
 - Comprender las informaciones.
 - Apreciar la importancia relativa de las informaciones puestas a su disposición.
 - La comprensión de su entorno inmediato.
 - La comprensión de conceptos abstractos.
 - Realizar cálculos y el razonamiento lógico.
 - Comprender los convencionalismos y normas sociales.
 - Adaptarse a los cambios imprevistos

Estas soluciones deben:

- Disminuir la dependencia actual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a la memorización.
- Generar el mayor número de formatos complementarios como sea posible para ofrecer la información y garantizar la posibilidad de participación e interacción.
- Reducir la necesidad del destinatario de utilizar habilidades organizativas complejas.
- Presentar un nivel de vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores.
- Ofrecer siempre que sea posible información por adelantado, o información en tiempo real de forma permanente en el tiempo.
- Sensibilizar en la necesidad de ofrecer «apoyos personales», a través de relaciones humanas amables.

Garantizar la accesibilidad cognitiva y los entornos comprensibles, redundará en la inclusión de la persona con discapacidad intelectual o con capacidades cognitivas alteradas, y en definitiva contribuirá a mejorar su calidad de vida y a construir una sociedad más justa y solidaria.



4) Recomendaciones para buscar información en Internet.

Relativas al diseño.

- El diseño debe ser sencillo, intuitivo y bien estructurado en relación a los contenidos.
- Es bueno que la estructura y organización de la página sea similar en todas sus secciones, y que éstas se puedan personalizar y diferenciar con colores o imágenes.
- La estructura tiene que seguir un orden lógico, y adecuarse a los contenidos. Por ejemplo, ordenar la información por paquetes similares: Alimentación, ropa, libros...
- La estructura y el diseño de la página tienen que ayudar al visitante a encontrar la información con el mínimo número de clicks posibles. Cada click es una decisión que toma la persona. No deberían ser necesarios más de 5, siendo un número razonable 3.
- Si la página me va marcando el camino que he seguido con una «miga de pan» o «hilo de Ariadna» será más fácil que pueda volver a una página que he visitado con anterioridad y en la que deseo seleccionar una opción diferente, y situarme en el contexto de la página que estoy visitando.
- Se tienen que reducir o eliminar los elementos emergentes, la publicidad y los cambios de apariencia constantes, y especialmente los no deseados, en la página web.
- Cuando la página me permite escribir datos o comentarios, como por ejemplo en los formularios, las cajas de texto deberían permitir que se vea la totalidad del texto que se escribe en ellas.
- Los menús es preferible que no sean desplegable, de esos que sólo los ves si tienes el ratón encima. Hay personas con problemas de motricidad fina que no aciertan al seleccionar las opciones. Cada subnivel de menú, debe activarse y fijarse con un click.
- Utilizar un lenguaje claro y conciso en los elementos que configuran la estructura de la página y su navegación.
- Hacer un esfuerzo por seleccionar la palabra más fácil para referirse a conjuntos de cosas que definen una sección de la página web.
- Acompañar las opciones de elección de los menús principales de iconos que apoyen la comprensión del texto.

	Lacteos		Leche
	Carne Pescado		queso
	Fruta Verdura		yogur
	Pan		mantequilla

- Ofrecer la información en soportes diferentes garantiza el derecho y acceso a la información ya que entre las personas con discapacidad intelectual hay un elevado número de ellas que no ha aprendido a leer. Además, facilitamos la información a personas inmigrantes o que no conocen el idioma.



Escucha



Lectura fácil

- La lectura fácil es una herramienta para facilitar la comprensión de textos muy válida para que aquellas personas con dificultades lectoras o poco conocedoras del idioma puedan leer los contenidos de la web.
- Incorporar fotografías que tengan un contenido, esto es que no son sólo decorativas, ayuda a la comprensión del texto y a que se produzca el recuerdo de la información ofrecida.

Referentes al contenido

- Es fundamental que en la página pueda identificarse claramente un click de ayuda o contacto que permita a la persona ponerse en contacto con alguien de la organización, empresa o con un servicio de atención al cliente.
- También es importante ofrecer a las personas una información básica de dónde está físicamente la empresa o las instalaciones de la organización, un mapa de la zona, un teléfono, cómo llegar en transporte público y en caso de existir, qué servicios de apoyo ofrecen a las personas con discapacidad.

Referentes a la interacción persona-pc

- Mostrar un indicador de tiempo de carga o tiempo restante cuando al hacer un *click* la página tiene que cargar un vídeo o un documento muy pesado. De esta forma la persona sabe que la página está haciendo algo y el tiempo aproximado de espera que tiene.



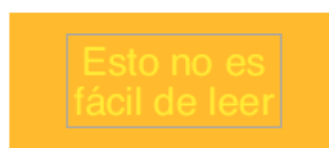
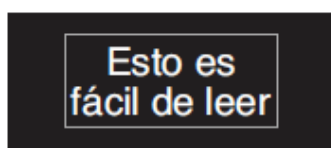
- Incorporar un mensaje informativo a las páginas de error, (tanto las páginas *web* como cuando te descargas un documento) que ofrezcan una solución a la persona. Por ejemplo, Esta página no funciona, pulsa el botón de atrás para volver dónde estabas. — Al dar opción de contactar, evitar que los correos electrónicos escritos en la página estén enlazados directamente a un servidor de correo, tipo Outlook. Esto implica la ejecución de la instalación de un programa y dificulta a la persona continuar con lo que estaba realizando.
- Indicar la forma correcta de escribir la información que poner en los formularios, con un texto o audio de apoyo en cada caja. Por ejemplo, cómo escribir el DNI o el teléfono (con guiones, sin ellos, con puntos...)
- Evitar borrar toda la información volcada en un formulario si al darle a enviar había algún error. Que destaque en otro color el campo o campos mal escritos, pero que permanezcan todos los que están bien.
- Cuando se envía un formulario pidiendo información, debería mandarse automáticamente una copia al correo electrónico de la persona que lo manda. Así cuando la empresa u organización conteste, la persona podrá tener herramientas para saber qué preguntó



exactamente. Además, sería bueno que con la respuesta del correo se incluya la petición que se realizó de inicio.

Referentes a la publicidad

- Evitar las ventanas de publicidad imposibles de cerrar.
- Identificar claramente la «X» de cerrar la ventana desde el primer momento.
- Indicar el tiempo que dura abierta la publicidad para saber cuánto hay que esperar.
- Evitar las ventanas emergentes no solicitadas, tipo: al pasar el ratón por encima-abrir ventana.



5) Recomendaciones para consultar información por teléfono.

Recomendaciones para la persona que atiende al teléfono.

- Hablar de forma clara, y más despacio cuando el interlocutor lo solicita o al identificar que éste pueda tener alguna dificultad de oído o comprensión. Algunas personas pueden necesitar más tiempo para procesar la información.
- Repetir las opciones a la persona para que le queden claras.
- Preguntar si lo ha entendido bien o si necesita que lo repitas.
- Identificarte con tu nombre y con un número de empleado. Si la persona necesita volver a llamar, es mejor que sea el mismo operador quien continúe resolviendo su demanda.
- Identificar la consulta con un número, por si hay que llamar otra vez, que queden registrados los pasos anteriores.
- Intentar aislar los ruidos del entorno para que la persona pueda escuchar bien.
- Utilizar palabras que entienda la persona con la que hablas. Procurar no utilizar términos propios de un país diferente al de la persona a la que nos dirigimos.

Recomendaciones cuando el ciudadano tiene que apuntar datos.

- Dar tiempo para buscar papel y bolígrafo con el que apuntar. Anticiparse y preguntar si tiene a mano un papel y bolígrafo con el que tomar nota.
- Dar tiempo a la persona para que pueda escribir bien toda la información que se está ofreciendo al interlocutor.
- Dar la posibilidad de enviar la información ofrecida a un número de móvil o a un correo electrónico.
- Generar sistemas que permitan asociar DNI a teléfono/mail de cliente para que te den la información siempre por esa vía y no tener que repetir cada vez que llames.
- Al dar una cita horaria, mejor decir 7:30 de la tarde, que 19:30 h.

Recomendaciones referentes a los contestadores

- Para que se oiga y se entienda la información, garantizar una buena calidad en el volumen del sonido y dicción del contestador. Evitar los ruidos de fondo.
- Evitar dar muchas opciones en el contestador. De tres a cinco son suficientes. Cuando son más, la persona olvida las opciones y pierde el hilo.



- Una de las opciones que debe dar el contestador es hablar con una telefonista.
- Procurar un tono menos lineal de los contestadores, enfatizando la locución y graduando la entonación.
- Dar la posibilidad de volver a oír el mensaje.
- Cuando el contestador te dice que el número no está disponible o que la empresa no te puede atender ahora, que te diga en qué horario puede hacerlo, o cuando podrá estar otra vez disponible.

Recomendaciones referentes a la interacción persona-teléfono

- Identificar que no se han olvidado de ti o se ha perdido la llamada en los tiempos de espera musicales. Es recomendable que el telefonista recupere la comunicación y avise que sigue buscando la información solicitada, o que las líneas siguen ocupadas.
- Si hay posibilidades de elegir opciones, facilitar hacerlo mediante botón de número y también mediante voz, ya que los teléfonos táctiles dificultan el pulsado.
- Si durante la conversación es necesario introducir un número largo (número de móvil, número de factura, etc) debe poder hacerse por voz o mediante los botones del teléfono. A veces el tiempo es insuficiente. Debe darse más tiempo e identificar que se ha terminado diciendo FIN, o marcando una tecla (por ejemplo, asterisco «*», o almohadilla «#»)
- Ofrecer a los profesionales formación en claves para dirigirse y atender a personas con discapacidad.

6) Recomendaciones atención personal.

Recomendaciones para la persona que atiende al ciudadano.

- Dirigirse a la persona con discapacidad y no a su acompañante.
- Hablar claro y pausado. Utilizar palabras sencillas y preguntarle si entiende lo que se le está explicando.
- Formar al personal en claves para la atención y comunicación con personas con discapacidad.
- Adaptar el ritmo de la explicación al nivel de comprensión de la persona.
- Tener paciencia.

Recomendaciones para localizar y ubicar la ventanilla de información.

- Eliminar los obstáculos que puedan impedir la localización de la ventanilla de información desde la puerta de entrada.
- Indicar y señalizar bien el itinerario que se debe seguir hasta el puesto de información si no es posible la visualización desde la entrada.
- Situar la ventana de información en una zona visible desde el itinerario de tránsito de personas.
- Utilizar números arábigos (del 1 al...) y en una secuencia lógica, correlativos y de menor a mayor, de izquierda a derecha, para identificarlas, si hay más de una ventanilla y están numeradas.
- Que la información se ofrezca de forma visual y también sonora si hay más de una ventanilla y están numeradas.

Recomendaciones para mejorar la comunicación e información.

- Eliminar barreras físicas: diferencias de altura entre personas, mamparas de cristal que impiden la comunicación...
- Colocar una mesa o mostrador de atención al cliente que permita la cercanía y cree un clima de confianza.



- Ofrecer información en diferentes formatos: audio, lectura fácil... y con apoyo de imágenes o pictogramas.
- Planos sencillos, donde sólo aparezca la información relevante y esquemática.
- Evitar pintar o escribir sobre zonas de texto en planos o folletos de información que vayas a entregar al cliente.
- Seleccionar bien qué información damos en papel, para no saturar con folletos y trípticos.

7) Recomendaciones transporte

Recomendaciones en la compra del billete.

- Ofrecer información clara sobre los puntos de venta de billetes a través de Internet o con carteles identificativos en los propios puntos de venta, con el objetivo de poder localizarlos con facilidad.
- Proporcionar información sencilla y concreta sobre los tipos de billete que existen, qué tipo de servicio ofrecen y qué precio tienen. Seguir las reglas de elaboración de textos en fácil lectura.
- Destacar los tipos de tarifas reducidas existentes para determinados colectivos, así como la forma de solicitarlas. Ofrecer esa información en soportes de fácil lectura.
- Instalar un software sencillo y comprensible en el caso de la compra de billete a través de máquinas automáticas. Garantizar que sea testeado por personas con discapacidad intelectual para conseguir un uso fácil del mismo.
- Disponer de un sistema alternativo de ayuda si la máquina no coge el dinero, o no funciona. Para ello se propone que exista personal que nos indique cómo poder comprar el billete, o en su defecto, un interfono de fácil uso y localización para solicitar apoyo personal.
- Si se ofertan nuevos tipos de billete, como las tarjetas de contacto, realizar campañas de difusión para dar a conocer su existencia y funcionamiento.

Recomendaciones en el uso del billete.

- Destacar la localización del interfono en la máquina o estación y garantizar su uso fácil para los casos en que el billete no funcione y sea necesario contactar con personal.

Recomendaciones en la identificación de paradas/estaciones.

- En las paradas de autobús, mejorar la información que se ofrece: autobuses que paran, todas las paradas de cada línea de autobuses (numeradas o referenciadas a determinados hitos urbanos), o tiempos de espera.
- En las paradas de autobús dar información sobre posibles aplicaciones existentes para facilitar los recorridos y la información a los viajeros.
- Numerar las paradas en cada línea, para saber si la parada en la que se encuentra el viajero es la correcta y para posterior información sonora y visual en el coche y planos.
- Colocar planos zonales en las paradas de autobús, para orientar al ciudadano en el entorno más cercano en el que se encuentra.
- En el metro, es difícil saber por dónde salir. Interpretar las salidas en los planos es complicado. Numerando las salidas y señalizando ese código numérico en plano y cartel, se facilita la comprensión y la orientación.

Recomendaciones en la identificación de los autobuses.

- Destacar número y destino del autobús en cabecera.
- Si hay varios autobuses al mismo destino, identificar una parte del recorrido. (Ej: por centro comercial)



Recomendaciones en la información complementaria visual en el exterior y soportes.

- Diseñar planos de línea y de red de servicios fácilmente comprensibles.
- Numerando las paradas de las líneas de autobús, es más fácil saber en cuál me tengo que bajar. (Ejemplo: Próxima parada: parada número 15. Castellana esquina Juan Bravo. Correspondencia con...)
- En las marquesinas, identificar junto al número de la línea, el número de la parada.

Recomendaciones en la información en internet.

- Una buena explicación de los recorridos y paradas de las líneas para saber qué autobús tengo que coger y dónde me tengo que bajar. Acompañar información escrita con la visual y con fotos de destino significativas.
- Asociar la información con planos de las zonas.

Recomendaciones en el trato del personal.

- Incorporar personal de atención e información al viajero, especialmente si se produce un imprevisto en una línea.
- Formar al personal (revisores, conductores...) para que tengan nociones de atención y comunicación con personas con discapacidad intelectual.

Recomendaciones en los tiempos de espera.

- Situados en un lugar visible y que sean comprensibles.
- Respetar los tiempos de llegada, especialmente si se han adelantado a lo previsto.
- Si se produce un cambio en la llegada de trenes a vías, ampliar los tiempos de salida para asegurar que personas con movilidad reducida llegan a tiempo al andén. Notificar de forma conveniente este cambio a través de luminosos y megafonía.

8) Recomendaciones localización en vía pública

Recomendaciones en la señalización.

- Estandarizar la señalización urbana contribuye a una mejor y más fácil localización por parte de las personas con discapacidad, al identificar formas y colores con un tipo de información ofrecida al ciudadano.
- Utilizar un tipo de letra y tamaño de fácil legibilidad, con un contraste suficiente y conforme marca la norma UNE 170.002, de requisitos de accesibilidad para la rotulación.
- Destinar con exclusividad los puntos de señalización urbana a ofrecer información, y no compartirlas con publicidad, para evitar el ruido visual y que la información pase desapercibida.
- Incorporar apoyo pictográfico a la señalización siempre que sea posible, haciendo uso de recursos gráficos lo más universales y normalizados posible. Estandarizar esa pictografía.

Recomendaciones en la localización.

- Identificar siempre las vías en los cruces de calles, indicando el nombre de las mismas en las esquinas y en zonas intermedias en aquellos tramos de calle que sean especialmente largos.
- Numeración de todos los portales de finca, en lugar y con tamaño y contraste suficiente. Numerar también los locales comerciales.



- Identificar el nombre del edificio, organización que lo explota, espacio, o delegación si fuera necesario, en el exterior, y con tamaño y contraste suficiente, ofreciendo información y no sólo imagen de marca.
- Diseñar y ubicar planos simples, con un radio de visibilidad no mayor a una distancia de 30 minutos caminando y destacando hitos fácilmente identificables en el entorno.
- Ubicar y orientar esos planos en el sentido de la vista, para facilitar la comprensión.

Recomendaciones en los vados peatonales.

- Señalizar de forma horizontal y vertical y especialmente en calzada la existencia de vado peatonal, destacando las líneas transversales al itinerario del peatón en aquellos casos en los que no se dibuja el paso de cebra completo. Llamar la atención cuando además existe un carril bici, vías para el tranvía u otros carriles especiales.
- Destacar con señalización horizontal en calzada el sentido en el que viene el tráfico, y especialmente en el caso de vías que compartan carriles destinados a diferente tráfico de vehículos: carril bus, ciclocarril, tranvía, coches...
- Indicaciones lumínicas y auditivas para el paso de peatones, e incorporación de tiempos de paso.
- Dar tiempos de paso suficientes para realizar el cruce sin comprometer la seguridad del peatón que pueda tener movilidad reducida.
- Isletas de descanso en tramos de paso demasiado largos.

Recomendaciones en los itinerarios.

- Facilitar un itinerario libre de obstáculos, tanto físicos como visuales, en aceras y recorridos peatonales de todo tipo.
- En espacios de gran amplitud, incorporación de planos identificando claramente servicios y salidas que se pueden incorporar.
- Reducir o limitar la utilización de vía pública por parte de elementos decorativos, publicitarios o terrazas de comercios y locales comerciales.

Recomendaciones en la atención personalizada.

- Formar al personal de los servicios públicos que trabajan en calle en atención a personas con discapacidad intelectual: policía municipal, servicios de limpieza, servicios de estacionamiento regulado...

Recomendaciones en Smart cities.

- La incorporación de Aplicaciones y tecnología móvil para la movilidad y servicios ha de ser sencilla y tener en cuenta para su usabilidad las necesidades de personas con déficits cognitivos.

9) Recomendaciones edificación pública.

Recomendaciones en la localización exterior.

- Numerar todos los portales de finca, en lugar y con tamaño y contraste suficiente. Numerar también los locales comerciales.
- Identificar el nombre del edificio, organización que lo explota, espacio, o delegación si fuera necesario, en el exterior, y con tamaño y contraste suficiente, ofreciendo información y no sólo imagen de marca.
- Rescatar la singularidad del edificio, si la tuviera, para su volcado en planos turísticos, de zona o informativos.



- Diferenciar claramente si el edificio tiene más de una entrada, mediante señalización. También es recomendable el uso de colores distintos para entradas distintas.
- Facilitar la ubicación del edificio cuando se encuentra en una urbanización, campus, etc., mediante directorio colocado en la entrada, señalización... y cuidar la señalización de los itinerarios principales.
- Evitar el uso de telefonillos con código + campana para el acceso a los pisos. Son de difícil comprensión y de complicada usabilidad.

Recomendaciones en la localización interior.

- Entrada con visibilidad a mostradores de información, pasillos, escaleras y ascensores.
- Localización del mostrador de información en zona cercana al acceso principal, así como del directorio.
- Incorporar apoyo pictográfico a la señalización siempre que sea posible, haciendo uso de recursos gráficos lo más universales y normalizados posible. Estandarizar esa pictografía.
- Planos simples, destacando áreas y zonas con códigos cromáticos que se correspondan con decoración o señalización.
- Señalizar las zonas, departamentos y servicios convenientemente y conforme a su código en los planos.
- Señalizar bien las salidas.

Recomendaciones en la información y documentación.

- Ofrecer información escrita en formatos de fácil comprensión, lectura fácil, acompañada de apoyos pictográficos.

Recomendaciones en la atención personalizada.

- Formar al personal en atención a personas con discapacidad.
- Recomendaciones específicas del capítulo dirigido a la atención personalizada de esta misma guía.

Recomendaciones en las zonas de espera.

- Disponer de bancos y zonas de descanso accesibles en pasillos o puntos de espera.
- Implantar un sistema de turnos de espera de fácil comprensión, con codificaciones sencillas, que no combinen demasiadas letras y números.
- Facilitar la información de turno de forma visual, auditiva, sensorial o a través de dispositivos técnicos o móviles. Posibilidad de disponer de ayuda de personal para el aviso de turno.
- Señalizar de forma lógica los números de ventanilla, y especialmente aquellas ocultas desde el radio de visión de la zona de espera.

10) Recomendaciones museos-salas de exposición.

Recomendaciones en el acceso.

- Localizar la entrada principal y/o taquilla desde el exterior o una vez se ha accedido al interior del edificio. Esto implica una señalización clara que indique al visitante el itinerario a seguir.
- Separar e identificar con claridad el punto de información del punto de venta de entradas, con el objetivo de evitar colas innecesarias.
- Establecer un punto de encuentro en algún punto cercano a la entrada.



- Marcar y delimitar el espacio destinado a la cola de taquilla y la cola de entrada, para evitar confusiones y conflictos.
- Presentar la información sobre los tipos de entrada, exposiciones temporales y permanentes, y sus precios siguiendo una estructura lógica y comprensible. La organización por tipos, y la incorporación de códigos cromáticos y lectura fácil contribuirá a una mayor comprensión.
- Indicar el tipo de apoyos existentes para personas con discapacidad y los servicios que el museo o sala de exposiciones ofrece a este colectivo.
- Tener en cuenta la barrera económica que supone el sobrecoste de la persona de apoyo, sin la cual, en muchas ocasiones, para la persona con discapacidad intelectual no es posible realizar una actividad cultural. Disponer de descuentos o entrada gratuita para esta figura fomentaría la participación y la inclusión del colectivo en la cultura.

Recomendaciones en recorridos.

- Establecer mecanismos de apoyo para que el visitante pueda gestionar el tiempo recorrido, mediante indicaciones que le permitan conocer en qué punto del recorrido se encuentra, cuántas salas de ese recorrido ya ha visitado, y cuántas le quedan por visitar.
- Definir recorridos de diferente tipo, en función del interés y capacidad de concentración del visitante. Por ejemplo, un recorrido básico, de 30 minutos; otro intermedio, de 1 hora, y otro largo, de hora y media, que permitan al visitante ver lo imprescindible en función del tiempo del que dispone, o de sus necesidades.
- Indicar en todo momento, el punto del recorrido en el que se encuentra el visitante, mediante una clara señalización de las salas, apoyada por códigos cromáticos, numéricos y/o pictográficos.
- Establecer puntos de descanso accesibles durante el recorrido.
- Identificar salidas o puntos de escape del recorrido, hacia la salida y hacia los aseos.

Recomendaciones en orientación y localización.

- Definir criterios claros que se correspondan en la información ofrecida en papel, señalización horizontal y vertical, para guiar los itinerarios del visitante y facilitar su orientación en el interior.
- Hacer uso en la señalización de las orientaciones de la norma UNE 170002: Requisitos de Accesibilidad para la rotulación.
- Evitar que una escasa iluminación genere zonas y puntos sombríos que generen miedo o inseguridad al visitante.

Recomendaciones en información.

- La información comienza en la página web del museo o sala de exposición. Se recomienda la lectura del apartado referente a las recomendaciones de Internet.
- Ofrecer información fija sobre las exposiciones temporales y permanentes que se pueden encontrar en el museo en soportes de fácil comprensión, que incluyan la lectura fácil y el apoyo pictográfico.
- Incorporar canales de audio en audioguías con «audio fácil», es decir, ofreciendo información sonora de fácil comprensión, con información que explique de forma comprensible en un lenguaje facilitado la información que se ofrece, especialmente aquella referente a contexto histórico, tecnicismos, etc. (Seguir normas de lectura fácil para información hablada).
- Formar al personal de atención al público en el museo en atención a visitantes con discapacidad intelectual



- Facilitar documentación en lectura fácil en la entrada, que incluya un plano del museo indicando los recorridos y el contenido de la visita en cada caso, así como la ubicación de aseos, lugares de reposo, y salidas.
- Utilizar pictogramas de aseos, cafetería, etc., de uso lo más estandarizados posible, o diseñarlos siguiendo pautas²¹ que garanticen su accesibilidad.
- Indicar claramente la normativa del museo: posibilidad de tomar fotos o no, beber, comer, etc.
- Los números o iconos que señalan el código numérico de la audioguía, así como su disposición, deben identificar sin equívoco el objeto expuesto al que referencian. De igual forma, los carteles y rótulos con información escrita.
- Viñeta de códigos bajo cada cuadro.

Recomendaciones en actividades lúdico educativas.

- Debe garantizarse la accesibilidad de este tipo de actividades, siguiendo las indicaciones que se incluyen en esta guía referentes a las recomendaciones para una actividad de ocio accesible.

11) Recomendaciones aseos

Recomendaciones en acceso.

- Pictogramas identificativos de acceso de hombres, mujeres, personas con movilidad reducida..., de uso universal y fácilmente comprensibles.

Recomendaciones en diseños.

- Primar la funcionalidad frente al diseño. Un grifo debe poder, ante todo abrirse y cerrarse con facilidad, sin necesidad de buscar el mecanismo de funcionamiento.
- Las griferías de las duchas deben tener fácil regulación de temperatura y fácil manipulación de los soportes.
- Incluir códigos de color en los tramos de aguas frías y calientes.

Recomendaciones en luces.

- Evitar que la activación de la luz sea únicamente por sensor de movimiento. A veces los tiempos no son suficientes. Debe incorporarse también una llave de encendido manual, fácilmente localizable con la luz apagada.
- En la zona de aseo de retrete, debe existir llave de encendido de luz.

Recomendaciones en puertas.

- Cerrojos de fácil manipulación, a una altura adecuada tal y como recomienda la Norma UNE 170.000-2.
- Incorporar aperturas de emergencia desde el exterior.

12) Recomendaciones en máquinas expendedoras.

Recomendaciones en identificador funcionamiento.

- Se debe identificar bien la ranura de moneda y billete, así como cajón de devolución de monedas y de expulsión de producto seleccionado.
- Indicar gráficamente la forma de introducir el billete.



- Las ranuras, botoneras, etc, han de encontrarse a una altura regulada por la Norma 170.002.
- Indicar si la máquina no tiene cambio, o si no devuelve billetes.
- Indicar el tipo de monedas que admite, o si no admite alguna en concreto.
- Incorporar pantalla de tiempo que nos avise de cuánto dinero hemos introducido o nos falta por introducir. Si se selecciona primero el producto, debe indicar dinero que resta por introducir. Si el producto se selecciona después, que indique la cantidad introducida.
- Que indique la vuelta que me corresponde.
- Apoyo sonoro.
- Opción de cancelar tras un mensaje de confirmación de la selección el producto.
- Los marcadores de código numérico son complicados de utilizar. Hay que identificar código con producto y marcarlo. Es mejor poner el nombre o foto del producto en un botón con el precio bajo el propio producto.
- Ordenar de forma lógica los productos, por familias: dulces, salados, bebidas...
- El cajón para sacar el producto debe ser amplio, sin chapa que suba, que las monedas no se escapen.
- Incorporar botón de devolución de dinero.

Recomendaciones en caso de avería.

- Intercomunicador o número de teléfono de la empresa de fácil localización.



VALORACIÓN Y PRIORIZACIÓN

6.1 Valoración de las propuestas por etapas.

6.2 Inversión total estimada.

6.3 Programación o plan de etapas valorado.

6.4 Conclusiones





CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El estudio realizado sobre la información recogida nos permite realizar una priorización de las propuestas iniciales mostradas. Así se ha establecido un listado de criterios de prioridad, a considerar de forma simultánea:

INTENSIDAD DE USO. ITINERARIOS Y EDIFICIOS PRIORITARIOS

Según la afluencia de usuarios estaremos hablando de espacios públicos de mayor o menor interés de intervención desde el punto de vista del número de personas que hacen uso de dicho espacio.

CARÁCTER DE URGENCIA

Considerando de manera general a toda la ciudadanía, pero en particular las necesidades concretas de las personas con problemas de movilidad o discapacidad sensorial. Tendrán prioridad las situaciones de riesgo y las situaciones de peligro, bien de carácter general o específico para alguna discapacidad o limitación.

RENTABILIDAD SOCIAL

Aquellas actuaciones que benefician a un número más alto de personas serán las primeras en realizarse. Se considerarán en este criterio las necesidades específicas de algunas personas y el beneficio general con su intervención.

EQUIDISTRIBUCIÓN

Los efectos del plan se deben notar en toda la población; por lo cual, debe existir una distribución equitativa de las mismas.

Ello es preciso para que no se produzca un cierto desencanto ante este tipo de planes, que afectan a toda la ciudadanía.



PREVISIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Para COCEMFE Comunidad Valenciana, mejorar la accesibilidad significa aplicar criterios de diseño y proyectar soluciones que permitan a todas las personas, con independencia de sus posibles discapacidades, desenvolverse en su medio inmediato y en el entorno social; al menos sin obstáculos que les dificulten o impidan el desarrollo normal de sus actividades cotidianas y sociales.

Es importante coordinar la ejecución de las actuaciones con otros organismos como la Diputación de Alicante y la Concatedral de San Nicolás de Bari, además de con las distintas asociaciones implicadas.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Plan de Accesibilidad de las fiestas de Hogueras de la ciudad de Alicante, puede estar sometido a variaciones en un futuro, dado que su aplicación se desarrolla en varios años.

Este hecho hace necesario que se proceda a establecer un programa de actuaciones en los diferentes ámbitos del Espacio Público.

Por ello es preciso que el Ayuntamiento disponga de un órgano gestor que procederá a:

1. Actualizar la programación de actuaciones en vía pública.
2. Asesorar a los técnicos redactores de los proyectos preceptivos.
3. Supervisar la redacción de los proyectos que se redacten.
4. Supervisar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.
5. Supervisar la obra ejecutada de acuerdo a los proyectos redactados.

LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Los informes técnicos preceptivos para la concesión de las licencias o autorizaciones administrativas de la ocupación del espacio público durante las fiestas de Hogueras, por parte del Ayuntamiento, deberán hacer expresa referencia al cumplimiento de lo establecido en este Plan, conjuntamente con todo lo referente a la legislación autonómica y estatal.



AJUSTES RAZONABLES

Como ya se ha indicado, se consideran «ajustes razonables» las medidas de adecuación del entorno a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que, de forma eficaz y práctica y sin que suponga una carga desproporcionada, faciliten la accesibilidad o participación de cualquier persona, independientemente de sus capacidades, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

En todo caso se consideran, con carácter general, ajustes razonables las modificaciones para espacios, instalaciones y servicios, que no alteran su configuración esencial.

CONSIDERACIONES GENERALES EN EL ESPACIO PÚBLICO

El Plan de Accesibilidad de las fiestas de Hogueras que aquí se presenta no agota la elaboración de documentos y acciones necesarias para la ejecución de las obras necesarias y que aquí se plantean. La elaboración de Proyectos de Ejecución en los diferentes ámbitos considerados, así como la firma de convenios y acuerdos con otros organismos y particulares son los pasos siguientes en el desarrollo del plan antes del inicio de las obras.

NECESIDAD Y MOTIVOS DE REVISIÓN

Un Plan de Accesibilidad, al igual que cualquier otra figura de planeamiento va ligado a la realidad de la ciudad que al estar en constante transformación, necesita de una revisión periódica total, o parcial. La necesidad de la revisión (parcial o global) podrá ser requerida por el propio Ayuntamiento o bien solicitar una inspección previa para determinar la necesidad de la misma. También cabe la posibilidad de establecer a priori una revisión periódica. En este caso un periodo razonable es el de 10 años. En el caso concreto de estos planes, una futura revisión podría responder a diferentes motivos.



6.1. Valoración de las propuestas por etapas

Se adjunta la valoración aproximada de las actuaciones a realizar en cada caso, dividido por etapas. Cabe señalar que se trata de una inversión estimada, que sirva de referencia para implementar las intervenciones necesarias.

Todos los precios considerados en el presente apartado incluyen el IVA.

1ª ETAPA (2019)

En esta fase de la valoración y priorización, se incluirán todas las medidas planteadas en el anexo de “Propuestas para la implantación de las Hogueras accesibles del año 2019”, que se presentó anticipadamente al Plan.

➤ **Transporte público:**

En el 2019 y en los años sucesivos, se iniciará un recorrido con transporte público adaptado en los días festivos, con paradas en las Hogueras que tengan mayor relevancia (por ejemplo las de distinción de categoría especial y la Hoguera oficial del Ayuntamiento).

➤ **Medio urbano:**

En este apartado, las propuestas que se van a plantear no suponen ninguna inversión económica para la administración pública. Sin embargo, estas modificaciones pueden suponer una variación sustancial en la movilidad de los usuarios por los itinerarios peatonales durante las fiestas.

Las propuestas para el espacio urbano en la primera fase son:

- ***En la Hoguera oficial del Ayuntamiento, la obligación de mantener los itinerarios peatonales accesibles en las zonas perimetrales:***
 - **Ancho mínimo peatonal de 1,20 m.**
 - **Altura mínima libre de paso de 2,20 m.**
 - **No presentarán escalones aislados, ni resaltes ni obstáculos.**
 - **Pendiente transversal máxima del 2%.**
 - **Rampas de pendiente máxima del 12% en tramos de hasta 3 m de longitud; del 10% en tramos de hasta 6 m de longitud.**



- En las barracas y racós, que dejan las aceras completamente libres para el tráfico peatonal, se colocarán en la calzada los pies de hormigón para el apoyo del vallado.
- El vallado empleado perimetralmente para limitar el acceso a la Hoguera Oficial del Ayuntamiento, no deberá contener elementos opacos (que dificulten la visibilidad) a una altura superior a 70 cm en una de cada dos vallas (una sí y otra no).

➤ **Edificios públicos:**

En esta etapa de la adaptación de las fiestas de Hogueras, no se va a efectuar ningún cambio en los edificios donde se celebran los actos, debido a la proximidad de las celebraciones. De esta manera, es posible planificar en los años sucesivos las intervenciones necesarias para ejecutarlas de forma que no se interrumpa el normal desarrollo de las actividades de Hogueras.

➤ **Actos:**

Las propuestas para los actos en la primera fase son:

- Aumentar, en la medida de lo posible, el espacio destinado a las personas con discapacidad en las Mascletás (Plaza de los Luceros). Esta fue una de las principales demandas durante las encuestas que se realizaron a las asociaciones afectadas.
- Implantar una nueva categoría de premio para las Hogueras: el **premio a la Hoguera más accesible**. En ese galardón se valorarán apartados como el acceso peatonal a la misma, la implementación de sistemas de lectura adaptados o lectura fácil, códigos QR para lengua de signos, textos en Braille, página web accesible, etc.
- **Finalmente, como primera medida para las fiestas de 2019, se plantea la adaptación de la Hoguera Oficial del Ayuntamiento para que sea completamente accesible**. Para lograrlo, se detallan a continuación las propuestas y un presupuesto aproximado:



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

VALORACIÓN HOGUERA OFICIAL ACCESIBLE 1ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	
POSTE INFORMATIVO DE HOGUERA ACCESIBLE CON SIMBOLOGÍA DE LAS DISTINTAS DISCAPACIDADES	90 €
ALQUILER DE 4 AUDIOGUÍAS PARA 1 SEMANA (INCLUYE PORTES I/V)	280 €
AUDIODESCRIPCIÓN DE 15 MINUTOS DEL CONTENIDO DE LA HOGUERA (INCLUYE PRODUCCIÓN Y TRADUCCIÓN A CASTELLANO, VALENCIANO E INGLÉS)	2.900 €
ALQUILER DE MESA Y CARPA PARA LA ZONA DE PRÉSTAMO DE AUDIOGUÍAS DURANTE LA SEMANA DE FIESTAS (INCLUYE MONTAJE Y RETIRADA)	350 €
SOPORTE PARA LAS CARTELAS	300 €
ADAPTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO EN VÍDEO PARA INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS MEDIANTE QR PARA CARTELAS	290 €
ADAPTACIÓN CARTELAS A LECTURA FÁCIL	425 €
MAQUETACIÓN DE CARTELAS Y CARTEL INFORMATIVO	300 €
IMPRESIÓN DE CARTELAS	100 €
TOTAL	5.035 €



2ª ETAPA (2020)

En la siguiente etapa, se pretenden ampliar los objetivos alcanzados en la primera, haciendo partícipes a todas las Hogueras, independientemente de su categoría. Al mismo tiempo, se van a iniciar las actuaciones en las edificaciones.

➤ **Transporte público:**

Tal como se establece en el año 2019, se continuará con un recorrido con transporte público adaptado en los días festivos, con paradas en las Hogueras que tengan mayor relevancia (por ejemplo las de distinción de categoría especial y la Hoguera oficial del Ayuntamiento).

➤ **Medio urbano:**

En esta segunda etapa, se ampliarán los itinerarios peatonales accesibles en todos los monumentos de las Hogueras, conjuntamente con el espacio ocupado por barracas y racós.

Las propuestas para el espacio urbano que se incorporan en esta ocasión son:

- ***En TODAS las Hogueras, la obligación de mantener los itinerarios peatonales accesibles en las zonas perimetrales:***
 - **Ancho mínimo peatonal de 1,20 m.**
 - Alrededor de los monumentos de las Hogueras se mantendrá, como mínimo, el pasillo del año anterior siempre que éste fuera igual o superior a 1,20 m y accesible. En cualquier caso, el itinerario libre y accesible alrededor de los monumentos medirá 1,20 m de ancho mínimo.
 - Para nuevas ubicaciones de monumentos de Hogueras, el ancho del pasillo peatonal accesible alrededor de éste medirá como mínimo 1,50 m.
 - **Altura mínima libre de paso de 2,20 m.**
 - **No presentarán escalones aislados, ni resaltes ni obstáculos.**
 - **Pendiente transversal máxima del 2%.**
 - **Rampas de pendiente máxima del 12% en tramos de hasta 3 m de longitud; del 10% en tramos de hasta 6 m de longitud.**
- El conjunto de Hogueras anterior, Con carácter general, en todo momento se respetarán los pasos peatonales situados en los extremos de los monumentos, barracas y racós.



En casos excepcionales se podrá reducir el ancho del paso de peatones a 2,50 m, siempre que dentro de esta dimensión haya como mínimo 1,20 m de zona enrasada con la calzada. Si para la ubicación de la Hoguera, barraca o racó fuese imprescindible la supresión de un paso peatonal por estar situado dentro de éstas, el paso de peatones libre más próximo deberá estar a una distancia no mayor de 100 m.

Si las ocupaciones de vía pública de las últimas fiestas de Fogueres de Sant Joan no hicieran posible cumplir los dos párrafos anteriores, será necesario habilitar un paso de peatones provisional donde proceda.

- El vallado usado perimetralmente para limitar el monumento de **TODAS las Hogueras**, no deberá contener elementos opacos (que dificulten la visibilidad) a una altura superior a 70 cm en una de cada dos vallas (una sí y otra no).
- Con carácter general, el espacio ocupado por las barracas y racós, deben dejar completamente libres ambas aceras para el tráfico peatonal.

Con carácter excepcional, en barracas y racós instalados en calles en la que una de las aceras no tenga acceso a ninguna portería, ventanas de viviendas o negocio, podrá ocuparse dicha acera en su totalidad, siempre y cuando la acera que queda libre sea accesible y tenga un ancho mínimo de 1,80 m. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro en ambos extremos de la barraca o racó, que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (deberá tenerse en cuenta que los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada (en el caso de que el vado peatonal preexistente haya sido ocupado por la barraca o racó).

En el caso de ocuparse calzadas en calles transversales a la calzada principal que ocupa la barraca/racó su longitud será de 10 m máximo. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (deberá tenerse en cuenta que los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada.



- Cuando las barracas y racós se coloquen en una calle peatonal, tendrán que dejar una franja libre de obstáculos. O bien, una franja libre de obstáculos para el itinerario peatonal, de 1,20 m de ancho a cada lado, o disponer de 1,80 m de paso libre para los viandantes a un único lado, siempre que el lado ocupado no de acceso a ninguna portería, ventanas de viviendas o negocio, y previa autorización municipal.
- La superficie ocupada por las barracas/racós, con carácter general, respetarán los pasos peatonales situados en los extremos de las barracas y racós. En casos excepcionales, se podrá reducir el ancho del paso de peatones a 2,50 m, siempre que dentro de esta dimensión haya como mínimo 1,20 m de zona enrasada con la calzada.

Si para la ubicación de la Hoguera, barraca o racó fuese imprescindible la supresión de un paso peatonal por estar situado dentro de éstas, el paso de peatones libre más próximo deberá estar a una distancia no mayor de 100 m.

Si las ocupaciones de vía pública de las últimas fiestas de Fogueres de Sant Joan no hicieran posible cumplir los dos párrafos anteriores, será necesario habilitar un paso de peatones provisional donde proceda.

- En las calles perimetrales a la plaza, se dejará al menos una acera completamente libre.

Si hubiera varios racós o barracas en la misma plaza, se separarán de forma que se permita el paso de peatones entre ellas por, al menos, un paso de peatones existente en el extremo de una de ellas.

En el caso de que una barraca o racó supere los 2000 m² de superficie, o que desde una de las calles que desemboquen a la misma sea necesario recorrer un itinerario superior a los 100 m para bordearla, se dispondrá un itinerario peatonal de 1,80 m de ancho accesible que la cruce sobre un paso de peatones existente.

En el caso de ocuparse calzadas en calles transversales a la calzada principal que ocupa la barraca/racó su longitud será de 10 m máximo. En este caso, será obligatoria la instalación de un pasillo accesible y seguro que conecte ambas aceras. Para ello, se instalará un vallado, paralelo al del extremo de la barraca o racó, y situado a una distancia mínima de 1,20 m libres (deberá tenerse en cuenta que los pies de apoyo del vallado se colocarán siempre en calzada) y rampas portátiles que faciliten el descenso y subida desde la acera a la calzada.

Se cumplirán todos los condicionantes para los itinerarios peatonales accesibles: anchura y altura mínima, inexistencia de resaltes,...



➤ **Edificios públicos:**

Durante la segunda etapa del proceso de adaptación, se iniciarán las modificaciones que tengan que ver con los inmuebles donde se celebran eventos relacionados con las fiestas.

En primer lugar, se iniciarán las obras de adecuación en los siguientes edificios:

PLAZA DE TOROS DE ALICANTE

- Instalación de señalización SIA en los aseos adaptados = 380 €

MUSEU DE FOGUERES

En los aseos adaptados se recomienda rectificar los siguientes puntos:

- Instalación de señalización SIA = 380 €
- Sustitución de grifo por grifo gerontológico = 490 €
- Instalación de espejo basculante en el aseo = 365 €
- Instalación de pulsadores con luz indicadora = 200 €

Por último, en los textos de la exposición deberán incluirse:

- QR para la interpretación en Lengua de Signos = 300 €
- El texto junto a la información en Braille = 100 €

➤ **Actos:**

En este momento, **los cambios a agregar serán los siguientes:**

- Se informará a todas las Hogueras de categoría especial de las posibles adaptaciones que pueden emplear en sus monumentos para hacerlos más accesibles.
- Se reservará una de cada 100 plazas o fracción para usuarios con silla de ruedas y una de cada 50 plazas o fracción para personas con discapacidad auditiva en actos con aforo limitado.



- Intérprete de Lengua de Signos durante todos los eventos que lo requieren, listados en el apartado correspondiente.
- Subtitulado de los actos con información oral (discurso, pregón,...)
- Instalación temporal de bucle magnético en la Presentación de Bocetos y en la Inauguración de la Exposición del Ninot.
- Subtitulado de la narración en los desfiles.

Asimismo, **se mantendrán las propuestas para los actos establecidas durante la primera fase** (año 2019), que son:

- Aumentar, en la medida de lo posible, el espacio destinado a las personas con discapacidad en las Mascletás (Plaza de los Luceros).
- Otorgar el **premio a la Hoguera más accesible**. En ese galardón se valorarán apartados como el acceso peatonal a la misma, la implementación de sistemas de lectura adaptados o lectura fácil, códigos QR para lengua de signos, textos en Braille, página web accesible, etc.
- Adaptación de la Hoguera Oficial del Ayuntamiento.

➤ **Comunicaciones y tecnologías de la información:**

Incorporar, en la oficina de turismo de Alicante, toda la información relativa a las Hogueras de San Juan de manera accesible para los colectivos con discapacidad. Fundamentalmente en lo indicado en los siguientes apartados:

- Reproducción de un video con la información audiodescrita, al mismo tiempo que incluya la interpretación a lengua de signos y los subtítulos (como por ejemplo: <https://youtu.be/Sw-K-Hn2bSw>).



- Folleto informativo con el contenido adaptado al sistema de “Lectura Fácil” y en sistema Braille (ver folleto turístico del municipio de El Campello).



Dentro del apartado de información, en esta fase se incorporará a la web municipal la descripción en formato accesible de todos los actos, itinerarios, enclaves adaptados,...



PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE



Ayuntamiento de Alicante

VALORACIÓN PROPUESTAS 2ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	
ELEMENTO	IMPORTE
ITINERARIO ACCESIBLE EN TODAS LAS HOGUERAS	-
REBAJES DE PASOS PEATONALES LIBRES	-
ACERAS A AMBOS LADOS LIBRES	-
VALLADO SIN ELEMENTOS OPACOS A h>70 CM	-
EN CALLE PEATONAL 2 FRANJAS DE 1,80 M O 1 FRANJA DE 3,00 M	-
PERÍMETRO Y UN CRUCE LIBRE EN PLAZAS	-
PLAZA DE TOROS DE ALICANTE	380 €
MUSEU DE FOGUERES	1.835 €
HOGUERAS DE CATEGORÍA ESPECIAL ACCESIBLES	-
ESPACIO RESERVADO EN ACTOS	-
INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	900 €
SUBTITULADO DE LOS ACTOS	1.575 €
INSTALACIÓN TEMPORAL DE BUCLE MAGNÉTICO (2 DÍAS)	400 €
SUBTITULADO DE LOS DESFILES	2.650 €
HOGUERA OFICIAL ACCESIBLE	5.035 €
FOLLETO INFORMATIVO ADAPTADO	650 €
VIDEO INFORMATIVO ADAPTADO	2.500 €
INCORPORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN EN LA WEB MUNICIPAL	-
TOTAL	15.925 €



3ª ETAPA (2021)

Como culminación del proceso de adaptación, en este punto se completarán todos los trabajos para cumplir con el objetivo inicial del Plan.

➤ **Transporte público:**

Tal como se establece en el año 2019, se continuará con un recorrido con transporte público adaptado en los días festivos, con paradas en las Hogueras que tengan mayor relevancia (por ejemplo las de distinción de categoría especial y la Hoguera oficial del Ayuntamiento).

➤ **Medio urbano:**

En este apartado, se deberá asegurar del correcto cumplimiento de las premisas que se han fijado en las dos etapas anteriores para garantizar la accesibilidad en el apartado físico.

➤ **Edificios públicos:**

Durante la segunda etapa del proceso de adaptación, se iniciarán las modificaciones que tengan que ver con los inmuebles donde se celebran eventos relacionados con las fiestas.

En primer lugar, se iniciarán las obras de adecuación en los siguientes edificios:

SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO

- Instalación de señalización SIA = 380 €
- Sustitución de grifo por grifo gerontológico = 980 €
- Instalación de espejo basculante en aseo = 730 €
- Instalación de pulsadores con luz indicadora = 400 €
- Instalación de barras de apoyo adaptada, con al menos una abatible en el lado de transferencia = 520 €



PALACIO PROVINCIAL DE ALICANTE

En los aseos adaptados se recomienda rectificar los siguientes puntos:

- Instalación de señalización SIA = 380 €
- Sustitución de grifo por grifo gerontológico = 980 €
- Sustitución de puerta y cambio de sentido = 2.190 €
- Instalación de pulsadores con luz indicadora = 400 €

CONCATEDRAL SAN NICOLÁS DE BARI

Para la reforma del acceso de la Concatedral, se requerirán los siguientes cambios:

- Modificación rampa de acceso = 4.600 €
- Instalación de dos pasamanos accesibles = 1.200 €

Tanto en la Concatedral como en el edificio de la Diputación, se han incluido los precios a efectos informativos, no obstante no se consideran en el presupuesto ya que no son edificios municipales.

➤ Actos:

Las necesidades en cuanto a los eventos en esta última fase serán las mismas que en el apartado anterior:

- Se informará a todas las Hogueras, independientemente de su categoría, de las posibles adaptaciones que pueden emplear en sus monumentos para hacerlos más accesibles.
- Se reservará una de cada 100 plazas o fracción para usuarios con silla de ruedas y una de cada 50 plazas o fracción para personas con discapacidad auditiva en actos con aforo limitado.
- Intérprete de Lengua de Signos durante todos los eventos que lo requieren, listados en el apartado correspondiente.
- Subtitulado de los actos con información oral (discurso, pregón,...)



- Instalación temporal de bucle magnético en la Presentación de Bocetos y en la Inauguración de la Exposición del Ninot.
- Subtitulado de la narración en los desfiles.

➤ **Comunicaciones y tecnologías de la información:**

La información relativa a los actos de Hogueras que se comparte a través de la web municipal deberá mantenerse actualizada y accesible.

VALORACIÓN PROPUESTAS 3ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	
ELEMENTO	IMPORTE
ITINERARIO ACCESIBLE EN TODAS LAS HOGUERAS	-
REBAJES DE PASOS PEATONALES LIBRES	-
ACERAS A AMBOS LADOS LIBRES	-
VALLADO SIN ELEMENTOS OPACOS A h>70 CM	-
EN CALLE PEATONAL 2 FRANJAS DE 1,80 M O 1 FRANJA DE 3,00 M	-
PERÍMETRO Y UN CRUCE LIBRE EN PLAZAS	-
SALA DE EXPOSICIONES LONJA DEL PESCADO	3.010 €
TODAS LAS HOGUERAS ACCESIBLES	-
ESPACIO RESERVADO EN ACTOS	-
INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS	900 €
SUBTITULADO DE LOS ACTOS	1.575 €
INSTALACIÓN TEMPORAL DE BUCLE MAGNÉTICO (2 DÍAS)	400 €
SUBTITULADO DE LOS DESFILES	2.650 €
HOGUERA OFICIAL ACCESIBLE	5.035 €
FOLLETO INFORMATIVO ADAPTADO	650 €
VIDEO INFORMATIVO ADAPTADO	2.500 €
INCORPORACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN EN LA WEB MUNICIPAL	-
TOTAL	16.720 €



6.2. Inversión total estimada

INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA-RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS

	INVERSIÓN 1ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	INVERSIÓN 2ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	INVERSIÓN 3ª ETAPA (IVA INCLUIDO)	INVERSIÓN TOTAL (IVA INCLUIDO)
MEDIO URBANO				0,00 €
EDIFICIOS PÚBLICOS		2.215 €	3.010 €	5.225 €
ACTOS	5.035 €	10.560 €	10.560 €	26.155 €
INFORMACIÓN Y PÁGINA WEB		3.150 €	3.150 €	6.300 €
		INVERSIÓN TOTAL		37.680 €



6.3. Programación o plan de etapas valorado

PROGRAMACIÓN POR ETAPAS VALORADA

	AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1ª ETAPA												
2ª ETAPA												
3ª ETAPA												
PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL IVA INCLUIDO					5.035,00				15.925,00			
PRESUPUESTO ESTIMADO A ORIGEN IVA INCLUIDO					5.035,00				20.960,00			



6.4. Conclusiones

Tras el exhaustivo análisis de los inconvenientes encontrados durante todas las fiestas y la consulta a técnicos municipales y asociaciones implicadas, se han establecido una serie de soluciones que mejoren la accesibilidad para todos los colectivos. El horizonte temporal acordado para implantar las modificaciones será el año 2021, puesto que una gran parte de las modificaciones no requieren de inversión económica.

En la programación por etapas, se inicia el proceso con un primer acercamiento en el presente año. El primer paso, será la introducción de una serie de medidas que no generen grandes modificaciones, debido a la proximidad de las fiestas en el momento de la redacción del Plan. En los siguientes años, se incluyen los ajustes que implican iniciar obras en edificios públicos y las adaptaciones de los eventos públicos de las fiestas de Hogueras de San Juan.

Alicante, diciembre de 2019

COCEMFE

29009620L
ANTONIO
RUESCAS (R:
G03337375)

Firmado
digitalmente por
29009620L
ANTONIO RUESCAS
(R: G03337375)
Fecha: 2020.01.15
10:03:43 +01'00'

Antonio Ruescas Cañizares

Presidente

Firmado
digitalmente por
CRISTOBAL
- RAFAEL[ROMAN]
BUSTOS
Fecha: 2020.01.14
19:40:31 +01'00'

Cristóbal R. Román Bustos

Ingeniero Civil



ANEXOS

- Consulta y participación de las asociaciones implicadas.
- Propuestas para la implantación de las Hogueras accesibles del año 2019.



CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES IMPLICADAS

ANEXO AL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE
LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA
CIUDAD DE ALICANTE



DICIEMBRE
2019





- **Consulta y participación con las asociaciones implicadas:**

Durante la realización de los trabajos de redacción del Plan de Accesibilidad de las Hogueras de Alicante, COCEMFE Alicante y el Ayuntamiento han consultado a todas las asociaciones afectadas, que han aportado su visión, quejas y sugerencias en materia de accesibilidad.

A la hora de redactar el Plan, se han escuchado todas las demandas, comentarios y apreciaciones que los usuarios realizaron, ya fuese verbalmente o a través de las encuestas, pero siempre priorizando las directrices marcadas por el Ayuntamiento.

Para la consulta, se procedió de dos formas distintas: por un lado se realizaron reuniones con todas las asociaciones y por otro se elaboró una encuesta que las asociaciones difundieron entre sus asociados y otros interesados que podían rellenar para que los técnicos redactores del Plan de accesibilidad conozcan cuál es la problemática en cada caso. Estas dos medidas son complementarias puesto que proporcionan ciertos matices distintos y completan la percepción de la problemática.

La encuesta que se planteó, que se muestra a continuación, refleja el nivel de detalle de la fase de participación ciudadana.

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS
FIESTAS DE HOGUERAS EN LA
CIUDAD DE ALICANTE

SIGUIENTE

Página 1 de 12

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.



INTRODUCCIÓN

COCEMFE Comunidad Valenciana y COCEMFE Alicante colaboran con el Ayuntamiento de Alicante en la redacción del Plan de Accesibilidad de las Hogueras de Alicante.

Con el objetivo de abrir un proceso participativo para que los diferentes agentes sociales del municipio (empresas, entidades sociales, personas con discapacidad y familiares, etc.) puedan aportar su opinión, hemos elaborado la presente encuesta en la que se relacionan las cuestiones más significativas relacionadas con la accesibilidad en las Fiestas de Hogueras. La encuesta se podrá cumplimentar hasta el día 24 de febrero.

Usted es parte de esta ciudad, de su cultura y de sus fiestas, y su opinión es muy importante porque entre todos y todas conseguiremos una ciudad más accesible.

Muchas gracias por su colaboración.



ATRÁS

SIGUIENTE

Página 2 de 12

Datos identificativos

¿Representa a una asociación o está relacionado/a con alguna de ellas? *

- ☐ Represento a una asociación
- ☐ Soy asociado/a
- ☐ No pertenezco a ninguna asociación

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 3 de 12



Datos identificativos

Nombre de la asociación u organismo *

Tu respuesta

Indique el tipo de discapacidad que atiende su entidad *

Tu respuesta

Indique el ámbito de actuación de la entidad a la que representa *

- ☐ Municipal
- ☐ Provincial
- ☐ Estatal

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 4 de 12



Datos identificativos

Indique según corresponda *

- ☐ Soy una persona con discapacidad
- ☐ Soy familiar de una persona con discapacidad
- ☐ Otros (profesionales del sector, persona voluntaria, etc.)

Nombre de la asociación u entidad a la que pertenece (en su caso)

Tu respuesta

Indique el tipo de discapacidad que le ha sido reconocida a usted o a su familiar (en su caso)

Tu respuesta

Indique el ámbito de actuación de la entidad de la que es socio (en su caso)

- ☐ Municipal
- ☐ Provincial
- ☐ Estatal

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 5 de 12



Datos identificativos

Indique según corresponda *

- ☐ Soy una persona con discapacidad
- ☐ Soy familiar de una persona con discapacidad
- ☐ Otros (profesionales del sector, persona voluntaria, etc.)

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 6 de 12

Itinerarios peatonales durante las Hogueras

¿Cómo califica los itinerarios peatonales en el entorno urbano? *

Elige

¿Qué tipo de barreras suele encontrar en los itinerarios
peatonales (aceras y/o cruces)? *

- ☐ Presencia de vehículos mal aparcados que dificultan el paso
- ☐ Escalones aislados o resaltes sin alternativas de paso
- ☐ Anchura inadecuada de la zona libre de paso
- ☐ Instalaciones y vallados de las barracas que dificultan el paso
- ☐ Ausencia de pavimento táctil indicador o en mal estado
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Información insuficiente sobre los itinerarios adaptados
- ☐ Pendiente excesiva en rampas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Mobiliario urbano que dificulta el paso (bolardos, contenedores, vallas...)

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores
problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 7 de 12



Edificios públicos o puntos exteriores donde se celebran los actos

¿Cómo califica los edificios y lugares donde se celebran los actos (presentaciones, etc.)? *

Elige ▼

¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Presencia de obstáculos o rampas con pendientes elevadas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Inexistencia de rampas de acceso
- ☐ Presencia de escalones aislados o resaltes
- ☐ Anchura reducida de la zona libre de paso
- ☐ Pavimento deslizante, discontinuo, irregular o en mal estado
- ☐ Información insuficiente
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Falta de traducción a lengua de signos
- ☐ Falta de bucles magnéticos o descripción escrita de los contenidos
- ☐ Falta de sistemas adaptados para personas discapacitadas visuales

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 8 de 12



"Mascletàs" en la Plaza Luceros

¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Presencia de obstáculos o rampas con pendientes elevadas. Falta de barandillas o pasamanos
- ☐ Inexistencia de rampas de acceso
- ☐ Presencia de escalones aislados o resaltes
- ☐ Anchura reducida de la zona libre de paso
- ☐ Pavimento deslizante, discontinuo, irregular o en mal estado
- ☐ Información insuficiente de itinerarios adaptados de acceso
- ☐ Falta de señalización adaptada
- ☐ Espacio reservado con escasa superficie

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 9 de 12



Transporte público

¿Cómo califica la frecuencia del transporte público durante las Hogueras?

- ☐ Baja
- ☐ Media
- ☐ Alta
- ☐ Muy alta

¿Cómo califica el acceso y la salida de los medios de transporte públicos?

Elige



¿Qué tipo de barreras suele encontrar? *

- ☐ Vehículos o elementos que invaden las paradas
- ☐ Aforo completo en el transporte público
- ☐ Falta de señalización e información sobre itinerarios durante las fiestas

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE



Página 10 de 12



Comunicación

¿Existe información accesible en la web municipal u otras? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No conozco/No he utilizado

En caso afirmativo, indíquenos por favor la web en la que ha encontrado información accesible

Tu respuesta

¿Existen medios de comunicación accesibles en la Oficina de Turismo, etc.? Pantallas con vídeos subtitrados, documentos con lectura fácil, QR para lengua de signos, etc. *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No conozco/No he utilizado

Indíquenos, si lo desea, qué lugares presentan mayores problemas y las propuestas de actuación.

Tu respuesta

ATRÁS

SIGUIENTE

Página 11 de 12



OBSERVACIONES Y OPINIÓN

Indíquenos las zonas o puntos inaccesibles más relevantes que se haya encontrado durante las fiestas. En lo relativo a cualquier tipo de accesibilidad (física, visual, auditiva, intelectual, etc.).

Tu respuesta

¿Qué otras propuestas o medidas se deberían implementar durante las fiestas de las Hogueras de San Juan?

Tu respuesta

ATRÁS

ENVIAR

Página 12 de 12

Tras la difusión de las encuestas, con un total de 55 respuestas recopiladas, se obtuvieron los siguientes resultados:



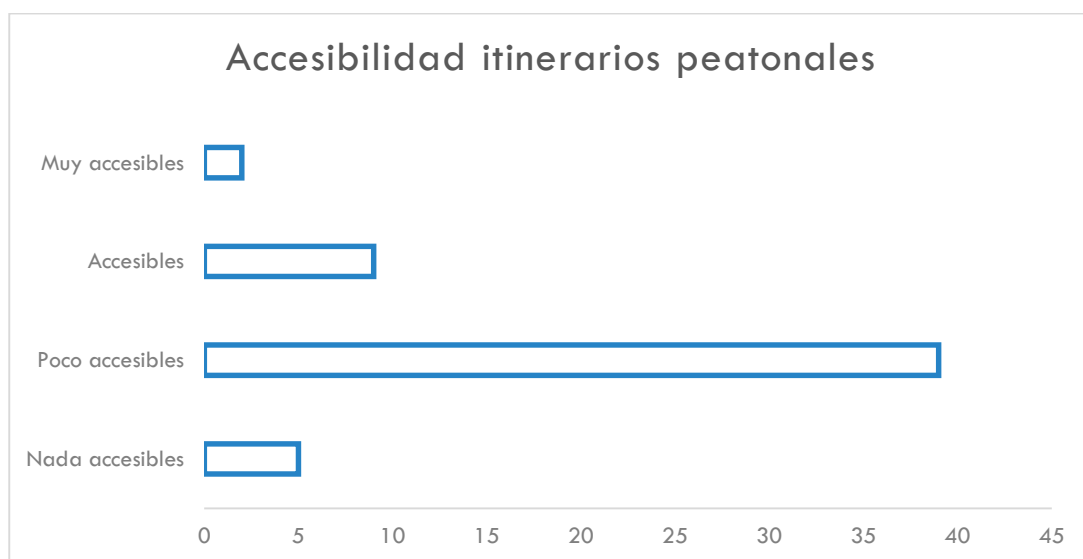
Al analizar los resultados, se ha comprobado que casi la mitad de los participantes no pertenecían a ninguna asociación (el 49% de los encuestados). Se trata de personas discapacitadas no asociadas u otras personas voluntarias o relacionadas con el sector que han querido participar en la encuesta para conseguir que todo el mundo pueda disfrutar de las fiestas en igualdad de condiciones.

El cuestionario, se divide principalmente en cinco apartados distintos que son: la accesibilidad en los itinerarios peatonales, en los edificios, en las Mascletàs, en el transporte público y en la comunicación.



1. ITINERARIOS PEATONALES:

En primer lugar, se plantea a los participantes que evalúen en una escala que va desde nada accesible a muy accesible su percepción de la accesibilidad en los itinerarios peatonales durante las fiestas de Hogueras de Alicante. Del total de encuestados (55 respuestas) existen 39 que los consideran poco accesibles, siendo en proporción casi un 71 %. Por otro lado, los usuarios que consideran que son muy accesibles pertenecen al colectivo de personas con discapacidad física. Seguidos de los que valoran los itinerarios como accesibles con discapacidad física, auditiva y visual.



Al mismo tiempo que se evalúa la accesibilidad general de los itinerarios peatonales, también se plantea la opción de señalar cuáles son los principales problemas detectados en este apartado. Destaca sobre todo en este caso la presencia de vehículos mal aparcados dentro del itinerario accesible, que dificulta o impide en algunos casos el paso de las personas con alguna discapacidad. Asimismo, se han detectado varios inconvenientes más que se dan durante las fiestas que son, por orden de importancia: las instalaciones y vallados que dificultan el paso, el mobiliario urbano que genera el mismo problema y la información insuficiente de los itinerarios adaptados.



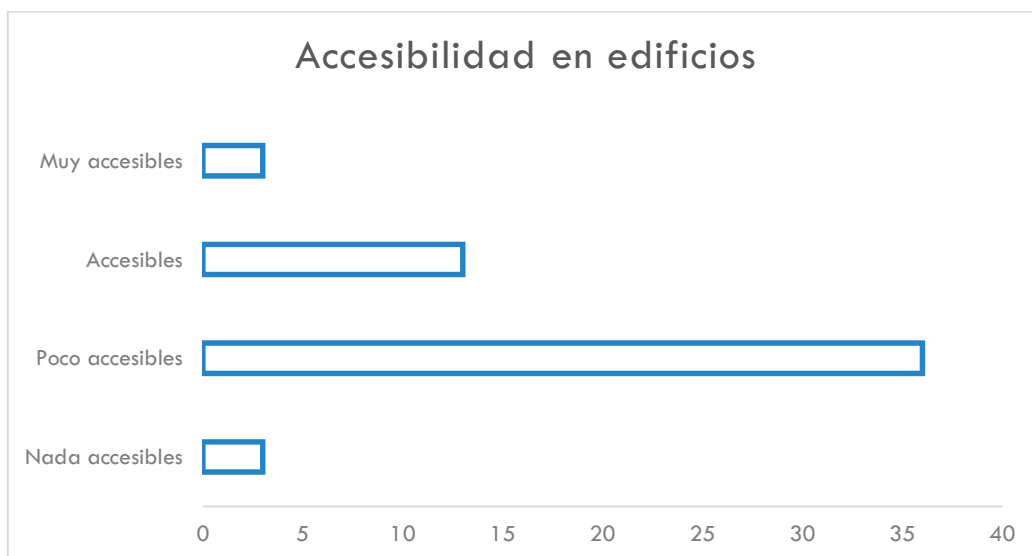
Accesibilidad itinerarios peatonales



2. ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS:

A pesar de que gran parte de las fiestas de Hogueras de Alicante se disfrutan en las calles, no se deben olvidar aquellos eventos que se celebran en el interior de algunos edificios públicos y que deben estar adaptados de la misma manera que los itinerarios al acceso de cualquier persona.

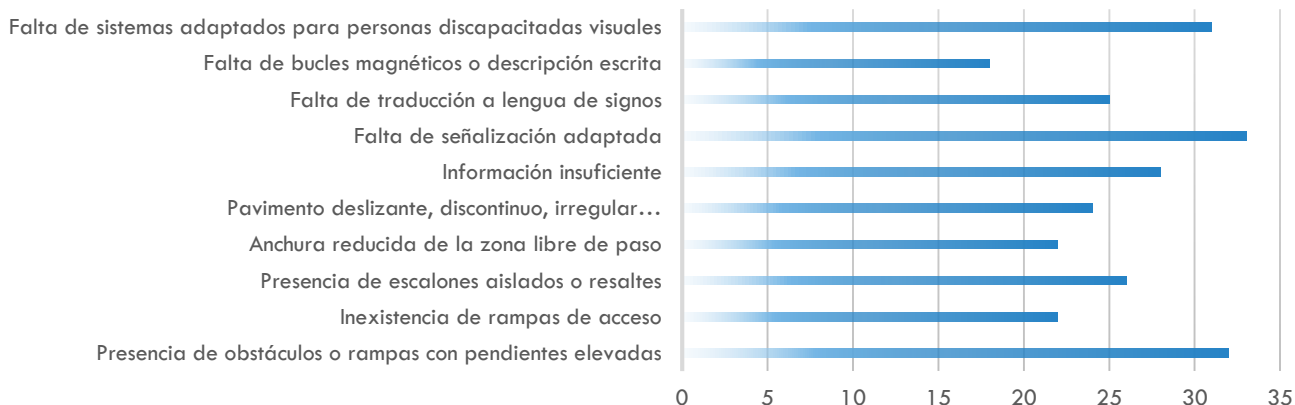
Como se plantea en el apartado anterior, en el caso de las edificaciones, se propuso a los encuestados que evaluaran su accesibilidad, repitiéndose el resultado anterior en el que califica como poco accesible.





En el caso particular de los edificios, la problemática varía respecto a los itinerarios, puesto que las dificultades que destacan en esta ocasión son: la falta de sistemas adaptados para personas con discapacidad visual, la falta de señalización adaptada y la presencia de obstáculos o rampas con una pendiente demasiado elevada.

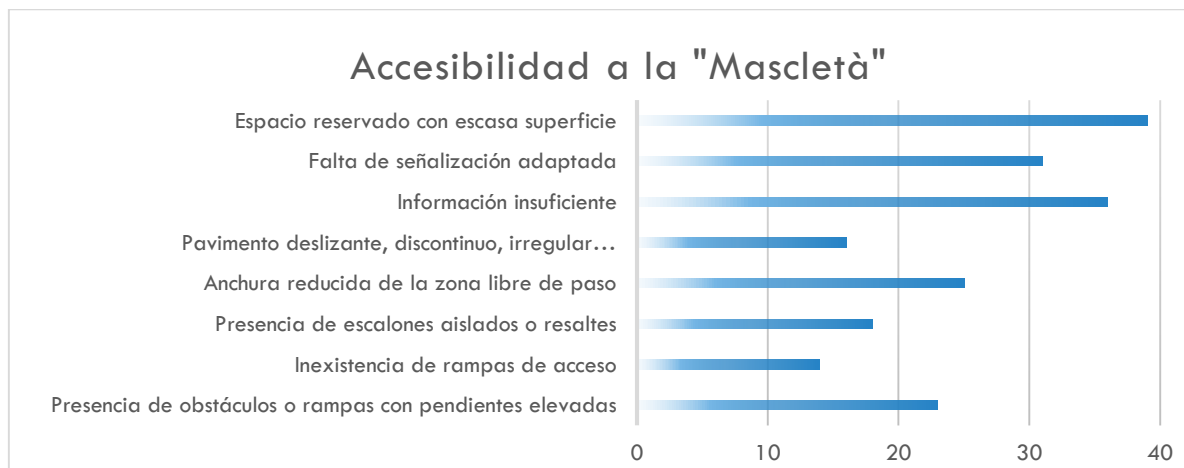
Accesibilidad en edificios



3. ACCESIBILIDAD A LA “MASCLETÀ”:

Uno de los eventos más relevantes y que convocan a una gran multitud durante las fiestas son las conocidas “Mascletàs”. Por ese motivo se decidió analizar su problemática de manera separada del resto de los itinerarios en la vía pública. Una gran parte de los encuestados está de acuerdo en que el espacio reservado para personas con discapacidad es reducido, la información sobre la existencia de este espacio y la manera de acceder al mismo es insuficiente, y también lo es la señalización adaptada.

Accesibilidad a la "Mascletà"

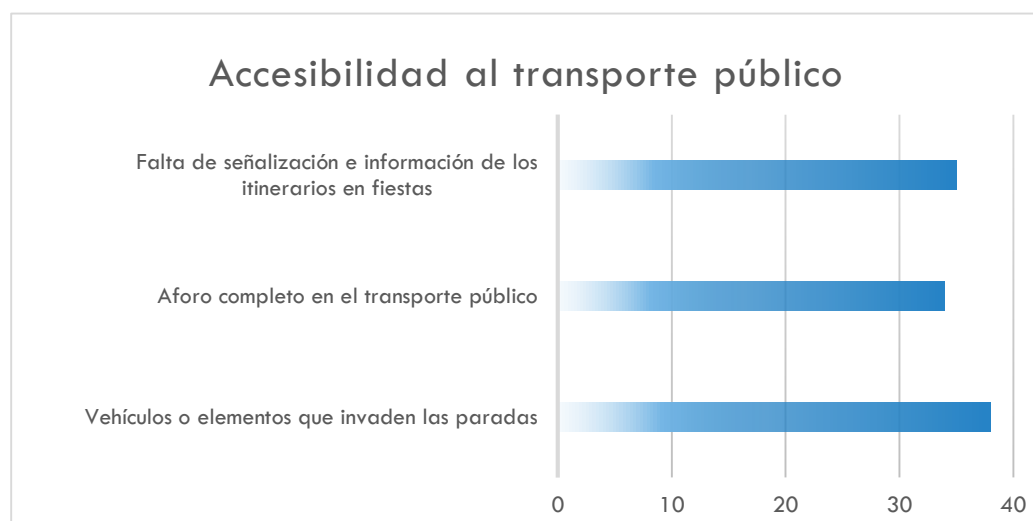
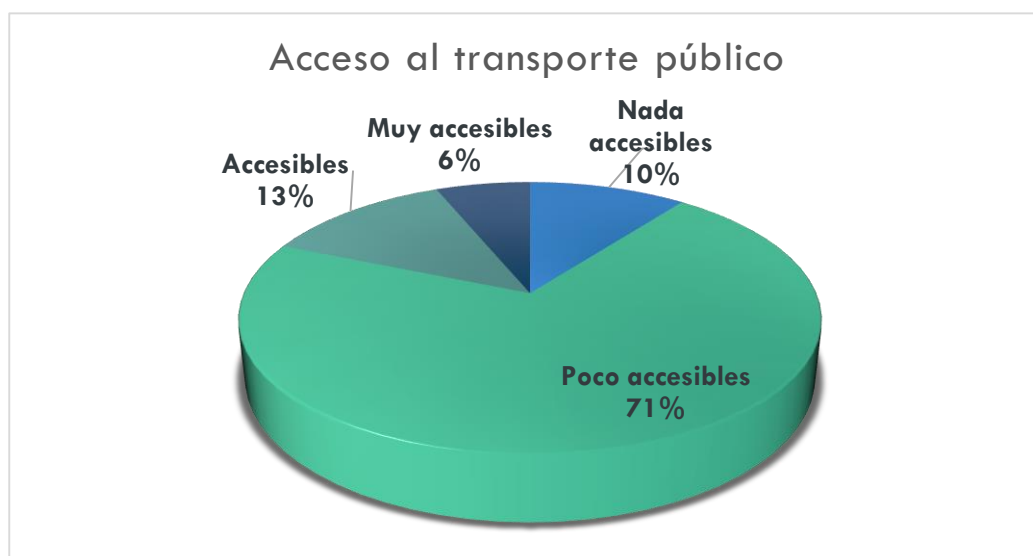




4. TRANSPORTE PÚBLICO:

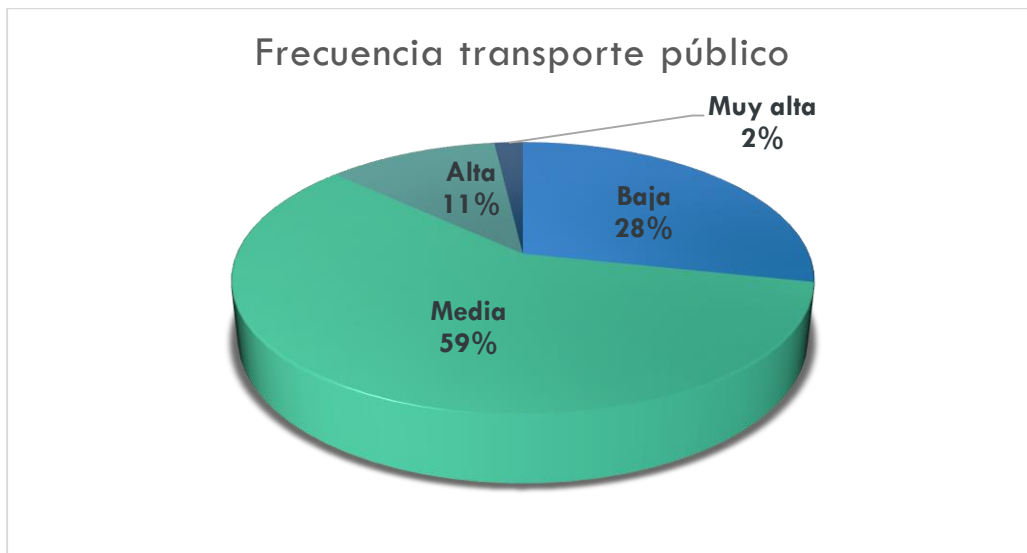
Si se toman en consideración todos los aspectos relacionados con la accesibilidad, no se debe dejar de lado el análisis del transporte público. Muchos usuarios necesitan utilizar un medio de transporte para llegar a la zona donde tienen lugar las actividades de fiestas, pudiendo toparse con algunas complicaciones en estos viajes. Durante la participación pública se plantearon cuestiones de frecuencia, valoración de la accesibilidad en general y problemática relacionada con este aspecto.

En líneas generales las conclusiones son similares, con baja percepción de la accesibilidad y una problemática relacionada con la invasión de los espacios de paso y la falta de información. En este caso, se suma a los conflictos anteriores que los usuarios se encuentran con vehículos con el aforo completo o con mucha afluencia, lo que les impide acceder.



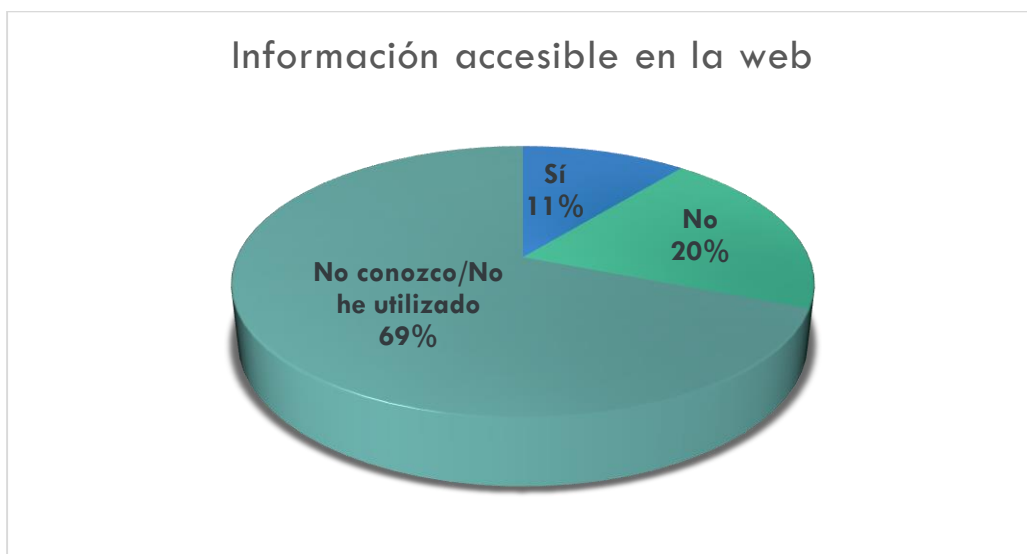


Sin embargo, la opinión de los usuarios respecto a la frecuencia del transporte público es bastante positiva, puesto que el 72 % de la población considera que la media de paso se encuentra entre media, alta o muy alta.



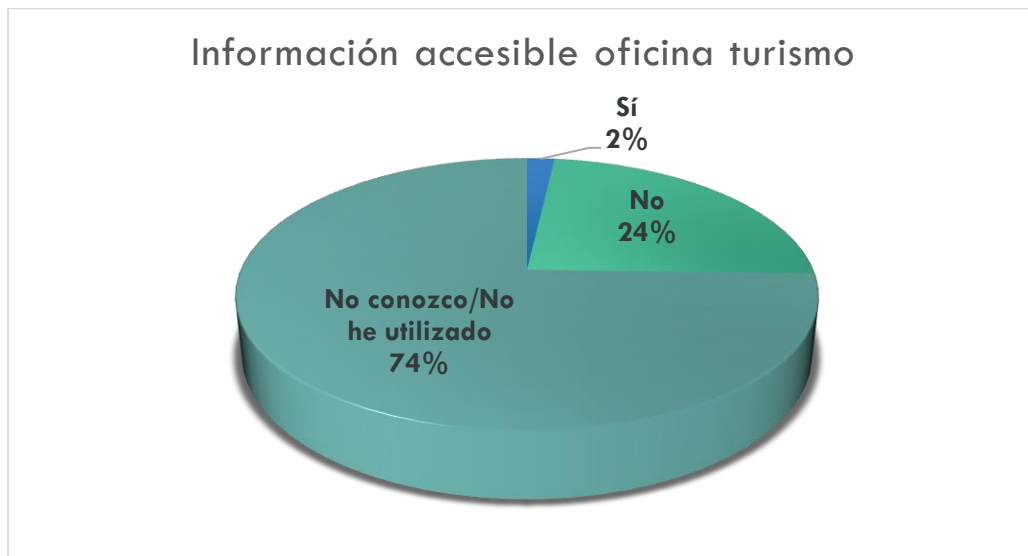
5. ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

Se plantearon algunas preguntas acerca de la accesibilidad en la web relacionada con Hogueras. En esta ocasión, la gran mayoría de los encuestados no habían utilizado la web para obtener la información o desconocen si existe alguna web que sea accesible con toda la información relacionada con las fiestas de Hogueras de Alicante.





Finalmente, se concluyó con la recopilación de información sobre la oficina de turismo, en la que igualmente tres cuartas partes de los encuestados desconocen o no han utilizado este medio. De los que sí que han tenido acceso únicamente el 2 % opina que la oficina de turismo tiene información accesible.



Por último, destacar que gracias a la colaboración de todos los encuestados y a la participación de las asociaciones ha sido posible detectar las deficiencias que se generan durante las fiestas de Hogueras para trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento de Alicante de manera que puedan ser subsanadas y toda la población pueda disfrutarlas de la misma forma.

PROPUESTAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS HOGUERAS ACCESIBLES DEL AÑO 2019

ANEJO AL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE
LAS FIESTAS DE HOGUERAS DE LA
CIUDAD DE ALICANTE



DICIEMBRE
2019





❖ INTRODUCCIÓN:

El Ayuntamiento de Alicante, ha adjudicado a COCEMFE Comunidad Valenciana la redacción del PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LAS FIESTAS DE HOGUERAS del municipio.

El concepto de *mejora de la accesibilidad*, significa aplicar criterios de diseño y proyectar soluciones que permitan a todas las personas, con independencia de sus capacidades, desenvolverse en su medio inmediato y en el entorno social; al menos sin obstáculos que les dificulten o impidan el desarrollo normal de sus actividades cotidianas y sociales. Del mismo modo, todas las personas deben poder disfrutar de las fiestas locales de Alicante, tanto los residentes como los visitantes.

Con anterioridad a la entrega del Plan de Accesibilidad de las Fiestas de Hogueras, se ha redactado el presente Anejo, solicitado por la Concejalía de Seguridad, Tráfico y Transportes en la reunión del 27 de marzo en el servicio de tráfico, transportes, movilidad y accesibilidad. **El objetivo del mismo, es plantear las acciones necesarias para poder iniciar el proceso de adaptación de las fiestas de Hogueras del año 2019.**

❖ OBJETIVO:

El principal objetivo del Plan, es alcanzar la accesibilidad universal en todo lo relacionado con las Hogueras de San Juan. En concreto, mediante la mejora y adaptación en los siguientes apartados:

- Manteniendo los itinerarios peatonales existentes, sin reducirlos o afectarlos negativamente durante los días festivos, para que las personas con movilidad reducida puedan desplazarse con normalidad.
- Adaptando los espacios o edificios públicos donde se celebran los diferentes actos (Museo de Hogueras, etc.).
- Mejorando la comunicación hacia las personas con diferentes capacidades (visual, auditiva o cognitiva) durante los actos públicos programados.
- Favoreciendo el transporte público durante las fiestas (incorporando recorridos especiales, etc).
- Mejorando la comunicación y la información, para que sean accesibles para todas las personas (en la página web, en la oficina de turismo, en los mensajes de las hogueras, etc.).



❖ PROPUESTAS DEL ANEJO Y VALORACIÓN:

Para iniciar el camino hacia unas Hogueras de Alicante más accesibles, se propone realizar en las fiestas de 2019 las siguientes actuaciones:

- Un recorrido con transporte público adaptado en los días festivos, con paradas en las Hogueras que tengan mayor relevancia (por ejemplo las de distinción de categoría especial y la Hoguera oficial del Ayuntamiento).
- En la Hoguera Oficial del Ayuntamiento, la obligación de mantener los itinerarios peatonales accesibles en las zonas perimetrales:
 - o Ancho mínimo peatonal de 1,80 m.
 - o Altura mínima libre de paso de 2,20 m.
 - o No presentarán escalones aislados, ni resaltes ni obstáculos.
 - o Pendiente transversal máxima del 2%.
 - o Rampas de pendiente máxima del 10% en tramos de hasta 3 m de longitud; del 8% en tramos de hasta 10 m de longitud; y del 6% en tramos mayores de 10 m de longitud.
- En las barracas, colocación en la calzada de los pies de hormigón para el apoyo del vallado. Únicamente en las barracas y racós que dejen las aceras completamente libres para el tráfico peatonal.
- Implantar una nueva categoría de premio para las Hogueras: el **premio a la Hoguera más accesible**. En ese galardón se valorarán apartados como el acceso peatonal a la misma, la implementación de sistemas de lectura adaptados o lectura fácil, códigos QR para lengua de signos, textos en Braille, página web accesible, etc.
- Aumentar, en la medida de lo posible, el espacio destinado a las personas con discapacidad en las Mascletás (Plaza de los Luceros). Esta fue una de las principales demandas durante las encuestas que se realizaron a las asociaciones afectadas.
- Incorporar, en la oficina de turismo de Alicante, toda la información relativa a las Hogueras de San Juan de manera accesible para los colectivos con diversidad funcional. Fundamentalmente en lo indicado en los siguientes apartados:



- Reproducción de un video con la información audiodescrita, al mismo tiempo que incluya la interpretación a lengua de signos y los subtítulos (como por ejemplo: <https://youtu.be/Sw-K-Hn2bSw>).
- Folleto informativo con el contenido adaptado al sistema de "Lectura Fácil" y en sistema Braille (ver folleto turístico del municipio de El Campello).



- Finalmente, como primera medida para las fiestas de 2019, se plantea la adaptación de la Hoguera Oficial del Ayuntamiento para que sea completamente accesible. Para lograrlo, se detallan a continuación las propuestas y un presupuesto aproximado:

PRESUPUESTO HOGUERA OFICIAL ACCESIBLE	
ELEMENTO	IMPORTE
POSTE CON SÍMBOLOS DE ADVERTENCIA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	700 €
ADQUISICIÓN DE 4 AUDIOGUÍAS	730 €
ADAPTACIÓN CARTELAS A LECTURA FÁCIL	425 €
ADAPTACIÓN Y CARTELAS EN BRAILLE	100 €
INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS EN LAS CARTELAS CON QR	290 €
AUDIODESCRIPCIÓN DE LA HOGUERA (INCLUYE PRODUCCIÓN Y TRADUCCIÓN A CASTELLANO, VALENCIANO E INGLÉS)	2.900 €
TOTAL	5.145 €

Nota: no se ha considerado el precio de los atriles para las cartelas, empleando en caso de ser necesarios medios propios.



Además de los elementos cuantificados, se mantendrá un itinerario peatonal accesible y sin obstáculos alrededor del monumento de la Hoguera Oficial del Ayuntamiento. El vallado empleado perimetralmente para limitar el acceso, no deberá contener elementos opacos (que dificulten la visión) a una altura superior a los 70 cm.

Después del presupuesto planteado cabe puntualizar que, en este caso, todas las asociaciones con las que se establecieron contactos, se mostraron completamente dispuestas a colaborar con el Ayuntamiento de Alicante para ofrecer una visión pública del concepto de Hoguera completamente Accesible.

Alicante, diciembre de 2019

COCEMFE

29009620L Firmado digitalmente
por 29009620L
ANTONIO RUESCAS
(R: G03337375)
Fecha: 2020.01.15
G03337375) 10:04:18 +01'00'

Antonio Ruescas Cañizares
Presidente

Firmado digitalmente por
CRISTOBAL RAFAEL
ROMAN|BUSTOS
Fecha: 2020.01.14
19:40:07 +01'00'

Cristóbal R. Román Bustos
Ingeniero Civil